



860
10

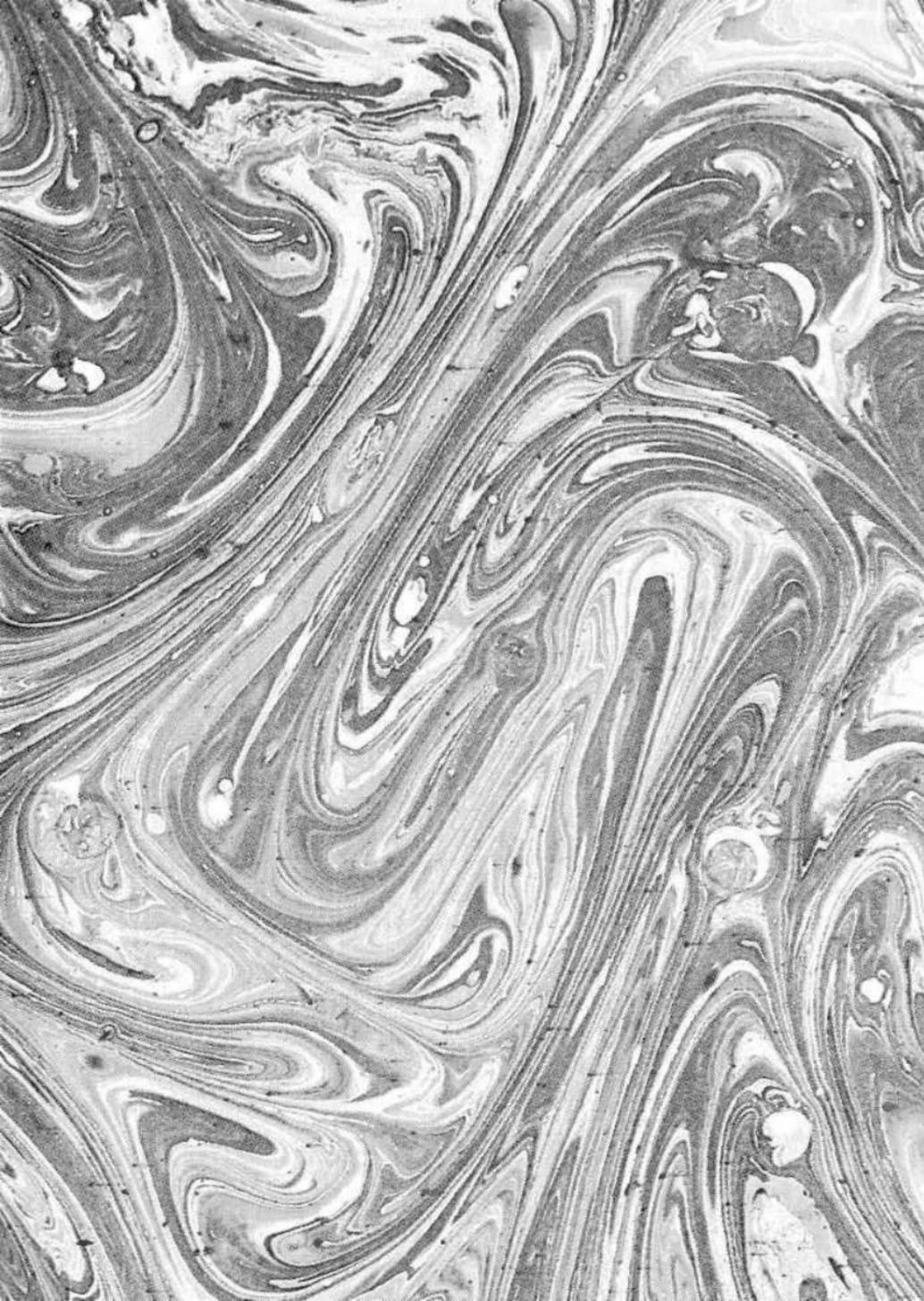


575

The background of the entire image is a classic marbled paper pattern, featuring intricate, swirling, and wavy lines in various shades of grey, black, and white. The pattern is dense and organic, resembling natural stone or liquid swirls.

NO SE PRESTA

sólo puede consultarse
dentro de la sala de lectura



950
ARC
cat

t. 97894

CATÁLOGO

DE LOS

Documentos del Archivo Municipal de León

por el Archivero del mismo

ANGEL NIETO GUTIÉRREZ

del Cuerpo Facultativo de Archiveros,
Bibliotecarios y Arqueólogos



1927

Imprenta Moderna

León



R. 76700

789 97894

CATÁLOGO

de los

Documentos del Archivo

Municipal de León

por el Sr. D. Ángel Nieto Gutiérrez

ANGEL NIETO GUTIÉRREZ

Impreso en León en el año 1908

En la imprenta de D. Ángel Nieto Gutiérrez



*Al Excmo. Ayuntamiento de León, a quien se
debe la publicación de este trabajo.*

EL AUTOR

INTRODUCCIÓN

Mucho tiempo hace que deseaba se diera a la publicidad este trabajo, pero dificultades de índole especial, aunque ajenas a mi voluntad, fueron retrasando este deseo; por fin, el Ilustre Ayuntamiento de esta insigne ciudad, dándose cuenta de la importancia y valía del depósito documental de su Archivo, no ha vacilado en conceder todos los recursos necesarios para su publicación, y gracias a ello dicho depósito podrá ser conocido y estudiado por cuantos lo deseen.

Sea el deseo del que esto escribe hacer historia del Archivo, pero la falta de antecedentes sobre ello, ya que sólo se encuentra alguna que otra noticia aislada en los acuerdos del Ayuntamiento, que de por sí nada concreto dicen sobre este particular, me impide, bien a pesar mío, el realizarlo. Sólo diré a este propósito, que este Archivo debió pasar en épocas pretéritas por muchas vicisitudes, y ser al propio tiempo objeto de expolio, porque teniendo en cuenta la importancia del Concejo, son relativamente escasos sus fondos, y de no muy remota antigüedad, pues como se verá, arrancan de principios del siglo XIII, sin que se conserve nada anterior a esta fecha; la inmensa laguna que se observa en los libros de actas, correspondiente al famoso período de las Comunidades, nos afirma más en esta idea. Posteriormente no ha debido de ser más afortunada la vida de este Archivo, unas veces por falta de local adecuado,

otras por falta de personal encargado de su custodia, pues hasta 1913 no tuvo archivero (1), es lo cierto que sus documentos estaban a merced del primero que llegaba; mas desde esta fecha se ha podido evitar su probable destrucción.

En cuanto a su organización y clasificación, no era el primero que procedía a realizar estos trabajos; otros me habían precedido, y ya en el año de 1561, el corregidor D. Juan Zapata y el regidor Bernardo Ramírez, comenzaban el «Inventario y memoria de las escrituras de este archivo» (posteriormente, en el siglo XVIII, se llevó a cabo, no sabemos por quién, la transcripción y copia de gran número de documentos); y hacia el año de 1891, un cultísimo archivero e incansable investigador, D. Ramón Álvarez de la Braña, acometió la magna tarea de organizar y clasificar este Archivo. Fruto de aquélla fué la redacción de unas 560 papeletas, (mejor que papeletas, extensos extractos documentales); si entonces el Ayuntamiento hubiera atendido a los deseos del Sr. Braña, el catálogo tal vez se hubiera publicado, pero sin duda no pudo hacerlo, y los documentos, manejados por diversas y extrañas manos, volvieron a caer en el más completo desorden.

Comprendiendo la necesidad de hacer un trabajo razonado y metódico, que al par que pusiera a salvo de extravío los documentos, pudiera servir de guía para su consulta, me propuse la formación de este catálogo; para ello hube de comenzar la reorganización de los papeles que estaban, como ya he dicho, desordenados.

Esta labor abarcó las siguientes operaciones: clasificación, numeración, colocación y catalogación.

Para la clasificación procedí al examen del contenido de

(1) Fué éste el individuo del Cuerpo de Archiveros D. José López y Pérez Hernández.

los documentos, trabajo que, aun facilitado por los dichos extractos documentales del Sr. Braña, fué grande, por haber perdido muchos de los primeros su correspondencia signatural con estos últimos.

Como consecuencia de esta clasificación, formáronse los cuatro grupos o secciones en que se divide este trabajo. Conjuntamente procedí después a la numeración, catalogación y colocación de los documentos; para esta última operación, y a fin de preservar a éstos de todo deterioro y evitar el extravío de sus sellos, juzgué conveniente adoptar unas cajas parecidas a las existentes en el Archivo catedral.

Resultado de la catalogación, fué la redacción de 953 papeletas, llegando a 1.093 los documentos registrados.

Para terminar, sólo me resta decir que, habiendo puesto toda mi voluntad en este trabajo, es mi único anhelo que sea benévolamente acogido y sirva para los fines que inspiran mi buen deseo.

A. N.

los documentos, también que, aun recibidos por los dichos extractores documentales del Sr. Barba, los grande, por los que se han recibido muchos de los papeles en correspondencia y algunos en estos últimos.

Como consecuencia de esta clasificación, formándose los cuatro tomos a que se refiere en que se divide este trabajo. El primer tomo contiene los documentos que se refieren a la historia y evolución de los documentos; con esta división se ha dividido a los de presente a los de los datos de los documentos de los años anteriores, para que se pueda tener un conocimiento de la evolución de los documentos en el tiempo.

El segundo tomo contiene los datos de los documentos que se refieren a la historia y evolución de los documentos; con esta división se ha dividido a los de presente a los de los datos de los documentos de los años anteriores, para que se pueda tener un conocimiento de la evolución de los documentos en el tiempo.

-2-

CATÁLOGO
DE LOS DOCUMENTOS
DEL
ARCHIVO MUNICIPAL
DE
LEON

SECCIÓN PRIMERA
DOCUMENTOS REALES

ALFONSO IX, DE LEÓN

1. Privilegio del Rey D. Alfonso IX, en que concede, por derecho hereditario y alfoz al Concejo de la ciudad de León, las villas de Ardón, Villar, Alba, Bernesga, Torío y Sobre-Riva, con todos sus derechos y pertenencias.

Perg. orig., 485 X 470 m|m., dado en Rabanal, XVIII dies abrilis, era 1257, año 1219; signo real representado por un león rampante hecho a pluma; perdido el sello pendiente de cera.

2. Carta del rey D. Alfonso IX, en que concede al Concejo de la ciudad de León, el alfoz de Alba con todos los realengos que tenía en tiempo del Emperador Alfonso VII, y las villas y solares pertenecientes al Concejo y Castillo de Ardón.

Perg. orig., 103 × 141 mjm., dada en Palacios de Turcia, el 3 de Abril, era 1258, año 1220.

FERNANDO III

3. Privilegio del rey D. Fernando III, en el que con asentimiento y beneplácito de su madre D.^a Berenguela, concede al Concejo de la ciudad de León todos sus buenos fueros y otras varias mercedes.

Perg. orig., 517 × 401 mjm., dado en Benavente el 19 de Diciembre, era de 1268, año 1230; sello rodado y de plomo.

4. Traslado del privilegio anterior, autorizado en León a 6 de Junio de 1279.

Perg. 497 × 324 mjm.; ha perdido el sello pendiente de cera del Concejo de León.

ALFONSO X

5. Carta del rey D. Alfonso X, en que da y otorga al Concejo de León, por su alfoz a Ardón con todos sus términos y pertenencias.

Perg. orig., 205 × 240 mjm., dada en Burgos el 25 de

Agosto, era 1295, año 1257; pequeño fragmento del sello de cera.

6. Carta del rey D. Alfonso X, en la que confirma la postura que puso primeramente por su privilegio, en razón que los judíos no den a usura más de a tres por cuatro, y lo mismo manda a los moros, puesto que los cristianos no deben dar a usura por ley ni por derecho.

Perg. orig. 295 × 282 mjm., dada en Hucles el 1 de Marzo, era 1298, año 1260; parte del sello de cera.

7. Carta privilegio del rey D. Alfonso X, al Concejo de León y de todos los otros Concejos de su Obispado, también de villas como de castillos y de aldeas, en que les dice que por hacerles bien y merced, y porque su señorío es uno, quiere que todas las medidas y pesos de su reino sean también unas.

Perg. orig., × 306 272 mjm., dada en Sevilla el 4 de Abril, era 1299, año 1261; sello de plomo.

8. Carta abierta del rey D. Alfonso X, haciendo saber al Concejo de León, que, por hacerle merced y no agraviarle, les quedaba los testamentos para siempre y, encargaba que nunca se les demanden.

Perg. orig., 140 × 149 mjm., dada en Jerez el 15 de Noviembre, era 1305, año 1267; fragmento del sello de cera.

9. Traslado autorizado de una carta del rey D. Alfonso X, dada en Toledo, en la era de

1307, en la que se manda que los hombres de la villa de León, excusados de las órdenes, satisfagan los tributos como los demás vecinos.

Perg. 98 X 306 mjm., expedido en León el 6 de Junio, era 1365, año 1327.

10. Carta privilegio del rey D. Alfonso X, en la que por hacer bien e merced al Concejo de León, manda que todos aquellos que viniesen a la feria no paguen portazgo de ninguna cosa que trajeren mientras aquélla durase.

Perg. orig., 220 X 192 mjm., dada en León el 27 de Agosto, era 1310, año 1276; fragmento del sello de cera.

11. Carta del rey D. Alfonso X, en que manda a Godino Godines y a Guiral del Carpio, sus hombres, no hechen fosandera a los de Ardón, por ser alfoz de León.

Papel orig., 158 X 140 mjm., dada en Briega el 5 de Septiembre, era 1311, año 1273; sello de placa al dorso.

12. Carta del rey D. Alfonso X, condenando a Ramiro Díaz, al pago de dieciseis sueldos, por no comparecer en el plazo señalado en el pleito que seguía contra el lugar de Ardón, sobre pago de yantar y martiniega.

Papel orig., 300 X 148 mjm., dada en Palencia el 20 de Abril, era 1312, año 1274; sello de placa.

13. Carta del rey D. Alfonso X, en la que da por libre a la ciudad de León, villas y aldeas

del servicio que habían de darle cada año que montase tanto como una moneda.

Perg. orig., 209 × 189 mjm., dada en Valladolid el 27 de Abril, era 1312, año 1274; sello pendiente de plomo.

14. Carta del rey D. Alfonso X, en que da por libre a la ciudad de León, de las penas que hasta entonces le satisfacía en razón de las tercias de todos los pechos que les había impuesto desde el año de la hueste de Niebla.

Perg. orig., 494 × 330 mjm., dada en Burgos el 10 de Junio, era 1315, año 1277; sello pendiente de cera.

15. Carta del rey D. Alfonso X, en que otorga al Concejo de León, que el servicio que le pagaba no lo tenga por fuero ni costumbre, ni lo den después de sus días a otro rey.

Perg. orig., 207 × 183 mjm., dada en Burgos el 12 de Junio, era 1315, año 1277; sello pendiente de plomo.

16. Carta abierta del rey D. Alfonso X, mandando que los caballeros, sus hijos y las dueñas, no pechen por sus personas en el servicio, que es tanto como una moneda.

Perg. orig., 190 × 205 mjm., dada en Burgos el 14 de Junio, era 1315, año 1277; conserva un pequeño trozo del sello pendiente de cera.

SANCHO IV

17. Carta del infante D. Sancho, hijo mayor y heredero de D. Alfonso X, en que manda que

el lugar de Ardón peche en todos sus tributos como alfoz de la ciudad de León.

Perg. orig., 310 × 230 mjm., dada en Uzeda el 10 de Julio, era 1317, año 1279; falta el sello pendiente.

18. Carta del infante D. Sancho, mandando a su merino mayor en tierra de León, Manrique Gil, que ni él ni sus merinos merinen en Ardón ni les demanden yantar, por ser alfoceros de dicha ciudad.

Papel orig., 300 × 130 mjm., dada en Vello el 11 de Octubre, era 1317, año 1279; sello de placa.

19. Carta del infante D. Sancho, confirmando a la ciudad de León todos los privilegios que tenía y los que le dió su padre, cuya concesión hace bajo juramento.

Perg. orig., 244 × 204 mjm., dada en León el 5 de Marzo, era 1320, año 1282; ha perdido el sello pendiente de cera.

20. Ordenamiento hecho por el rey D. Sancho IV en las Cortes de Palencia, haciendo merced a los Concejos de las villas de Castilla, León y Extremadura, de aquellas cosas que tenían agravamientos.

Perg. orig., 563 × 316 mjm., hecho en Palencia el 20 de Diciembre, era 1324, año 1286; conserva un pequeño fragmento del sello pendiente de cera.

21. Carta del rey D. Sancho IV, en razón

de los que se van a vivir y morar de lugares realengos a los abadengos y viceversa.

Perg. orig., 480 × 373 mjm., dada en Zamora el 28 de Junio, era 1325, año 1287; conserva parte del sello pendiente de cera.

22. Carta del rey D. Sancho IV, mandando que las carnes se vendan por peso, conforme a la ordenanza y postura hecha por el Obispo, Cabildo y ciudad de León, y que puedan quitar y poner carniceros.

Papel orig., 400 × 190 mjm., dada en Valladolid el 14 de Abril, era 1326, año 1278; sello de placa.

23. Carta del rey D. Sancho IV a los jueces de León, en la que manda que los carniceros de la iglesia de dicha ciudad pesen y vendan las carnes conforme lo hace el Concejo y dispone el fuero, prohibiendo desempeñar el oficio al que así no lo haga.

Papel orig., 250 × 135 mjm., dada en Valladolid el 14 de Abril, era 1326, año 1278; sello de placa.

24. Carta del rey D. Sancho IV, en la que por hacer bien y merced a todos los hombres de sus Reinos por un servicio anual que le prometieron dar durante diez años, les quita todas las cosas que de él arrendó D. Abraham el Barchilón, al par que les concede otras gracias, mercedes y exención de pagos.

Perg. orig., 559 × 378 mjm., dada en Vitoria el 15 de

Agosto, era 1321, año 1286; conserva la mitad del sello pendiente de cera.

25. Carta del rey D. Sancho IV, en que manda que los maravedís que D. Alfonso, su padre, dió al Cabildo por las horas en la martiniega de la Bóveda, Villacorrallón y Valmadrigal, los cobren de allí y no de Villar Mazarife y su onor, por ser alfoz de León.

Papel orig. 205 × 135 mjm., dada en Palencia el 13 de Febrero, era 1327, año 1289; sello de placa.

26. Carta del rey D. Sancho IV, ordenando a su merino mayor, Esteban Pérez, que no consienta que Alvar Pérez Osorio y sus hijos perturben a la justicia y alcaldes de León, que juzguen en Villar Mazarife ni embarguen al Concejo de aquella ciudad los derechos que tiene.

Papel orig. 206 × 126 mjm., dada en Palencia el 13 de Febrero, era 1327, año 1289; sello de placa.

27. Carta del rey D. Sancho IV, mandando a Esteban Pérez, su merino mayor en tierra de León y Asturias, no demande yantar en Ordas ni en Villar Mazarife, por ser alfoces de León.

Papel orig., 249 × 120 mjm., dada en Burgos el 2 de Septiembre, era 1327, año 1289; sello de placa muy deteriorado.

28. Carta del rey D. Sancho IV, en que manda que Villar de Mazarife con su onor, no

pague yantar al rey, por ser alfoz de León, según su privilegio.

Papel orig., 225 X 147 mjm., dada en Toledo el 5 de Diciembre, era 1327, año 1289; sello de placa.

29. Carta privilegio del rey D. Sancho IV, confirmando al Concejo de León un privilegio de su abuelo D. Fernando, mandando que los de su alfoz anden en el conducho y fonsadera con la ciudad.

Perg. orig., 252 X 195 mjm., dada en Valladolid el 22 de Mayo, era 1328, año 1290; fragmento del sello de cera.

30. Traslado de la carta anterior, autorizado en León, a 8 de Julio de 1351.

Papel, 300 X 315 mjm.

31. Carta del rey D. Sancho IV, ordenando a Lorenzo Guiralde, su alcalde y juez en León, no consienta que la iglesia se meta a hacer posuras del pescado, por ser contra fuero, y manda al mismo tiempo al Concejo diga al Obispo y a los Vicarios del Cabildo, no pongan ni manden poner sentencia ni entredicho sobre los vecinos de León.

Papel orig., 290 X 145 mjm., dada en Valladolid el 12 de Mayo, era 1328, año 1290; perdido el sello de placa.

32. Carta del rey D. Sancho IV, mandando

que los vasallos de la iglesia de León paguen los salarios de los jueces.

Papel orig., 150 X 150 mjm., dada en Toledo el 13 de Enero, era 1329, año 1291; sello de placa.

33. Carta del rey D. Sancho IV, mandando a la ciudad de León vea cierta carta que ganaron los Malatos de San Lázaro, sobre el pago de ciertos tributos, y no consienta su uso si lo que en ella se dice no es cierto.

Papel orig., 290 X 150 mjm., dada en Carrión el 30 de Marzo, era 1329, año 1291; sello de placa deteriorado.

34. Carta del rey D. Sancho IV, ordenando que los vasallos de San Marcos, de León, Sobrerriva y otros lugares de su alfoz, paguen con los de dicho Concejo todos los pechos que acaeciesen, y que éste no deje de usar sus derechos.

Papel orig., 300 X 145 mjm., dada en Toro el 25 de Septiembre, era 1329, año 1291; sello de placa deteriorado.

35. Carta del rey D. Sancho IV, mandando al Concejo de León se guarden las posturas que hiciere y tiene de costumbre y de ley, no consintiendo que los judíos vayan contra ellas.

Papel orig., 380 X 145 mjm., dada en Toro el 1 de Octubre, era 1329, año 1291; sello de placa deteriorado.

36. Carta del rey D. Sancho IV, ordenando a la ciudad de León, Astorga, Benavente, Mayorga, Valencia de D. Juan y Mansilla, se ayu-

den los unos a los otros y se entreguen los presos que hubieren delinquido.

Perg. orig., 515 X 320 mjm., dada en Toro el 7 de Octubre, era 1329, año 1291; sello de cera, incompleto.

37. Privilegio del rey D. Sancho IV, en que otorga y confirma al Concejo de León todas las cosas contenidas en la ordenación hecha en Palencia en 2 de Diciembre de la era de 1324, a petición de los hombres buenos del Reino.

Perg. orig., 740 X 555 mjm., dada en Valladolid el 2 de Mayo, era 1331, año 1293; crismon, sello rodado y de plomo.

38. Carta del rey D. Sancho IV, concediendo a la ciudad de León la martiniega y otros derechos de Ardón, que tenía por privilegios anteriores.

Perg. orig., 585 X 250 mjm., dada en Valladolid el 12 de Mayo, era 1331, año 1293; sello de cera, incompleto.

39. Carta del rey D. Sancho IV, haciendo saber al Concejo de León, que ningún obispo, abades, iglesias, ricos hombres y ricas dueñas pueden tomar en dicha villa y su término heredamientos, realengos ni foreros.

Perg. orig., 275 X 280 mjm., dada en Valladolid el 14 de Mayo, era 1331, año 1293; fragmento del sello de cera.

40. Traslado de la carta anterior, autorizado en León el 8 de Julio de 1351.

Perg., 260 × 130 mjm.

41. Carta del rey D. Sancho IV, ordenando a los jueces de León que guarden y hagan guardar el privilegio dado por D. Fernando, su abuelo, y confirmado por él, que dispone, que las viudas y huérfanos de dicha ciudad, no paguen pecho ni fuero alguno

Perg. orig., 160 × 200 mjm., dada en Valladolid el 20 de Mayo, era 1331, año 1293; falta el sello de cera.

42. Carta del rey D. Sancho IV, confirmando al Concejo de León todos los fueros, buenos usos, franquezas y libertades concedidos por sus antecesores, así como también las mercedes que le otorgó en las Cortes de Valladolid, de 1258, a petición de los mismos.

Perg. orig., 765 × 555 mjm., dada en Valladolid el 23 de Mayo, era 1331, año 1293; conserva un fragmento del sello de cera.

FERNANDO IV

43. Privilegio del Rey D. Fernando IV, a favor de la ciudad de León, en el que le otorga y confirma la guarda de sus fueros, privilegios, cartas, franquezas, usos y costumbres y libertades que tiene de los reyes D. Alfonso y D. Fer-

nando su hijo y demás reyes de donde él viene, más otras varias cosas, entre ellas, que los Prelados vayan a vivir a sus Obispados, y los clérigos a sus lugares, salvo los capellanes que andan con él; que no anden judíos en la casa del Rey, que las hermandades de sus reinos se las otorga y confirma como las hicieron, que las apelaciones de su casa de los Concejos de los Reinos de León y Galicia, vayan al libro Juzgo a León, etc.

Perg. orig., 435 X 445 mjm., hecho en Valladolid el 8 de Agosto, era 1333, año 1295; sello de plomo.

44. Carta del rey D. Fernando IV, confirmando a los monederos de sus Reinos todos los privilegios y cartas que tenían del emperador y demás reyes, así como también todos sus usos, costumbres, libertades y franquezas.

Perg. orig., 327 X 260 mjm., dada en Valladolid el 12 de Agosto, era 1333, año 1295; ha perdido el sello de plomo.

45. Carta del rey D. Fernando IV, en que dispone cómo han de llevar las usuras los judíos.

Papel orig., 280 X 305 mjm., dada en Palencia el 20 de Julio, era 1335, año 1297; sello de placa.

46. Carta del rey D. Fernando IV, en que otorga y confirma a la ciudad de León todos los fueros, libertades, franquezas, cartas y pri-

vilegios que tenía de los reyes sus antepasados.

Perg. orig., 200 × 247 mjm., dada en Burgos el 28 de Noviembre, era 1338, año 1300; sello de cera incompleto.

47. Carta del rey D. Fernando IV, en que, a ruego del Concejo de León, revoca y anula un privilegio que diera al Cabildo de la iglesia de esta ciudad, para nombrar un juez.

Papel orig., 195 × 155 mjm., dada en León el 8 de Octubre, era 1342, año 1304; sello de placa.

48. Carta del rey D. Fernando IV, confirmando la de su padre D. Sancho, que se inserta al número 41.

Perg. orig., 333 × 270 mjm., dada en León el 12 de Octubre, era 1342, año 1304; ha perdido el sello de cera.

49. Ordenamiento otorgado por el rey don Fernando IV, en las Cortes de Medina del Campo del año de la fecha, a petición de los procuradores de la ciudad de León.

Cuaderno en cuatro hojas de pergamino, de 346 × 170 mjm., dado en las Cortes de Medina del Campo, el 14 de Mayo, era 1343, año 1305; sello de cera incompleto.

50. Carta del rey D. Fernando IV, otorgando al Concejo de León las posturas que quería poner en razón de las medidas por virtud de su pobreza y para que no se despoblara.

Perg. orig., 245 × 185 m|m., dada en León el 9 de Noviembre, era 1343, año 1305; conserva restos del sello de cera.

51. Carta privilegio del rey D. Fernando IV, sobre las posturas y fieles para ayuda de cercar la ciudad de León entre ésta y el Cabildo.

Perg. orig., 510 × 320 m|m., dada en Valladolid el 23 de Mayo, era 1348, año 1310; sello de cera.

52. Carta del rey D. Fernando IV, en la que manda se paguen mil cáñamas en tres servicios, para los gastos de su estancia en la ciudad de León.

Papel orig., 275 × 160 m|m., dada en Valladolid el 27 de Junio, era 1355, año 1317; sello de placa (1).

ALFONSO XI

53. Ordenamiento de capítulos de Cortes, hecho por el infante D. Juan, tío del muy noble rey D. Alfonso XI, en las que celebró en Palencia este año de la fecha.

Cuaderno de trece hojas, perg. orig., hecho en Dueñas el 5 de Junio, era 1351, año 1313; dos sellos de cera.

54. Carta del rey D. Alfonso XI, disponien-

(1) Este documento tiene la fecha equivocada, debiendo ser la era de 1350, por cuanto en la de 1355 no reinaba ya D. Fernando IV, sino Alfonso XI.

do que las escrituras sean escritas por mano de los mismos notarios.

Papel orig., 222 x 140 m|m., dada en Dueñas el 8 de..... era 1351, año 1313; sello de placa muy deteriorado.

55. Ordenamiento de las tutorías del rey don Alfonso XI, hecho por la reina D.^a María de Molina y los infantes D. Juan y D. Pedro, hijos de los reyes D. Alfonso X y D. Sancho el Bravo, dado al Concejo de León.

Cuaderno de 15 hojas, perg. orig., hecho en Burgos el 28 de Julio, era 1355, año 1315; ha perdido los sellos.

56. Cuaderno de capítulo de Cortes, que hicieron la reina D.^a María de Molina y los infantes D. Alfonso y D. Pedro, como tutores del rey Alfonso XI.

Cuaderno de 16 hojas, perg. orig., hecho en Carrión el 28 de Marzo, era 1355, año 1317; conserva restos de cuatro sellos de cera.

57. Traslado de una carta de procuración, dada por el rey D. Alfonso XI, fechada en Aviñón el 14 de Agosto de 1317, a virtud de haber presentado Francisco Daler una Bula del Papa para que la ciudad le restituya ciertos lugares que le tomó el rey.

Perg. 230 x 345 m|m., expedido en León el 29 de Septiembre, año 1317.

58. Cuaderno de Cortes, en que se contie-

nen las cosas que el infante D. Felipe, hijo del rey D. Sancho, juró guardar a los del Reino cuando le tomasen por tutor del rey D. Alfonso XI. su sobrino.

Cuaderno de 15 hojas, papel orig., hecho en Valladolid el 8 de Mayo, era 1360, año 1322; sello de cera roto.

59. Carta del rey D. Alfonso XI, al juez y alcaldes de León, disponiendo el precio a que deben venderse el trigo, la cebada y el centeno.

Papel orig., 290 X 240 mjm., dada en Valladolid el 1 de Diciembre, era 1363, año 1325; muy destruído por la polla.

60. Carta del rey D. Alfonso XI, mandando que los moradores de Villar de Mazarife obedezcan al Concejo de León, como sus alfoceiros, ordenando a las justicias que ayuden a dicha ciudad, para que se cumpla lo que en ésta se manda.

Papel orig., 400 X 305 mjm., dada en Valladolid el 4 de Enero, era 1364, año 1326; sello de placa muy deteriorado.

61. Carta del rey D. Alfonso XI, dando cuenta a la ciudad de León de sus hechos, con la satisfacción y verdad de cada uno de ellos.

Papel orig., 400 X 300 mjm., dada en el real de sobre Escalona, el 8 de Abril, era 1365, año 1327; un pequeño fragmento del sello de placa.

62. Carta del rey D. Alfonso XI, en que por

sentencia manda a Pedro Suárez que no merine en tierra de León.

Papel orig., 410 × 300 mjm., dada en Toledo el 7 de Junio, era 1368, año 1330; sello de placa.

63. Carta del rey D. Alfonso XI, haciendo merced al Concejo de León de que el pago de la fonsadera por seis años, sea por encabezamiento y no por padrón.

Perg. orig., 285 × 420 mjm., dada en Burgos el 10 de Agosto, era 1370, año 1332; conserva un pequeño fragmento del sello de cera, está muy apolillado.

64. Carta del rey D. Alfonso XI, haciendo saber a la ciudad de León que prorroga a los cristianos y cristianas, el pago de sus deudas con los judíos, hasta el día de San Martín del año próximo.

Papel orig., 325 × 246 mjm., dada en Valladolid el 2 de Diciembre, era 1370, año 1332; sello de placa.

65. Carta del rey D. Alfonso XI, ordenando a su merino mayor, Pedro Fernández, que ni él ni sus merinos entren a merinar en la ciudad de León, en virtud de los privilegios y cartas de sus antecesores, y que confirmados por él tenía la misma.

Perg. orig., 375 × 265 mjm., dada en Valladolid el 4 de Febrero, era 1371, año 1333; sello de plomo.

66. Carta del rey D. Alfonso XI, haciendo saber al Concejo de León la forma en que se

ha de administrar el peaje y pasaje de los puentes de Villarente y del Castro, que les dió por cuatro años para su fábrica.

Papel orig., 250 × 260 mjm., dada en Burgos el 27 de Octubre, era 1372, año 1334; sello de placa muy deteriorado.

67. Traslado de una carta del rey D. Alfonso XI, dada en 12 de Febrero de 1335, por la que se disponía lo que debían cobrar los escribanos y notarios por las escrituras públicas.

Perg. 250 × 295 mjm., expedido en Valencia el 6 de Mayo, era 1400, año 1362.

68. Traslado de una carta de la reina doña María de Portugal, dada el 12 de Septiembre de 1335, al Concejo y alcaldes de la ciudad de Olmedo, fijando los derechos que han de llevar los escribanos.

Perg. 500 × 275 mjm., expedido en Valencia el 6 de Marzo, era de 1400, año 1362.

69. Carta del rey D. Alfonso XI, autorizando al Concejo de León para arrendar el portazgo que le dió por cuatro años sobre los puentes de Villarente y el Castro para su arreglo.

Papel orig., 249 × 243 mjm., dada en Valladolid el 5 de Marzo, era 1374, año 1336; restos del sello de placa.

70. Carta del rey D. Alfonso XI, confirmando un privilegio concedido al Concejo de León por D. Fernando III, mandando que las viudas

y huérfanos sean quitos de todo pecho y fuero del rey.

Perg. orig., 287 × 224 mjm., dada en el real de sobre Lerna, el 25 de Agosto, era 1374, año 1336; sello de plomo.

71. Carta del rey D. Alfonso XI, en que ordena a los Concejos de Villalón y Bembibre vengán a León con las apelaciones, según se usó en tiempo de sus antecesores

Perg. orig., 310 × 317 mjm., dada en Burgos el 26 de Abril, era 1376, año 1338; sello de plomo.

72. Traslado de la carta anterior.

Perg. 385 × 305 mjm., expedido en León el 26 de Febrero, era 1398, año 1360.

73. Testimonio del excusador Gonzalo González, de un traslado de la carta inserta al número 71, dada a petición del alcalde de Castrocalbón, Domingo Macía.

Papel orig., 340 × 310 mjm., expedido en Castrocalbón el 19 de Abril, era 1377, año 1339.

74. Carta del rey D. Alfonso XI, ordenando que los del lugar de Villar de Mazarife vengán con las apelaciones y pleitos ante los jueces de la ciudad de León.

(Este documento tiene rota su parte inferior, en la que aparecía la fecha. Por nota del respaldo corresponde al año 1338.)

Perg. orig., 147 × 212; perdido el sello de placa.

75. Carta del rey D. Alfonso XI, ordenando al Concejo, jueces y alcaldes de León, no consientan al obispo, ni a sus vicarios, merinos, cabildo, abad de San Isidoro, ni a otras órdenes, tomen ni prendan cosa alguna a los vecinos que tienen heredamientos en sus tierras y son sus foreros.

Papel orig., 310 X 245 mjm., dada en Madrid el 7 de Marzo, era 1377, año 1339; sello de placa.

76. Traslado de una carta del rey D. Alfonso XI, otorgada en Madrid el 13 de marzo de 1359, por la que se manda que Villalón, Cuenca de Campos, Moral, Villafranca, Valcárcel, Bembibre, Ponferrada y demás lugares, lleven las apelaciones ante los jueces de León.

Papel orig., 400 X 315 mjm., expedido en León el 5 de abril, era de 1377, año de 1339.

77. Testimonio por el que consta haberse mostrado y leído el traslado de una carta del rey D. Alfonso XI, dada el 4 de Abril de 1339, al Concejo de León, por la que requería a los de los Barrios de Salas, para que vayan con las apelaciones a dicha ciudad.

Perg. orig., 205 X 248 mjm., expedido en Barrios de Salas el 4 de Abril, era 1377, año 1339

78. Testimonio por el que consta fueron mostrados y leídos los traslados de dos cartas del rey D. Alfonso XI, a favor del Concejo de León,

en las que se mandaba que los vecinos de Moral de la Reina vengán a León con las apelaciones.

Papel 250 X 170 mjm., expedido en Moral de la Reina el 15 de Abril, era 1377, año 1339.

79. Testimonio por el que consta que fué mostrado y leído el traslado de una carta de D. Alfonso XI, a pedimento de los procuradores del Concejo de León, en la que se ordenaba a los Concejos y alcaldes de Villalón, Benavente y otros lugares de su tierra, vayan con las alzadas y apelaciones a dicha ciudad.

Perg. orig., 420 X 140 mjm., expedido en Benavente el 16 de Abril, era 1377, año 1339.

80. Traslado de una carta del rey D. Alfonso XI al Concejo de León, dada en Madrid el 2 de Septiembre de 1339, en que se ordenaba que los del convento de San Isidoro de dicha ciudad paguen los pechos y derramas que se reparten y satisfacen por los vecinos de León.

Papel, 300 X 240 mjm., expedido en León el 25 de Enero, era 1385, año 1347.

81. Carta del rey D. Alfonso XI, ordenando que los vecinos de la ciudad de León, que son menestrales pechen como los otros aunque tengan sentencias de fijos-dalgo.

Papel orig., 260 X 260 mjm., dada en Madrid el 2 de Diciembre, era 1377, año 1339; conserva restos del sello de placa.

82. Sobrecarta del rey D. Alfonso XI, mandando a los Concejos de las aldeas del onor de Mazarife, obedezcan al de León, como sus alfoceros, conforme a los privilegios que éste tiene.

Papel orig., 240 X 250 mjm., dada en Madrid el 2 de Diciembre, era 1377, año 1339; sello de placa deteriorado.

83. Carta del rey D. Alfonso XI, en que tiene por bien que llame el lebi, hijo de D. Culema, el lebi de Toledo, o sus agentes, arrienden de su mano la fonsadera.

Papel orig., 170 X 300 mjm., dada en el real de sobre Algeciras, Septiembre, era 1381, año 1343; sello de placa deteriorado.

84. Carta del rey D. Alfonso XI, al Concejo de León, en que manda se empadronen por la fonsadera a los que la deben sin fraude.

Papel orig., 335 X 325 mjm., dada en el real sobre Algeciras ... Septiembre, era 1381, año 1343; sello de placa deteriorado.

85. Carta del rey D. Alfonso XI, en que manda sean devueltos a la ciudad de León los lugares que le fueron tomados por algunos hombres poderosos, faltando al fuero de ella, privilegios y cartas que tiene de los reyes y que les hagan pechar y venir a juicio a la misma, como sus alfoceros.

Papel orig., 320 X 325 mjm., dada en Alcalá de Henar-

res, el 10 de Marzo, era 1383, año 1345; restos del sello de placa.

86. Carta del rey D. Alfonso XI, ordenando se cobren a los vecinos de León ciertos maravedís que se obligaron a abonar para hacer la cerca.

Papel orig., 280 X 250 mjm., dada en Alcalá de Henares el 10 de Marzo, era 1383, año 1345; sello de placa.

87. Cuaderno de Cortes hecho en Alcalá por el rey D. Alfonso XI, respondiendo a ciertas peticiones hechas por los procuradores de algunas ciudades y villas de sus señoríos.

Cuaderno en tres hojas de papel, con cubierta de pergamino, hecho en Alcalá el 15 de Marzo, era 1383, año 1345; ha perdido el sello de cera.

88. Carta del rey D. Alfonso XI, a los jueces y alcaldes de la ciudad de León, en la que manda que los vecinos que viven en los corrales y lugares apartados de su jurisdicción, paguen todos los pechos y derramas que hecha el Concejo.

Papel orig., 310 X 218 mjm, dada en León el 24 de Junio, era 1383, año 1345; sello de placa deteriorado.

89. Traslado de la carta anterior.

Papel, 300 X 230 mjm., expedido en León el 23 de Enero, año 1383. Muy deteriorado por la polilla.

90. Carta del rey D. Alfonso XI, nombrando ocho personas vecinas de León, que en

unión de los jueces ordenen las cosas referentes a la misma, y que ellos nombren cada año sus oficiales.

Papel orig., 460 X 320 mjm., dada en Badajoz el 6 de Julio, era 1383, año 1345; sello de placa.

91. Carta del rey D. Alfonso XI, en que manda que cinco hombres buenos de la ciudad de León, con el juez, hagan Concejo.

Papel orig., 240 X 210 mjm., dada en Madrid el 6 de Noviembre, era 1383, año 1345; restos de cera del sello de placa.

92. Carta del rey D. Alfonso XI, facultando a la ciudad de León, para que por espacio de seis años, pueda imponer cinco maravedís en cada carro de vino a los que no sean vecinos de aquélla, tomando de esta derrama veinte mil maravedís, para pagar los gastos que ocasionó su estancia en dicha ciudad.

Papel orig., 300 X 245 mjm., dada en Madrid el 6 de Enero, era 1384, año 1346; sello de placa.

93. Carta del rey D. Alfonso XI, nombrando por regidores de la ciudad de León, a Alvar Pérez de San Marcelo y Juan Fernández, tenderos.

Papel orig., 295 X 230 mjm., dada en Alcalá de Henares el 24 de Febrero, era 1385, año 1347; sello de placa.

94. Carta del rey D. Alfonso XI, haciendo merced a la ciudad de León, de una tierra y

prado, cerca de los muros de San Isidro, que llaman la huerta del rey, debiendo satisfacer ciento cincuenta maravedís a Alvar Manjón, antiguo poseedor por el rey.

Perg. orig., 315 X 205 mjm., dada en Alcalá de Henares el 23 de Febrero, era 1385, año 1347; sello de plomo.

95. Carta del rey D. Alfonso XI, ordenando al Concejo de León entreguen a su despensero mayor, Martín Martínez, los seiscientos maravedís del yantar que se le debe pagar cada año.

Papel orig., 265 X 250 mjm., dada en el real de sobre Gibraltar el 12 de Julio, era 1387, año 1349; sello de placa.

96. Carta de un infante que no dice su nombre, pidiendo a la ciudad una notaría para Pedro Rodríguez, su criado.

Papel orig., 305 X 149 mjm., dada en la villa de Saldaña el 23 de Agosto; sello de placa (1).

PEDRO I

97. Carta del rey D. Pedro I, mandando al obispo, cabildo y clérigos, que no obliguen ni apremien a los vecinos que moran en lugares de su señorío en que tienen heredades, permitiéndoles los frutos y rentas pagando los fueros acostumbrados.

(1) Este documento carece de fecha de año; por sus caracteres corresponde al siglo XIV y probablemente a este reinado.

Papel orig., 254 X 254 mjm., dada en Sevilla el 20 de Mayo, era 1388, año 1350; sello de placa deteriorado.

98. Carta del rey D. Pedro I, mandando al Obispo y Cabildo de la ciudad de León, devuelvan al Concejo las heredades que adquirieron en el valle de la Valdoncina, que fué siempre alfoz de dicha ciudad, en virtud de lo mandado, que no pasase lo de abadengo a realengo y viceversa.

Papel orig., 265 X 245 mjm., dada en Sevilla el 20 de Mayo, era 1388, año 1350; sello de placa.

99. Carta del rey D. Pedro I, ordenando a su merino mayor en tierra de León y Asturias, D. Juan Rodríguez de Cisneros, que ningún merino merine en la ciudad de León y sus términos.

Papel orig., 235 X 250 mjm., dada en Sevilla el 20 de Septiembre, era 1388, año 1350; sello de placa.

100. Carta del rey D. Pedro I, ordenando a su adelantado mayor, D. Juan Rodríguez de Cisneros, no consienta que ningún merino merine en la ciudad de León y sus términos.

Papel orig., 200 X 285 mjm., dada en Sevilla el 15 de Diciembre, era 1388, año 1350; perdido el sello de placa.

101. Carta del rey D. Pedro I, en que ordena a sus recaudadores que no pidan la fonsadera a la ciudad de León, ni la apremien por este concepto.

Papel orig., 320 × 300 mjm., dada en Valladolid el 14 de Mayo, era 1389, año 1351; sello de placa deteriorado.

102. Carta del rey D. Pedro I, disponiendo que los que viven en los corrales y lugares apartados de la ciudad de León, y reciben aprovechamiento de ella, paguen los salarios de los jueces y las derramas que aquélla eche, como los demás vecinos.

Papel orig., 320 × 235 mjm., dada en Valladolid el 22 de Junio, era 1389, año 1351; sello de placa.

103. Carta del rey D. Pedro I, ordenando a su merino mayor en tierra de Asturias y León, D. Juan Rodríguez de Cisneros, que ni él ni ningún merino entre a merinar en la ciudad de León y sus términos.

Papel orig., 330 × 235 mjm., dada en Valladolid el 15 de Septiembre, era 1389, año 1351; sello de placa.

104. Carta del rey D. Pedro I, confirmando con inserción otra de su padre Alfonso XI, dada en Burgos el 25 de Abril de 1338, en que concede a su hijo D. Enrique el Infantado del valle de Torío, redimiéndole de todo tributo y merinad, pudiendo sólo merinar sus jueces.

Perg. orig., 420 × 129 mjm., dada en las Cortes de Valladolid el 5 de Octubre, era 1389, año 1351; falta el sello de plomo.

105. Carta del rey D. Pedro I, en que confirma con inserción la carta de D. Alfonso XI, descrita al número 70.

Perg. orig., 320 x 300 mjm., dada en Valladolid el 20 de Octubre, era 1389, año 1351; sello de plomo.

106. Ordenamiento que hizo el rey D. Pedro I, en las Cortes de Valladolid, sobre la tasa del pan y vino, y los precios que deberán llevar los menestrales de los diversos oficios, o que labren tierras dentro del lugar o término de la ciudad de León.

Cuaderno escrito en cuatro hojas de papel, tamaño folio, con cubierta de pergamino, dado en Valladolid el 20 de Octubre, era 1389, año 1351; sello de plomo.

107. Carta del rey D. Pedro I, confirmando con inserción la número 71, dada por D. Alfonso XI.

Perg. orig., 310 x 320 mjm., dada en Valladolid el 20 de Octubre, era 1389, año 1351; sello de plomo.

108. Carta del rey D. Pedro I, en que manda al Concejo de León no den ni paguen yantar, salvo cuando él estuviere en la ciudad, en la frontera o en los puertos.

Perg. orig., 215 x 330 mjm., dada en Valladolid el 5 de Octubre, era 1389, año 1351; falta el sello de plomo.

109. Cuaderno de ordenamiento de capítulos de Cortes hechas por el rey D. Pedro I en Valladolid, con asistencia de todos los procuradores de sus reinos, dado a la ciudad de León.

Cuaderno en veinte hojas de papel, tamaño folio, de ellas ocho en blanco, forrado en pergamino, dado en las

Cortes de Valladolid el 30 de Octubre, era 1389, año 1351; falta el sello.

110. Carta del rey D. Pedro I, ordenando que las personas de fuera del señorío de León, que pasen por los puentes de Villarente y del Castro, paguen pasaje durante seis años, y lo que rindiere se dedique a la labor de dichos puentes.

Papel orig., 310 X 240 mjm., dada en Valladolid el 1 de Noviembre, era 1389, año 1351; sello de placa.

111. Carta del rey D. Pedro I, mandando a su adelantado mayor Pedro Núñez de Guzmán, no reclame a la ciudad de León ciertos maravedís, por razón de salario de adelantado.

Papel orig., 320 X 245 mjm., dada en Valladolid el 8 de Febrero, era 1390, año 1352; sello de placa.

112. Carta del rey D. Pedro I, en que manda que los vecinos de la ciudad de León no paguen portazgo ni peaje.

Papel orig., 224 X 234 mjm., dada en Valladolid el 1 de Marzo, era 1390, año 1352; sello de placa.

113. Carta del rey D. Pedro I, al Concejo, jueces y alcalde de León, ordenando que el juego de los dados se juegue en el tablero que está arrendado, y que el arrendador lleve las penas de él, conforme al ordenamiento que él hizo.

Papel orig., 185 X 255 mjm., dada en Valladolid el 2 de Marzo, era 1390, año 1352; restos del sello de placa.

114. Carta del rey D. Pedro I, a su merino mayor en tierra de León y Asturias, D. Pedro Núñez de Guzmán, mandando que ningún merino pueda merinar en la ciudad de León y sus términos.

Papel orig., 310 X 233 mjm., dada en León el 16 de Mayo, era 1390, año 1352; sello de placa.

115. Carta del rey D. Pedro I, mandando que todos los moradores de la ciudad de León y sus términos, contribuyan y paguen los pechos concejiles, aunque sean exentos, no siendo fijos-dalgo.

Perg. orig., 325 X 420 mjm., dada en León el 30 de Junio, era 1390, año 1352; sello de plomo.

116. Carta del rey D. Pedro I, en que manda al Concejo de León, no consienta que entre vino en la ciudad, desde San Martín de Noviembre, hasta Santa María de Agosto, salvo en las tiendas donde se venda por cántaras, o medias cántaras, según la costumbre.

Perg. orig., 365 X 270 mjm., dada en León el 30 de Junio, era 1390, año 1352; sello de plomo.

117. Carta del rey D. Pedro I, en que manda se guarde y cumpla la carta inserta de Alfonso XI, su padre, dada a la ciudad de León en 2 de Diciembre de 1339, que dispone sean quitos de todo pecho, salvo de moneda forera, los vecinos y moradores de dicha ciudad que

mantuvieren caballo, y que las viudas y huérfanos que moran en la misma y tienen privilegios y cartas de los reyes, sean exentas de todo pecho.

Papel orig., 305 × 245 mjm., dada en León el 7 de Julio, era 1390, año 1352; sello de placa deteriorado.

118. Carta del rey D. Pedro I, ordenando a Pedro Núñez de Guzmán, su adelantado mayor en tierra de León y Asturias, devuelva a la ciudad de León los ganados que la tomó por el salario de merino y adelantado, puesto que es libre de ello.

Papel orig., 285 × 222 mjm., dada en León el 17 de Julio, era 1390, año 1352; sello de placa.

119. Traslado de la carta anterior.

Papel, 250 × 315 mjm., hecho en León el 7 de Febrero, era 1391, año 1353.

120. Traslado de una carta del rey D. Pedro I, dada en Valladolid el 1 de Marzo de 1353, mandando a Pedro Núñez de Guzmán, su merino mayor, devuelva a la ciudad las bestias que la tomó, o dé por ellas ocho mil maravedís.

Papel, 320 × 235 mjm., hecho en León el 10 de Mayo, era 1391, año 1353.

121. Carta del rey D. Pedro I, a la ciudad de León, en que manda que emplace por término de diez y ocho días a su merino mayor, Pedro

Núñez, para que comparezca en la corte ante el notario mayor del Reino, para oír la sentencia definitiva en pleito que tuvo con la ciudad, y se le tomen los bienes necesarios y los vendan según fuero, a fin de entregar a la misma o a quien hubiere de recaudar por ella, ciento un maravedís y siete dineros, con pena de seiscientos maravedís a quien esto no cumpliera.

Papel orig., 225 × 245 mjm., dada en Valladolid el 3 de Abril, era 1391, año 1353; sello de placa muy deteriorado.

122. Traslado de la carta anterior.

Papel 325 × 240 mjm., hecho en León el 10 de Mayo, era 1391, año 1353.

123. Carta del rey D. Pedro I, dando licencia a la ciudad de León para reparar en ella y su jurisdicción diez mil maravedís, para reparar su cerca y el castillo de Ardón.

Papel orig., 240 × 240 mjm., dada en Toro el 5 de Diciembre, era 1392, año 1354; sello de placa.

124. Carta del rey D. Pedro I, mandando a su merino mayor en tierra de León y Asturias, Pedro Núñez de Guzmán, no tome a la ciudad de León ningún maravedí para su mantenimiento, porque había sido dada por libre en justicia.

Papel orig., 252 × 250 mjm., dada en Morales el 15 de Marzo, era 1393, año 1355; sello de placa.

125. Carta del rey D. Pedro I, en que manda al Concejo de León que guarden la ciudad

para su servicio y no acudan a otras cosas.

Papel orig., 219 × 138 mjm., dada en Yanaga el 12 de Junio, era 1393, año 1355; restos del sello de placa.

126. Carta del rey D. Pedro I, ordenando a los recaudadores de la fonsadera, que mandó recoger en la ciudad de León, estando en el real de sobre Toro el año pasado, que no la demanden a los vecinos de aquélla, por haber sido libre de ella.

Papel orig., 210 × 245 mjm., dada en el real de sobre Palencia, el ... de Febrero, era 1394, año 1356; sello de placa.

127. Albalá del rey D. Pedro I, al Concejo, jueces y alcaldes de León, en que les manda vayan al castillo de Tras-Castro, que era de D. Tello, y lo derriben, habiendo ya ordenado a su alcalde, Suero Pérez de Quiñones, se lo entregue para este fin.

Papel orig., 950 × 260 mjm., hecho en Almazan el 6 de Marzo, era 1397, año 1359; firma autógrafa del rey.

128. Carta del rey D. Pedro I, en que manda al obispo y vicarios de la iglesia de León, desagravien a los regidores cogedores de las cáñamas para ayuda de los hombres de a caballo, y que fueron a tomarlas, con que fueron empadronados los carniceros de la iglesia, y que en adelante no se entrometan a poner sentencias de excomunión contra sus justicias y oficiales.

Papel orig., 250 X 235 mjm., dada en Sevilla el 15 de Octubre, era 1397, año 1369; sello de placa.

129. Carta del rey D. Pedro I, en que manda a la ciudad de León y sus arrabales que no entren vino desde el día de San Martín de Noviembre, hasta el de Santa María de Agosto.

Perg. orig., 360 X 370 mjm., dada en Almería el 29 de Marzo, era 1399, año 1361; falta el sello de plomo.

130. Carta del rey D. Pedro I, conteniendo una sentencia dada en el pleito habido entre el Concejo de León y el judío D. Çag. Aben Benin, de la ciudad de Zamora, sobre derecho al tablero de los dados, y por la cual se condena a dicho judío a la entrega de éste a la ciudad y pago de costas.

Papel orig., 410 X 305 mjm., dada en Sevilla el 6 de Agosto, era 1399, año 1361; sello de placa.

131. Carta del rey D. Pedro I, ordenando que todos los vecinos de la ciudad de León y su alfoz, jurisdicción y término, deben pagar el salario del juez.

Papel orig., 320 X 260 mjm. dada en Sevilla el 3 de Noviembre, era 1399, año 1361; sello de placa.

132. Carta del rey D. Pedro I, ordenando al Concejo de la ciudad de León, que no dé más de 6.000 maravedís cada año por el salario de los jueces, por hallarse así dispuesto en una carta de su padre Alfonso XI.

Papel orig., 245 X 250 mjm., dada en Sevilla el 5 de Noviembre, era 1399, año 1361; sello de placa.

133. Traslado de una carta del rey D. Pedro I, dada en Sevilla el año 1365, mandando al juez y alcaldes de León, no permitan a los hombres poderosos tomar ninguna aldea que sea de su alfoz, y recuperen las que les hubiesen tomado.

Papel, 275 X 235 mjm., expedido en León el 4 de Enero, era 1403, año 1365.

134. Carta del rey D. Pedro I, en que dice a la ciudad de León, que estando en guerra con el rey de Aragón, y habiendo entrado en Calatayud, necesita le envíe sin demora diez carretas de tres bueyes con todos los aparejos y dos ejes, con un carretero al cuidado de cada una, y además del dueño un maestro que las arregle.

Papel orig., 180 X 260 mjm., dada en Madrid el 7 de Febrero, era 1401, año 1363; sello de placa.

135. Carta del rey D. Pedro I, ordenando a la ciudad de León le envíe en seguida los hombres de a caballo que les mandó a pedir para la guerra con el rey de Aragón, D. Pedro IV, haciendo la derrama para sus sueldos y ordenándoles partir luego para su reino de Murcia, a fin de que estén el día de Navidad.

Papel orig., 280 X 255 mjm., dada en Andújar el 4 de Noviembre, era 1401, año 1363; perdido el sello de placa.

136. Carta del rey D. Pedro I autorizando a la ciudad de León para que eche alcabala en la venta de granos, vinos y otros artículos, para pagar la gente de guerra que le enviaren a su servicio.

Papel orig., 155 X 250 mjm., dada en el real de sobre Gandía el 14 de Febrero, era 1402, año 1364; sello de placa.

137. Carta del rey D. Pedro I, concediendo a la ciudad de León, a más del sello grande que tiene, otro pequeño en tabla, con la figura de un león, para sellar las cartas.

Papel orig., 155 X 225 mjm., dada en Collera el 1 de Marzo, era 1402, año 1364; restos del sello de placa.

138. Testimonio de haber sido presentado y leído el traslado de una carta del rey D. Pedro I, dada en Murviedro el 9 de Marzo de la era de 1402, año 1364, en que manda que ciertos vasallos y paniaguados del adelantado mayor, D. Rodrigo Alfonso de Mansilla, moradores en la ciudad de León y su término, no paguen los pechos concejiles, en razón de que dicho adelantado estaba al servicio del rey.

A continuación la respuesta de la ciudad.

Papel orig., 300 X 310 mjm., expedido en León, era 1402, año 1364.

139. Privilegio del rey D. Pedro I, en que hace merced a la ciudad de León para su término y alfoz de los lugares de Villamañán, Vi-

Ilafañe, Fontecha, Villacé, San Esteban, Arvales, Pobladura de Pelayo García, San Pedro de las Dueñas, Barrio de Urdiales, Antoñanes, Pobladura, La Mata de Lobos, Lamiella, La Mata, Vallejo, Palacios, Pobladura, Sanguillo, Laguna de Alga, Grizuela, Mansilla del Páramo, Bustillo, San Pedro de Bercianos, Valdevimbre y Azuares, que fueron de Pedro Alvarez Osorio, como galardón a su lealtad y servicios.

Perg. orig., 750 X 644 mjm., hecho en Murcia el 12 de Febrero, era 1403, año 1365; sello de plomo.

140. Carta del rey D. Pedro I, en que manda no se consienta a los cogedores y recaudadores de las monedas y servicios de su sacada en la ciudad de León, apremien a los Concejos, vecinos y moradores de ella y de las villas y lugares, ni algunos de ellos cojan ni les den cogidos los maravedís de las dichas monedas y servicios.

Papel orig., 320 X 240 mjm., dada en Murcia el 24 de Mayo, era 1403, año 1365; sello de placa.

141. Carta del rey D. Pedro I, a la ciudad de León, en que manda que los judíos y moros que viven en ella, paguen en la alcabala como los demás vecinos.

Papel orig., 160 X 240 mjm., dada en el real de sobre Orihuela, el 6 de Junio, era 1403, año 1365; sello de placa.

142. Carta del rey D. Pedro I, ordenando

que no paguen yantar a sus recaudadores, los lugares de El Páramo y Valle Fontecha, por ser del alfoz de León.

Papel orig., 130 × 252 m|m., dada en Sevilla el 4 de Diciembre, era 1403, año 1365; sello de placa.

143. Albalá del rey D. Pedro I, en que manda al Obispo de Oviedo y a los Jueces de León, hagan salir de esta ciudad a García Alfonso Payan y a Diego Fernández, rector de San Marcelo, recaudadores que habían sido del servicio del rey, y si entraran en ella, los prendan.

Papel orig., 160 × 225 m|m., hecho el 13 de Febrero, era 1406, año 1368; firma autógrafa del rey.

ENRIQUE II

144. Carta de D. Enrique de Trastámara titulándose rey, nombrando por uno de los doce hombres buenos que han de ver la hacienda del Concejo de León, a Juan Arias, en el lugar de Rodrigo Alfonso, de Mansilla.

Papel orig., 290 × 177 m|m., dada en Valladolid el 16 de Abril, era 1404, año 1366; sello de placa.

145. Carta de D. Enrique de Trastámara, titulándose rey, confirmando los nombramientos de regidores del Concejo de León, que hizo

el adelantado mayor Suero Pérez de Quiñones.

Papel orig., 245 × 190 mjm., dada en Sevilla el 8 de Junio, era 1404, año 1366; sello de placa.

146. Carta de D. Enrique de Trastámara, titulándose rey, a favor de los vecinos y moradores de la ciudad de León, por la que les exenta de pagar portazgo, peaje, pasaje, fondaje, castellaje y de todo otro tributo.

Perg. orig., 390 × 320 mjm., dada en Burgos el 20 de Febrero, era 1405, año 1367; sello de plomo.

147. Carta de D. Enrique de Trastámara, titulándose rey, confirmando a la ciudad de León todos los fueros, privilegios, libertades, usos y costumbres que tenía de los reyes sus antepasados.

Perg. orig., 340 × 325 mjm., dada en Burgos el 20 de Febrero, era 1405, año 1367; sello de plomo.

148. Carta de D. Enrique de Trastámara, titulándose rey, a la ciudad de León, en la que la dice, entre otras cosas, que basta estén en ella el Obispo de Oviedo y Juan Rodríguez de Escobar y otros buenos que están allí para guardar lo que cumple a su servicio, sobre lo que le decían que los de Mansilla han hecho muchos males en las aldeas de la ciudad, pidiéndole por ello les mandase sus vasallos para atacarla, les contesta que ya saben el fa-

tal tiempo que hacía para cercar ningún lugar, pero tan pronto viniese tiempo para ello les enviaría, y que hasta tanto hicieran tirar todas las viandas de las aldeas, y cuanto hay lo traigan a la ciudad; dice también que él no mandó dar a Juan Núñez de Villasán, su alguacil mayor, carta para que los de León le pagasen tres mil maravedís de omeniellos, y por último da facultad a la ciudad para derramar en ella y su alfoz sesenta mil maravedís que le prestaron los vecinos, promeliéndoles que después que salga de sus grandes necesidades, mandará pagarlos de cualquier renta que le haya de dar la ciudad.

Papel orig., 315 X 240 mjm., dada en el real de sobre Toledo, el 29 de Noviembre; pequeños restos del sello de placa. (1)

149. Traslado de una carta del rey D. Enrique II, otorgada en Toro el 21 de Noviembre de 1369, mandando que todos los vecinos paguen los repartimientos.

Papel orig., 295 X 215 mjm., hecho en León el 23 de Enero, año 1385.

150. Carta del rey D. Enrique II, mandando al Concejo de León le envíe hombres de a pie,

(1) Este interesante documento carece de año, pero debió expedirse el año 1368, en que D. Enrique cercaba a Toledo, defendida por los partidarios de su hermano D. Pedro I.

otros carreteros, pan cocido y otras cosas que precisa para el cerco que sostiene en la villa de Braganza del reino de Portugal.

Papel orig., 170 X 210 mjm., dada en el real de sobre Braganza el 7 de... era 1407, año 1369; firma autógrafa del rey y sello de placa.

151. Traslado autorizado de un ordenamiento de capítulos, hecho por el rey D. Enrique II en las Cortes de Toro, dado a la ciudad de León.

Cuaderno de siete hojas de papel, de 350 X 240 mjm., dado en Toro el 1 de Diciembre, era 1407, año 1369; falta el sello de plomo.

152. Carta del rey D. Enrique II, en que hace saber a su adelantado mayor en tierra de León y demás autoridades, que ni el Concejo de aquella ni sus moradores ni vecinos, están obligados a pagar los tres mil maravedís de omeñellos que les reclama Juan Núñez de Villasán, justicia mayor de la corte de dicho rey.

Papel orig., 240 X 230 mjm., dada en Alcalá de Henares el 29 de Mayo, era 1408, año 1370; sello de placa.

153. Carta del rey D. Enrique II, confirmando el nombramiento de regidores de la ciudad de León, hechos por su corregidor y Juan Rodríguez de Escobar.

Papel orig., 195 X 135 mjm., dada en Burgos el 27 de Septiembre, era 1409, año 1371.

154. Carta del rey D. Enrique II, al Concejo de León, confirmando el nombramiento de ciertos regidores, y manda que se libren los setenta mil maravedís que le prestaron, y dice no poder eximirles del pago de las cien cargas de pan que le mandó entregar a Juan Rodríguez.

Papel orig., 150 X 250 mjm., dada en Burgos el 8 de Diciembre, era 1409, año 1371; perdido el sello de placa.

155. Cédula del rey D. Enrique II, haciendo saber al Concejo de la ciudad de León, que sus vecinos pueden tener cambios de plata y oro como en tiempos pasados.

Papel orig., 155 X 230 mjm., dada en León el 18 de Enero, era 1410, año 1372; firma autógrafa del rey.

156. Carta del rey D. Enrique II, señalando el salario de los regidores, jueces y oficiales del Concejo de León, en cuatrocientos maravedís cada uno.

Papel orig., 150 X 220 mjm., dada en León el 18 de Enero, era 1410, año 1372; firma autógrafa del rey.

157. Ordenamiento que el rey D. Enrique hizo en las Cortes de Burgos para la ciudad de León.

Cuaderno en ocho hojas de papel, de ellas tres en blanco, tamaño folio, dado en Burgos el 20 de Agosto, era 1411, año 1373; sello de plomo.

158. Real ejecutoria librada por la chancillería de Valladolid, contra D. Pedro Suárez de

Quiñones, adelantado mayor en tierra de León y Asturias, sobre la jurisdicción y fueros de San Miguel del Camino.

Perg. orig., 450 × 310 mjm., dada en Valladolid el 21 de Junio, era 1416, año 1378; sello de plomo.

159. Carta del rey D. Enrique II, ordenando a la ciudad de León ponga empadronadores y cogedores del servicio, y en cuanto al portazgo y posadas, se guarden las cartas del rey su padre y las suyas.

Papel orig., 435 × 320 mjm., dada en Fuente Sallida el 18 de Diciembre, era 1416, año 1378; firma autógrafa del rey.

160. Carta del rey D. Enrique II, ordenando que no haya juez particular en la ciudad de León, sino que ésta nombre y ponga jueces cada año, como lo tiene por fuero.

Papel orig., 260 × 240 mjm., dada en León el 27 de Febrero, era 1417, año 1379; firma autógrafa del rey; sello de placa.

161. Carta del rey D. Enrique II, mandando a la ciudad de León le envíe los treinta mil maravedís que le pidió prestados, como asimismo los que montaren diez mil pasadores empenados o enastados con sus fierros.

Papel orig., 120 × 200 mjm., dada en el real de sobre Túy el 23 de Abril...

162. Carta del rey D. Enrique II, mandando

a la ciudad de León ponga buen regimiento, que no acoja en ella ningún rico hombre, no llevando carta firmada de su nombre, y prohibiendo a Pedro Suárez eche pecho a los del Concejo.

Papel orig., 150 X 215 m|m., dada el 18 de Septiembre... (1)

163. Carta del rey D. Enrique II, ordenando a Juan Núñez de Villasán, su alguacil mayor, no demande al Concejo y vecinos de León, los tres mil maravedís de «omeniellos del perdón».

Papel orig., 140 X 220 m|m., dada en el real de sobre Toldeo, el 30 de Noviembre... firma autógrafa del rey. (2)

JUAN I

164. Carta del rey D. Juan I, al Concejo de León, haciéndole saber que vió la carta que le envió la ciudad por sus procuradores y vecinos, para renovar, como lo efectuaron, el pleito homenaje que le tenían hecho como tal rey, y en cuanto a la confirmación que le piden de los privilegios y demás mercedes que tenían

(1) Esta carta y la anterior carecen de año, pero por sus caracteres parecen corresponder a este rey.

(2) Esta carta no tiene año, pero debe ser de este rey, pues en otro documento del mismo aparece el D. Juan Núñez de Villasán como su alguacil mayor.

del rey D. Enrique, les dice mandará dar carta de confirmación en el Ayuntamiento que ha de celebrar en Burgos, pudiendo entre tanto hacer uso de ellos, como lo hicieron en tiempo de los reyes anteriores.

Papel orig., 240 X 211 m|m., dada en Burgos el 9 de Junio, era 1417, año 1379; firma autógrafa del rey.

165. Albalá del rey D. Juan I, mandando al Concejo de León que, desde el día de San Juan en adelante, ponga jueces de entre ellos, según lo tiene de fuero y costumbre por carta del rey D. Enrique, su padre, previniendo a Juan Rodríguez de Escobar deje de usar su oficio de juez desde la fecha indicada.

Papel orig., 250 X 240 m|m., hecho el 9 de Junio, era 1417, año 1379; firma autógrafa del rey.

166. Albalá del rey D. Juan I, a los regidores de la ciudad de León, en que les confirma los oficios que tienen de la regiduría, y les manda que los tengan y usen tal como los tuvieron y usaron en tiempo de D. Enrique, su padre.

Papel orig., 160 X 240 m|m., hecho el 9 de Junio, era 1417, año 1379; firma autógrafa del rey.

167. Carta del rey D. Juan I, confirmando a la ciudad de León todos los privilegios, usos, costumbres, franquezas, libertades, sentencias, donaciones y demás mercedes, que

tienen de él y de los demás reyes sus antecesores.

Perg. orig., 300 X 340 mjm., dada en las cortes de Burgos, el 15 de agosto, era 1417, año 1379; sello de plomo.

168. Carta del rey D. Juan I, en que manda que todos los vecinos de León, que se dicen privilegiados y exentos, pechen y paguen todos los tributos con la ciudad.

Papel orig., 300 X 245 mjm., dada en Burgos el 3 de Septiembre, era 1417, año 1379; sello de placa muy deteriorado, así como el documento.

169. Testimonio notarial, por el que consta que en la aldea de Vegas de Infanzones fué leída, a ruego de Diego Rodríguez, procurador del Concejo de León, la carta inserta del rey D. Juan I, dada en el monasterio de Ruy Tuerta, el 10 de Junio de 1380, en la que se manda al Obispo de aquella ciudad absuelva a los vecinos y moradores del valle de Vernesga y les levante la excomunión que les puso por no pagar en el pecho de los galeotes con los lugares de su obispado, en virtud de que debían pechar en todos los pechos con la ciudad de León, desde el tiempo del rey D. Enrique, su padre.

Papel orig., 244 X 220 mjm., dado en Vega de Infanzones, era 1418, año 1380.

170. Carta del rey D. Juan I, al Concejo de San Millán, ordenando que los vecinos de di-

cha villa no pidan que los de León pechen por las heredades que tienen en ella, sino que en todo sean exentos.

Papel orig., 270 × 225 mjm., dada en Avila el 9 de Diciembre, era 1419, año 1381; firma autógrafa del rey; sello de placa muy deteriorado.

171. Carta del rey D. Juan I, al Concejo de León, ordenando que Benavente y otros lugares vengan a dicha ciudad en grado de apelación.

Papel orig., 300 × 240 mjm., dada en Avila el 19 de Diciembre, era 1419, año 1381; firma autógrafa del rey; sello de placa muy deteriorado.

172. Carta del rey D. Juan I, ordenando que los Concejos de Villavidel, Villarroañe y Villimicer, paguen y anden en la sacada con la ciudad de León.

Papel orig., 220 × 250 mjm., dada en Avila el 25 de Diciembre, era 1419, año 1381; sello de placa.

173. Traslado de una carta del rey don Juan I, dada en Alcalá de Henares, el 28 de Febrero de 1383, por la que manda a los recaudadores de la moneda forera en León y su tierra, den por libres y quitos de ella al Cabildo de los monederos de dicha ciudad.

Perg., 280 × 230 mjm., sacado en León el 23 de Abril, era 1421, año 1383.

174. Carta del rey D. Juan I, en que da

cuenta a la ciudad de León, del cerco que puso a Lisboa, motivos que le obligaron a levantarlo, y otras noticias referentes a la ocupación de Portugal.

Papel orig., 370 X 290 mjm. (1).

175. Carta de emplazamiento del rey don Juan I, para que los vecinos de Valencia vayan a León en seguimiento del pleito que traían con esta ciudad, y paguen a la misma setenta y cinco maravedís de costas.

Papel orig., 335 X 240 mjm., dada en Segovia el 8 de Septiembre, año 1384; sello de placa.

176. Carta del rey D. Juan I, confirmando a la ciudad de León todos los privilegios, franquezas, libertades, buenos usos y costumbres que tenía del rey su padre y demás reyes sus antecesores.

Papel orig., 180 X 250 mjm., dada en Valladolid el 10 de Diciembre, año 1385; sello de placa.

177. Carta del rey D. Juan I, mandando a la ciudad de León guarde un ordenamiento que hizo el rey D. Alfonso, su abuelo, que disponía que hubiese regidores en las villas y lugares de sus reinos de Castilla, y que cuando alguno

(1) Este documento, por hallarse roto en su parte inferior, carece de fecha, pero debió dirigirse al Concejo en el mes de Septiembre de 1384, ya que en 3 de dicho mes y año se levantó el cerco de Lisboa, a que se refiere.

muriese, la ciudad le suslituya, según la costumbre.

Papel orig., 300 X 185 mjm., dada en Valladolid el 11 de Diciembre, año 1385; sello de placa.

178. Carta del rey D. Juan I, en que manda se nombren ciertos hombres para amillarar las haciendas pecheras para el repartimiento de un tributo de quince mil maravedís.

Papel orig., 350 X 245 mjm., dada en Valladolid el 18 de Diciembre, año 1385; sello de placa.

179. Traslado de una carta del rey don Juan I, dada en Burgos, el 8 de Febrero de 1386, que manda se guarde y cumpla el privilegio de su bisabuelo D. Fernando, que dispone que las viudas y huérfanos de la ciudad de León sean exentos de todo pecho y tributo real.

Perg., 310 X 350 mjm., hecho en León el 27 de Febrero, año 1386.

180. Carta del rey D. Juan I, mandando a su adelantado mayor de Asturias y León y al merino, alcaldes y prior de Sahagún, recaudador de los Obispos de León y Astorga, apremien a los vecinos de los lugares de Villavidel, Villarroañe y Villimer, para que cada uno pague lo que le correspondiese, si son de la sacada y ciudadanía de León, en la sacada de monasterios o en otros empréstitos.

Papel orig., 280 X 235 mjm., dada en Burgos el 8 de Marzo, año 1386; sello de placa. (1).

181. Carta de privilegio del rey D. Juan I, por la que pone a todos los vecinos y moradores que moran e moraren ahora y de aquí en adelante, dentro de los muros y cerca de la ciudad de León, en tasa de sesenta cáñamas de monedas por servicio real, y no más, para siempre.

Perg. orig., 350 X 490 mjm., dada en las Cortes de Briescas, el 16 de Diciembre, año 1387; sello de plomo.

182. Carta del rey D. Juan I, al Concejo de León, reduciendo a ocho el número de regidores, como en tiempo de su abuelo Alfonso XI, y determina las facultades, obligaciones y responsabilidades de este oficio, prohíbe que puedan enviar más de dos procuradores a las Cortes y un mensajero, condena el abuso introducido por los jueces, notario, regidores y procuradores de la ciudad, de exigir a los carniceros anualmente un cuarto de vaca para cada uno de ellos, y aprueba los aforamientos de terrenos concejiles hechos hasta entonces, pero disponiendo que no se puedan hacer en adelante, sino cuando redunden en beneficio de la ciudad.

(1) Documento roto por su margen izquierda.

Perg. orig., 580 × 560 mjm., dada en Segovia el 7 de Agosto, año 1390; firma autógrafa del rey; falta el sello de plomo.

183. Carta del rey D. Juan I, a la ciudad de León, mandando que ciertos regidores paguen el alcance que tienen con aquélla, según resulta de las cuentas que se les tomaron.

Papel orig., 260 × 311 mjm., dada en Segovia el 7 de Agosto, año 1390; sello de placa.

184. Cédula del rey D. Juan I, en que nombra por juez de salarios en la ciudad de León, a Juan Rodríguez, y le manda que juntamente con el corregidor y Ferrán Alfonso, pongan regidores en la misma, como cumple a su servicio.

Papel orig., 120 × 210 mjm.; carece de fecha por hallarse roto (año 1390?).

ENRIQUE III

185. Carta del rey D. Enrique III, concediendo licencia a la ciudad de León para repartir entre sus vecinos y moradores y los de los arrabales la renta de la *alcabalina*.

Papel orig., 295 × 225 mjm., dada en Madrid el 29 de Octubre, año 1390; sello de placa; documento roto por su margen izquierda.

186. Carta del rey D. Enrique III, en que

manda a la ciudad de León se haga un repartimiento de diez mil maravedís, pagando cada vecino lo que le corresponda, para cubrir varios gastos que hizo aquélla.

Papel orig., 250 × 310 mjm., dada en las Cortes de Madrid, el 13 de Abril, año 1391; firma del rey y sello de placa muy deteriorado.

187. Carta del rey D. Enrique III, a la ciudad de León, en que manda se guarde la carta inserta del rey D. Juan, su padre, mandando que los dieciocho regidores que fueron entonces, vuelvan los trece mil ochocientos treinta maravedís de moneda vieja y ocho mil cuarenta y nueve de moneda blanca, que echaron mal repartidos por algunos vecinos de la ciudad.

Papel orig., 400 × 310 mjm., dada en Madrid el 13 de Abril, año 1391; firma del rey y sello de placa muy deteriorado.

188. Carta del rey D. Enrique III, ordenando que sirvan la ciudad de León veintidós regidores y que haya tres jueces y un alguacil, hasta que él resuelva en definitiva sobre la demanda que aquélla le hiciera, y que se cumpla en todo las ordenanzas de su padre y de los otros reyes sus antecesores, salvo en las cosas que él acrecienta o mengua en esta su carta.

Papel orig., 465 × 325 mjm., dada en Madrid el 15 de Abril, año 1391; firma autógrafa del rey y sello de placa.

189. Carta del rey D. Enrique III, en que manda a la ciudad de León no consienta al cardenal de San Marcal tomar posesión del arcedianato de Valderas ni de otros prístamos que vacaron, en razón de ser extranjero.

Papel orig., 240 × 300 mjm., dada en Madrid el 18 de Abril, año 1391; firma autógrafa del rey y sello de placa.

190. Carta del rey D. Enrique III, confirmando al cabildo de los monederos de la ciudad de León todos sus privilegios y exenciones.

Perg. orig., 590 × 480 mjm., dada en Madrid el 20 de Abril, año 1391; falta el sello de plomo.

191. Carta del rey D. Enrique III, confirmando a la ciudad de León el privilegio que la concedió D. Enrique II, por el que se disponía que los vecinos y moradores de la misma sean exentos de pagar portazgo, peaje, pasaje, fondaje, castellaje y de todo otro tributo. (V. núm. 147).

Perg. orig., 420 × 310 mjm., dada en Burgos el 20 de Febrero, año 1392; sello de plomo.

192. Carta de ruego del rey D. Enrique III, pidiendo al Concejo de la ciudad de León, provea en Juan Rodríguez, criado de Juan Fernández, escribano de la misma, la primera notaría que en ella vacare.

Papel orig., 250 × 310 mjm., dada en Toro el 4 de Abril, año 1393; firma autógrafa del rey.

193. Carta del rey D. Enrique III, mandando que los caballeros en tierra de León no prendan a los vecinos de dicha ciudad, ni les embarguen, ni vendan sus bienes, ni los del Concejo, sino que sean reclamados por la justicia.

Papel orig., 195 X 350 mjm., dada en Madrid el 14 de Diciembre; año 1393; sello de placa.

194. * Carta del rey D. Enrique III, confirmando la dada por D. Juan I, su padre, en Burgos, a 12 de Agosto de 1379, que a su vez confirma la inserta de D. Enrique, su abuelo, reñada al núm. 146, haciendo merced a la ciudad de León de quedar libre del pago de portazgo y otros tributos.

Papel orig., 390 X 377 mjm., dada en Madrid el 15 de Diciembre, año 1393; sello de plomo.

195. Traslado de la carta anterior.

Perg., 295 X 315 mjm., expedido en León el 29 de Julio, año 1402.

196. Cédula del rey D. Enrique III, privando del oficio de notario de la ciudad de León a Esteban Fernández, porque anduvo en tratos para libertar al duque de Benavente, tío del rey, que estaba preso por orden de éste, rogando al propio tiempo a la ciudad provea dicho oficio en Fernando Martínez, de León.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Talavera el 16 de Febrero (1).

(1) Esta carta no tiene año, pero debe corresponder al de 1394, en cuya época estaba preso el citado duque de Benavente (D. Fadrique), tío de aquel rey.

197. Carta del rey D. Enrique III, en que concede licencia a la ciudad de León, para echar por sisa o repartimiento hasta quince mil maravedís, para que se gaste en el arreglo de la puente de Villarente.

Papel orig., 180 × 280 mjm., dada en Sevilla el 12 de Abril, año 1396; perdido el sello de placa.

198. Carta del rey D. Enrique III, en que manda al bachiller Adán Pérez, vea las diferencias que hay entre la ciudad de León, el obispo y cabildo y el abad de San Isidoro, sobre las alcaldas que dan a los caballeros y comendadores, y los desafueros que con ello recibe la jurisdicción.

Papel orig., 210 × 300 mjm., dada en Sevilla el 12 de Abril, año 1396; restos del sello de placa.

199. Carta del rey D. Enrique III, en que da licencia a la ciudad de León para que gaste en el arreglo de los puentes del Castro y Rodrigo Justes, lo que renta el peaje de los dichos puentes, y la mitad de la mitad de la alcabalilla que se coge para la labor de los muros, hasta que dichos puentes sean reparados.

Papel orig., 240 × 310 mjm., dada en Otero de Siellas, el 10 de Abril, año 1397; firma autógrafa del rey y sello de placa.

200. Carta del rey D. Enrique III, a los jueces y alcaldes de la ciudad de León, mandando

que averigüen quiénes fueron los vecinos que contra fuero y derecho tomaron y roturaron tierras de los términos de su alfoz, y las devuelvan para provecho común de dichos términos.

Papel orig., 250 X 300 mjm., dada en Madrigal el 7 de Abril, año 1397; sello de placa.

201. Carta del rey D. Enrique III, en que manda le sean guardados a la ciudad de León todos los privilegios, franquezas, libertades y buenos usos y costumbres que tenían de sus antecesores, como lo fueron en tiempo del rey D. Juan, su padre, y después que él reinó, como se contiene en la confirmación que les dió.

Papel orig., 170 X 310 mjm., dada en Madrid el 22 de Diciembre, año 1398; perdido el sello de placa.

202. Carta del rey D. Enrique III, en que confirma, a petición de la ciudad de León, los nombramientos que ésta hizo de teniente juez y lugar teniente de alguacil, a favor de Juan González, bachiller en leyes, y Fernán Alvarez, y aumentando sus salarios de quinientos maravedís a ochocientos.

Papel orig., 180 X 350 mjm., dada en Talavera el 14 de Marzo, año 1400; firma autógrata del rey.

203. Cédula del rey D. Enrique III, rogando al Concejo de León provea en Fernán García de Robles, notario de la iglesia de León, la notaría vacante por muerte de Alvaro Alfonso.

Papel orig., 150 X 310 mjm., hecho el 9 de Octubre, año 1400; firma autógrafa del rey.

204. Carta del rey D. Enrique III, confirmando la de D. Juan I, su padre, descrita al n.º 167.

Perg. orig., 460 X 310 mjm., dada en Valladolid el 18 de Junio, año 1401; falta el sello de plomo.

205. Carta privilegio del rey D. Enrique III, confirmando otra del rey D. Juan I, dada en Cuéllar el 16 de Agosto de 1389, en favor de las viudas y huérfanos de la ciudad de León, para que se les respetasen todas las mercedes y libertades que tenían de los reyes anteriores.

Perg. orig., 425 X 280 mjm., dada en Valladolid el 27 de Junio, año 1401; sello de plomo.

206. Carta del rey D. Enrique III, en que da poder cumplido a Benito Ferrandes, de Mansilla, para que resuelva y falle lo que mejor fuere en derecho, sobre la petición que le hizo la ciudad sobre los perjuicios que traía a ésta la rendición de cuentas en la forma exigida a los procuradores y regidores que habían sido en «los diez años antepasados» al de 1389, y que el rey D. Juan había encomendado a Juan Manso, de Valladolid, contador mayor.

Papel orig., 240 X 300 mjm., dada en Alcalá de Henares el 7 de Febrero, año 1403; sello de placa.

207. Carta del rey D. Enrique III, en que se inserta una *sentencia* que dió en grado de revista el oidor de la Audiencia D. Juan González

de Acevedo, a favor del Concejo y vecinos de la ciudad de León, para que no paguen portazgo en el lugar de Mieres.

Perg. orig., 900 × 610 mjm., dada en Valladolid el 20 de Diciembre, año 1404; sello de plomo.

JUAN II

208. Testimonio notarial, por el que consta la declaración que hicieron el rey D. Juan II y su madre la muy noble y esclarecida reina doña Catalina, a petición de los procuradores de la ciudad de León, Gonzalo Ramírez y Diego Fernández, respecto a que en todas partes habla y se sienta primeramente la referida ciudad que Toledo.

Papel orig., 310 × 370 mjm., hecho en Segovia el 27 de Enero, año 1407.

209. Traslado de una carta privilegio del rey D. Juan II, suscrita por la reina D.^a Catalina, su madre y tutora, en Segovia, el 18 de Abril de 1407, concediendo a la ciudad de León todos los privilegios, gracias y mercedes, usos, libertades y costumbres que aquélla tenía de los reyes sus antecesores, confirmados por su padre D. Enrique III.

Perg. copia, 250 × 310 mjm., dado en León el 16 de Septiembre, año 1407.

210. Carta del rey D. Juan II, y en su nom-

bre su madre la reina tutora y regidora de sus reinos, mandando que ningún ciudadano tenga cambio en la ciudad de León, y sí sólo la ciudad, según lo tiene de uso y de costumbre.

Papel orig., 190 X 295 mjm., dada en Segovia el 27 de Mayo, año 1407, firma autógrafa de la reina; sello de placa.

211. Carta del rey D. Juan II, al adelantado mayor Pedro Manrique, merinos y alcaldes de la ciudad de León, en que confirma la sentencia dada en tiempo de su padre D. Enrique III, a favor de los vecinos de Trobajuelo y Vega de Infanzones, en pleito habido entre éstos y el deán y cabildo de la catedral de León, por la que se manda que dichos vecinos no paguen yantar a la iglesia.

Papel orig., 800 X 495 mjm., dada en Segovia el 18 de Noviembre, año 1407.

212. Provisión real librada por el Consejo de Castilla, mandando a la ciudad de León dé y haga dar a Adán Pérez, bachiller, vecino de Valencia, las cuentas de los propios, rentas y repartimientos que se han hecho por ella desde que Juan Manso dejó de tomarlas hasta el año anterior al de esta carta.

Papel orig., 200 X 350 mjm., dada en Valladolid el 6 de Marzo, año 1409; perdido el sello de placa.

213. Traslado autorizado de una carta del rey D. Juan II, dada en Valladolid el 16 de Marzo de 1407, en que mandaba que los monede-

ros no sean exentos de pagar en sus pedidos, salvo si labraren siempre en las casas de su moneda.

Perg., 175 X 235 mjm., dado en León el 28 de Marzo, año 1443.

214. Carta del rey D. Juan II, en que manda que todos los vecinos de la ciudad de León y sus arrabales, que se dicen fijos-dalgo y no lo son, pechen en todos los tributos reales y concejales, con los pecheros vecinos de ella.

Papel orig., 215 X 350 mjm., dada en Simancas el 19 de Junio, año 1409; sello de placa.

215. Carta del rey D. Juan II y de la reina su madre, por la cual se prohíbe a Juan Sánchez de Guzmán, alcalde de las torres, y a sus criados, llevar armas.

Papel orig., 300 X 305 mjm., dada en Segovia el 20 de Mayo, año 1410; firma autógrafa de la reina y sello de placa muy destruído.

216. Carta del rey D. Juan II, firmada de la reina D.^a Catalina, su madre y tutora, en que manda a Alfonso Pérez Prieto y Diego Estébanez, vecinos de la ciudad de León, vean los alcances que resultaron de las cuentas tomadas a los regidores y procuradores que fueron en los diez años anteriores, y se los cobren.

Papel orig., 450 X 310 mjm., dada en Salamanca el 9 de Marzo, año 1414; desecho el sello de placa.

217. Carta del rey D. Juan II, firmada de la

reina D.^a Catalina, su madre, asignando a cada uno de los regidores de la ciudad de León mil maravedís de moneda blanca de salario por cada año.

Papel orig., 370 × 300 mjm., dada en Salamanca el 9 de Marzo, año 1414; sello de placa.

218. Carta del rey D. Juan II, firmada de la reina D.^a Catalina, su madre, en que hace donación para siempre a la justicia y regimiento de León, de la tierra de los Argüellos, con todos sus derechos y pertenencias.

Perg. orig., 280 × 400 mjm., dada en Valladolid el 26 de Agosto, año 1415.

219. Carta del rey D. Juan II, mandando a las justicias de la ciudad de León, cumplan lo dispuesto en el ordenamiento de Cortes, celebradas en Valladolid por el rey D. Enrique III, su padre, y que los vecinos y moradores de aquella sólo puedan ser emplazados una vez cada semana, y los de las aldeas una vez al mes.

Papel orig., 415 × 300 mjm., dada en Valladolid el 4 de Mayo, año 1420; sello de placa.

220. Traslado autorizado de una carta del rey D. Juan II, dada en Simancas el 22 de Mayo de 1420, confirmando otras de los reyes sus predecesores, D. Enrique III, D. Juan I y D. Enrique II, por las que se concedía a todos los vecinos y moradores de la ciudad de León, la exención de todo portazgo, peaje, pasaje,

castellaje u otro tributo en los lugares de sus reinos.

Perg., 425 X 410 mjm., dado en León el 16 de Diciembre, año 1420.

221. Carta del rey D. Juan II, haciendo saber a los alcaldes y alguaciles de su casa y corte, y a los corregidores, alcaldes, alguaciles y otras justicias de todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos y señoríos, que toma bajo su amparo y seguro a las justicias, regidores y vecinos de la ciudad de León, y a sus hijos y mujeres, contra Ramiro Núñez de Guzmán u otros cualesquiera caballeros y hombres poderosos.

Papel orig., 300 X 290 mjm., dada en Valladolid el 5 de Mayo, año 1425; firma autógrafa del rey y restos del sello de placa.

222. Carta del rey D. Juan II, en que confirma por jueces de la ciudad de León y su jurisdicción, a Fernán Alvarez y Juan Martínez, hasta que se resuelva el pleito entablado entre Diego Fernández de Quiñones y Pedro Alvarez Osorio y sus gentes, sobre el nombramiento de jueces el día de Navidad.

Papel orig., 280 X 285 mjm., dada en Valladolid el 26 de Abril, año 1428; firma autógrafa del rey; destruido el sello de placa.

223. Carta del rey D. Juan II, ordenando

que las haciendas pecheras no puedan venderse, sino con la misma carga del pecho.

Papel orig., 425 X 315 mjm., dada en Medina del Campo el 8 de Marzo, año 1431; firma autógrafa del rey.

224. Traslado autorizado de una carta del rey D. Juan II, dada en Medina del Campo el 8 de Marzo de 1431, por la que mandaba que ninguno sea excusado de pagar en sus pedidos y servicios.

Perg., 180 X 240 mjm., dado en León el 28 de Marzo, año 1443; cuaderno de seis hojas.

225. Carta del rey D. Juan II a los Concejos, alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos del Obispado de León, en que manda que la ciudad no envíe cosa alguna a la cerca que tiene sobre Alburquerque, y que por otra su carta les había mandado repartir, ordenando a su recaudador mayor no les apremie por ello.

Papel orig., 210 X 300 mjm., dado en Ciudad Rodrigo el 14 de Octubre, año 1432; firma autógrafa del rey; sello de placa.

226. Carta del rey D. Juan II, dando amplio poder al bachiller Juan de San Pedro, para que proceda al cobro de una cuantía de maravedís, a los mayordomos, administradores y vecinos de la ciudad de León, por razón de sus propios y rentas, y que corresponden a pagos no satisfechos en años anteriores.

Papel orig., 225 X 310 mjm., dada en Medina del Campo el 12 de Diciembre, año 1433; firma autógrafa del rey.

227. Traslado de una carta del rey don Juan II, dada en Medina del Campo el 12 de Diciembre de 1433, que mandaba se pagasen las cuarenta cáñamas de moneda de los maravedís de los propios y rentas de la ciudad de León, en la forma que se venía haciendo desde el año 1428 hasta entonces.

Perg., 240 X 335 mjm., dado en León el 16 de Abril, año 1434.

228. Cédula del rey D. Juan II, dando licencia a Juan de Luxán, maestresala y corregidor de la ciudad de León, para que vaya a la corte.

Papel orig., 160 X 290 mjm., hecho el 20 de Mayo, año 1435; firma autógrafa del rey.

229. Carta del rey D. Juan II, confirmando, a petición de los regidores de la ciudad de León, por jueces y alguacil de la misma, a Juan de Villamizar, Lope Villafañe y Alvar González de Robles, con el salario acostumbrado.

Papel orig., 340 X 285 mjm., dada en Madrid el 25 de Mayo, año 1435; firma autógrafa del rey.

230. Carta del rey D. Juan II, en que manda a la ciudad de León, jure guardar los capítulos hechos entre él y el rey de Aragón y Navarra, cuando hicieron las paces.

Papel orig., 260 X 270 mjm., dada en Toledo el 26 de

Septiembre, año 1436; firma autógrafa del rey y restos del sello de placa.

231. Carta del rey D. Juan II, mandando sean desterrados de la ciudad de León, por el tiempo que acordaren los jueces y regidores, los beneficiados de la iglesia de Santa María de Regla, si persisten en alentar a promover ruidos o escándalos.

Papel orig., 255 X 285 mjm., dada en Arévalo el 3 de Agosto, año 1447; firma autógrafa del rey; sello de placa.

232. Carta del rey D. Juan II, en que manda a los regidores de la ciudad de León, elijan dos jueces cada año por Navidad, por medio de cédulas, en la forma que se indica en esta su carta.

Papel orig., 215 X 285 mjm., dada en Toledo el 13 de Febrero, año 1448; firma autógrafa del rey; sello de placa.

ENRIQUE IV

233. Carta de privilegio del rey D. Enrique IV, en que da por libre para siempre a los vecinos y moradores de la ciudad de León, de las setenta cáñamas de moneda forera que le pagaban.

Perg. orig., 310 X 227 mjm., dada en Olmedo el 28 de Julio, año 1466; cuaderno de cuatro hojas; falta el sello de plomo,

REYES CATÓLICOS

234. Carta de la reina D.^a Isabel I, ordenando se guarde la ley inserta hecha en las Cortes de Palencia por D. Juan II, su padre, en el año de 1425, que mandaba no se impongan imposiciones, censos ni tributos a las heredades libres de sus ciudades y villas del reino de León.

Papel orig., 320 × 305 mjm., dada en Segovia el 8 de Enero, año 1475; firma autógrafa de la reina.

235. Carta de la reina D.^a Isabel I, prometiendo por su fe y palabra real, a la ciudad de León, restituirla los vasallos y términos que le tiene tomados, dando para su mejor cumplimiento cuantas provisiones y cartas reales sean precisas.

Papel orig., 220 × 300 mjm., dada en Segovia el 8 de Enero, año 1475; firma autógrafa de la reina.

236. Real provisión despachada por el Consejo de Castilla, mandando que los pregoneros y andadores no contribuyan en la contribución ordinaria.

Papel orig., 335 × 300 mjm., dada en Burgos el 24 de Enero, año 1490.

237. Real provisión librada por el Consejo al deán y cabildo de la iglesia de León y al

concejo y justicia de la misma ciudad, determinando la forma en que se han de concordar y sellar las medidas y pesos.

Papel orig., 300 × 210 mjm., dada en Burgos el 20 de Julio, año 1490; firma autógrafa del condestable D. Pedro Fernández de Velasco; sello de placa.

238. Testimonio por el que consta haberse presentado por Francisco Gutiérrez, procurador general de la ciudad de León, el traslado de la carta anterior, para llevar ciertos procesos de censuras que el obispo y el cabildo de León procedía contra la ciudad, en razón de ciertas preeminencias que pretendía sobre el meter vino y potar medidas.

Papel orig., 310 × 218 mjm., expedido en León el 26 de Mayo, año 1516.

239. Provisión real dada por el Consejo al Concejo de León, mandando se cumpla lo dispuesto en la carta dada en Córdoba el 5 de Julio de 1490, sobre el sellar y concertar los pesos y medidas de dicha ciudad, y ordenando dar y pagar los maravedís de la imposición que se puso en la misma este año para que de ellos se haga el edificio y reparo de la puente de San Marcos o de cualquiera otra más necesaria.

Papel orig., 370 × 285 mjm., dada en Burgos el 6 de Agosto, año 1490; firma autógrafa del condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco.

240. Real provisión despachada por el Consejo, pidiendo se envíe al mismo para que sean visto y fallado un pleito eclesiástico, sobre el derecho que alega la ciudad de León a varios términos, egidos, prados y pastos ocupados por algunas iglesias y monasterios de la referida ciudad.

Papel orig., 360 × 305 mjm., dada en Córdoba el 5 de Noviembre, año 1490; sello de placa.

241. Carta de D. Fernando V y D.^a Isabel I, dando licencia a la ciudad de León para echar por sisa sobre las mercaderías que entren en la misma sesenta mil maravedís para la construcción de una casa de carnicería y pescadería, así como también para arreglar ciertos cubos o pedazos de la cerca, y terminar de hacer la casa del peso de la harina.

Papel orig., 400 × 310 mjm., dada en Burgos el 21 de Junio, año 1491; firma autógrafa del condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco.

242. Provisión despachada por la chancillería de Granada, en que manda a los arrendadores de las alcabalas de la ciudad de León, no hagan agravios a sus vecinos.

Papel orig., 290 × 300 mjm., dada en Granada el 26 de Mayo, año 1492; sello de placa.

243. Real provisión expedida por el consejo dando licencia a la ciudad de León para que

pueda echar por sisa y reparimiento en la carne y vino, hasta la cantidad de mil maravedís, entre los vecinos y moradores de ella, para el pago de salario al juez de término.

Papel orig., 210 × 295 mjm., dada en Medina del Campo el 26 de Marzo, año 1494; sello de placa.

244. Cédula de la reina D.^a Isabel I, en que manda que los monasterios de San Marcos y San Isidro de León paguen sisa para el arreglo de las puentes de la ciudad.

Papel orig., 310 × 215 mjm., hecha en Toledo el 30 de Agosto, año 1502; firma autógrafa de la reina.

245 Real provisión librada por el Consejo, dando licencia a la ciudad de León, para reparar doscientos treinta mil maravedís para acabar de hacer la puente de Villarente, dedicando el sobrante, si lo hubiere, al arreglo de otras puentes de la misma ciudad

Papel orig., 350 × 310 mjm., dada en Alcalá de Henares el 21 de Junio, año 1503; sello de placa.

246. Provisión real, dada por la Chancillería de Valladolid, ordenando a la ciudad de León envíe traslado de las sentencias pronunciadas por el bachiller Juan de San Pedro y otros jueces, a favor de la corona y de la dicha ciudad, en que les adjudicaron muchas villas y lugares, en especial el valle de Mazarife, que

ahora estaban ocupados por algunas personas sin títulos para ello.

Papel orig., 302 x 309 mjm., dada en Valladolid el 29 de Abril, año 1504; sello de placa.

FERNANDO V Y D.^a JUANA

247. Real provisión dada por el Consejo, concediendo al Concejo de León, licencia para repartir mil maravedís y con ellos poder seguir los pleitos que tiene pendientes en su audiencia.

Papel orig., 270 x 300 mjm., dada en Valladolid el 4 de Abril, año 1506.

248. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para repartir entre sus vecinos ciertos maravedís para el reparo de las puentes.

Papel orig., 425 x 307 mjm., dada en la villa de Valladolid el 22 de Abril, año 1506.

249. Copia de una carta del rey D. Fernando V, dada el 27 de Junio de 1506, sobre la capitulación de paz, concordia y amistad perpetua a favor de sus hijos.

Papel, 315 x 227 mjm.; no tiene fecha.

250. Real provisión librada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para repar-

tir entre sus vecinos 20.000 maravedís, para los gastos y costas de los pleitos que sostienen en la real audiencia.

Papel orig., 295 × 218 mjm., dada en Valladolid el 1 de Julio, año 1508; restos del sello de placa.

251. Provisión real, despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para cobrar durante dos años un maravedí por cada carro que entrase en la ciudad, dedicando su producto al empedrado de las calles

Papel orig., 215 × 305 mjm., dada en Valladolid el 14 de Noviembre, año 1509; firma autógrafa de la reina D.^a Juana y sello real de placa.

252. Carta de la reina D.^a Juana, declarando libre de portazgo y castillaje en todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos al Concejo de León.

Papel orig., 200 × 240 mjm, dada en Burgos el 23 de Agosto, año 1510; sello de placa deteriorado. (1)

253. Real provisión, mandando a la ciudad de León haga las ordenanzas por las que se han de regir los oficios de sastres, zapateros y curfidores, sobre la compra y venta de las cosas.

(1) Este documento está fechado equivocadamente en la era de 1410, año 1372, pues la reina D.^a Juana la Loca no empezó a reinar hasta el año 1505.

Papel orig., 352 × 217 mjm., dada en Madrid el 29 de Octubre, año 1510; firma autógrafa del rey D. Fernando y sello de placa.

254. Provisión real librada por el consejo, facultando a la ciudad de León para echar por sisa los cien mil maravedís que por una su carta les había autorizado en repartimiento, para pago de las deudas y reparo de los puentes y calzadas.

Papel orig., 318 × 352 mjm., dada en 22 de Octubre, año 1511; restos del sello de placa.

255. Cédula del rey D. Fernando V, ordenando a la ciudad de León que tenga preparados sus hombres para la guerra con sus armas y caballos.

Papel orig., 300 × 210 mjm., hecha en Burgos el 6 de Marzo, año 1512; firma autógrafa del rey.

256 Cédula del rey D. Fernando V, mandando a los provisos de la iglesia y obispado de León no se entrometan a conocer los casos y cosas que de derecho canónico no les pertenecen, dejando libremente a la ciudad usar de sus ordenanzas sin poner en ello impedimento alguno

Papel orig., 315 × 210 mjm., hecha en Burgos el 15 de Mayo, año 1512; firma autógrafa del rey.

257. Traslado de una carta del rey D. Fer-

nando V, en nombre de su hija D.^a Juana, de 15 de Mayo de 1512, a los Concejos que son de la tierra de Argüellos y de los valles de Bavía, que mandaba tuvieran por corregidor al que fuere corregidor o juez de residencia de la ciudad de León, para que conozca él y su teniente de los pleitos y causas civiles y criminales en segunda instancia, y en primera visitarles.

Papel, 505 × 203 mjm., hecho en León el 26 de Marzo, año 1542.

258. Cédula del rey D. Fernando V, mandando a la ciudad de León pague a los procuradores de cortes Gonzalo Guzmán y Fernando Andrés, que asisieron en las celebradas en Burgos el año 1512, el salario que por este concepto se acostumbra.

Papel orig., 278 × 205 mjm., hecha en Burgos el 20 de Mayo, año 1512; firma autógrafa del rey.

259. Provisión real, librada por el consejo de Castilla, en que manda al Concejo de León que en adelante consienta que la persona que nombre el cabildo de la iglesia asista con ellos y sea presente a la averiguación y cuentas de lo que rindieren los derechos del peso de la harina, en que contribuye la clerecía y qué cosas se gastan.

Papel orig., 310 216 × mjm., dada en Burgos el 24 de Agosto, año 1512; restos del sello de placa.

260. Real provision despachada por el consejo, mandando a la ciudad de León envíe una persona con poder bastante para que con el procurador del deán y cabildo de la Iglesia mayor, platicuen sobre el pleito que tienen en razón de una ordenanza sobre el vender de la leña.

Papel orig., 289 X 225 mjm., dada en Valladolid el 17 de Junio, año 1513; sello de placa. (1)

261. Copia simple de un testimonio por el que consta fué mostrado por Cristóbal Solórzano, como procurador del cabildo, y leído en el Ayuntamiento de León, un traslado de una provisión real de 25 de Junio de 1513, sobre el peso de la carne.

Papel, 302 X 112 mjm., expedida en León el 9 de Agosto, año 1513; a continuación la contestación dada por la ciudad a dicha carta.

262. Copia de una carta de la reina D.^a Juana, dada en Valladolid el 8 de Agosto de 1513, confirmando una concordia habida entre el cabildo de la iglesia de León y su Ayuntamiento, para que dentro del patio de dicha iglesia puedan venderse libros, imágenes, cuchillos, vidrios y otros objetos de buhonería, y que sólo en la plaza de Regla puedan venderse aves,

(1) Va unido a esta provisión un escrito en que se contiene el interrogatorio, sobre el pleito que en la misma se hace mención.

corderos, todo linaje de frutas, maderas y leña para quemar.

Papel, 310 × 215 mjm., expedida ante Juan González, escribano de número y de la ciudad, en León, el 24 de de Noviembre, año 1730; dos pliegos.

263. Real provisión, librada por el consejo, ordenando al corregidor de León envíe al mismo relación de las demandas que fueron puestas a Pedro Benavides, teniente alcalde de la hermandad, por qué personas y sobre qué cosas, más el concierto que hubo entre ellos y por qué no las siguieron.

Papel orig., 315 × 216 mjm., dada en Madrid el 29 de Marzo, año 1514; señales del sello real de placa.

264. Cédula del rey D. Fernando V, ordenando al corregidor de la ciudad de León que se sigan los pleitos de los que pretenden ser de la corona a costa de las penas de cámara.

Papel orig., 305 × 215 mjm., hecha en Valladolid el 27 de Agosto, año 1514; firma autógrafa del rey.

265. Real provisión, expedida por la chancillería de Valladolid, en la que se dispone pechen según manda la ley inserta, algunos vecinos del arrabal de Santa Ana, que se dicen hijos-dalgo.

Papel orig., 220 × 314 mjm., dada en Valladolid el 14 de Febrero, año 1515; sello de placa.

266. Real provisión librada por el consejo,

confirmando otra por la que se manda no se pueda hacer causa sobre palabras livianas.

Papel orig., 445 X 310 mjm., dada en Burgos el 20 de Febrero, año 1515; firma autógrafa del rey; destruido el sello de placa.

267. Copia simple de la provisión anterior.

Papel, 310 X 220 mjm.; carece de fecha.

268. Testimonio otorgado por Bartolomé Ruiz, escribano de cámara de la reina D.^a Juana, por el que consta de cómo en las cortes de Burgos que celebró en 11 de Junio de 1515 el rey católico D. Fernando V, dió a su hija doña Juana el reino de Navarra, después de sus días, y que lo incorporaba a los reinos de Castilla y León.

Papel orig., 310 X 210 mjm., expedido en Burgos el 7 de Julio, año 1515.

269. Traslado de una provisión real, dada en Burgos el 20 de Junio de 1515, que dispone que ningún caballero, condes, duques, marqueses, ricos hombres, no puedan traer bordados, oro, plata ni seda.

Pliego de papel, 220 X 315 mjm.; no tiene fecha.

270. Real provisión librada por el consejo, mandando a los corregidores den residencia a las justicias de León, cumplidos los dos años de haber sido proveídos sus oficios, conforme a lo que dispone la ley.

Papel orig., 310 X 210 mjm., dada en Burgos el 20 de Julio, año 1515; firma autógrafa del rey; restos del sello de placa.

271. Real provisión librada por el consejo, mandando al corregidor de León, no venda ni consienta vender a sus oficiales por vía indirecta ni directa las armas que se quiten a las personas.

Papel orig., 310 X 220 mjm., dada en Burgos el 20 de Julio, año 1515; firma autógrafa del rey; destruído el sello de placa.

272. Pragmática dada por el rey D. Fernando V, en nombre de su hija D.^a Juana, en que dispone y ordena cómo han de vestir todas las personas de sus reinos y señoríos, dado el gran gasto que se hacía en sedas y brocados, mandando a sus justicias la cumplan y ejecuten en todas sus partes, al par que ordena sea en todos los sitios pregonada para que nadie pueda alegar ignorancia.

Papel orig., 222 X 318 mjm., dada en Burgos el 20 de Julio, año 1515; firma autógrafa del rey; sello de placa.

273. Real provisión, disponiendo la forma de la renunciación de los oficios.

Papel orig., 200 X 295 mjm., dada en Burgos el 20 de Julio, año 1515; firma autógrafa del rey; restos del sello de placa.

274. Cédula del rey D. Fernando V, por la

que manda no se abonen a las justicias sus salarios de las penas de cámara.

Papel orig., 220 X 312 mjm., dada en Burgos el 20 de Julio de 1515; firma autógrafa del rey.

275. Pragmática del rey D. Fernando V, ordenando a todas las justicias de sus reinos prohiban el juego de los dados y otros juegos públicos, bajo pena para los vendedores de dados y para aquellas justicias que no hagan cumplir sus órdenes.

Papel orig., 310 X 222 mjm., dada en Burgos el 20 de Julio, año 1515; firma autógrafa del rey; sello de placa.

276. Cédula del rey D. Fernando V, rogando a la ciudad de León y su tierra, le presten doscientos setenta ducados, los cuales serán pagados de los maravedís de los tercios del servicio que se otorgó en estas cortes este presente año.

Cuaderno de diez hojas de papel, hecha en Burgos el 30 de Julio, año 1515; firma autógrafa del rey. (1)

277. Traslado autorizado de una provisión

(1) Acompañan a esta cédula otros cuatro documentos referentes al mismo asunto, entre ellos una relación de los maravedís cobrados por Alvaro de Luaces, por mandado del corregidor Sebastián Mudarra, del empréstito que echó la reina; un poder dado por el licenciado Francisco Vargas, tesorero general del Consejo de la reina, a Diego Villegas, vecino de Carrión, para que pueda demandar, recibir y recaudar los quinientos ducados que la ciudad de León presta a S. A., y los 300 que han de dar los de la villa de Carrión, y para que cobrados les pueda dar carta de pago.

real dada en Astudillo el 5 de Enero de 1516, por la que se dispone se haga un monasterio de monjas de la Concepción en León.

Papel, 315 X 217 mjm., expedido en León el 26 de Agosto; año 1516.

278. Real provisión despachada por el consejo, en que se manda a la ciudad de León cumpla y guarde una carta que va incorporada de la reina D.^a Juana, firmada de su padre estando enfermo de gravedad, en la que se disponía continuasen desempeñando el corregimiento, juzgados, alcaldías y otros oficios de justicia, todas las personas que los tuvieren de su padre, aunque hubiese pasado el tiempo en la provisión de dichos cargos.

Papel orig., 410 X 300 mjm., dada en Madrigalejo el 23 de Enero; año 1516; sello de placa.

JUANA Y CARLOS I

(REGENCIA DE CISNEROS)

279. Carta de la reina D.^a Juana I, firmada del príncipe Carlos, ordenando a la ciudad de León que tenga apercebidas y prestas las gentes de armas para que en seguida que se las ordene puedan partir a las partes que se les designe.

Papel orig., 312 X 207 mjm., dada en Madrid el 13 de

Marzo, año 1516; sello de placa y firma autógrafa del príncipe Carlos.

280. Traslado de una carta y provisión real, dada en Madrid el 27 de Mayo de 1516, en la que se dan instrucciones sobre la manera y forma que se ha de hacer y tener en hallar cierta gente de guerra.

Cuaderno de dos pliegos de papel, 310 X 222 m|m., hecho en León el 17 de Junio, año 1516.

281. Provisión real librada por el consejo de Castilla, ordenando a los justicias y regidores de las ciudades, villas y lugares del obispado de León, que cuando hayan de elegir los alcaldes y oficiales para la hermandad, lo hagan conforme a la ley de la misma.

Papel orig., 250 X 310 m|m., dada en Madrid el 20 de Junio, año 1516; sello de placa.

282. Traslado de una cédula de la reina doña Juana y D. Carlos I, hecha en Madrid el 19 de Julio de 1516, en la que hace saber a los corregidores de la ciudad de León, con los Argüellos, Villa de Ponferrada y el abadengo de su comarca, que no consientan ni den lugar que usen armas otras personas de la infantería que mandó organizar en dicha ciudad, villa y abadengo.

Papel, 305 X 215 m|m., hecho en León el 6 de agosto, año 1516.

283. Real provisión librada por el consejo, ordenando al corregidor de León que tome a la ciudad las cuentas de la sisa que se echó sobre los carros que en ella entraren cargados y ejecute los alcances.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Madrid el 7 de Agosto, año 1516; desecho el sello de placa.

284. Cédula de la reina D.^a Juana y D. Carlos I, en la que manda que las personas que han entrado en la infantería que mandó hacer en la ciudad de León y en los lugares de su tierra y partido, estén obligados a pagar y contribuir en este servicio, disponiendo también que dichos infantes no lleven más armas que espada y puñal, salvo cuando salgan a favorecer a los justicias o hacer alarde, que podrán llevar las que quieran

Papel orig., 310 X 212 mjm., hecha en Madrid el 30 de Noviembre, año 1516; firma autógrafa del rey.

285. Real provisión despachada por el consejo, en que se manda al juez de residencia en León, obligue a los escribanos de número y a los de la iglesia, que enseñen las ordenanzas de un pacto que habían hecho entre sí, al escribano del concejo Fernando de San Andrés, que dice le perjudicaba.

Papel orig., 310 X 222 mjm., dada en Madrid el 9 de Mayo, año 1517; destruido el sello de placa.

CARLOS I

286. Traslado autorizado de una provisión real, dada en Zaragoza el 20 de Mayo de 1518, sobre la guarda y conservación de los montes y ordenanzas de la ciudad de León, sobre la citada guarda y conservación.

Papel, 305 × 215 mjm., expedido en León el 20 de Enero de 1584; cuaderno de catorce hojas.

287. Carta del rey D. Carlos I, en que hace saber que no se puede seguir ni causar perjuicios ni confusión de ningún género a sus reinos de España ni a los reyes sus sucesores, ni a sus súbditos, el nombrarse primero emperador que rey, ni por ello se entienda tener aquellos sujeción al sacro imperio.

Papel orig., 444 × 305 mjm., dada en Barcelona el 5 de Septiembre, año 1519; sello de placa y firma autógrafa del rey.

288. Real provisión despachada por el consejo, ordenando al licenciado Montiel, acabe de tomar las cuentas que le fueron mandadas tomar a los depositarios de penas de cámara, y ejecute los alcances, depositando el dinero en poder de personas legas, llanas y abonadas.

Papel orig., 370 × 300 mjm., dada en Valladolid el 5 de Noviembre, año 1519; este documento está muy deteriorado por la polilla.

289. Carta del rey D. Carlos I, mandando no se saque de sus reinos oro ni plata alguna en pasta ni en bajilla ni en moneda amonedada, ni en otra manera alguna, bajo las penas señaladas en sus leyes y pragmáticas.

Papel orig., 420 X 305 mjm, dada en La Coruña el 6 de Mayo, año 1520; desecho el sello de placa.

290. Provisión real librada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para echar por sisa ochocientos mil maravedís entre los vecinos para el arreglo de las puentes de San Marcos y Villarente, reparar los muros y cercas, hacer un matadero y seguir ciertos pleitos que dicha ciudad tenía.

Papel orig., 420 X 305 mjm., dada en Burgos el 9 de Septiembre, año 1520; sello de placa.

291. Carta del rey D. Carlos I, haciendo saber a la ciudad de León, que ha nombrado por su corregidor en ella a Bernardino de Ledesma, a quien deben recibir como tal y darle la posesión.

Papel orig., 420 X 505 mjm., dada en Valladolid el 29 de Abril, año 1521; sello de placa.

292. Traslado autorizado de una provisión real, dada en Burgos el 21 de Agosto de 1521, autorizando a la ciudad de León para echar por sisa nueve mil trescientos maravedís, y que se reparta entre los vecinos de ella y su jurisdicción.

Papel, 310 X 220 mjm., hecho en León el 1 de Septiembre, año 1521.

293. Real provisión despachada por el consejo, en que se manda al provisor de León y otros jueces eclesiásticos de la misma ciudad, no se entrometan a proceder contra el corregidor y sus oficiales por haber sacado de casa de algunos canónigos algunos delincuentes, rogándoles al propio tiempo que si les tienen excomulgados les absuelvan

Papel orig., 315 X 330 mjm., dada en Palencia el 21 de Junio, año 1522; desecho el sello de placa.

294. Provisión real dada por el consejo, en que hace saber a la ciudad de León que, vista la carta del rey D. Carlos I que va incorporada, otorgada en Bruselas a 13 de Febrero de 1522, revocando ciertos depósitos que se han hecho de algunos regimientos, la guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir en un todo como en ella se contiene.

Papel orig., 445 X 310 mjm., dada en Palencia el 17 de Julio, año 1522; desecho el sello de placa.

295. Carta del rey D. Carlos I, dirigida al corregidor o juez de residencia en la ciudad de León, por la que se manda se guarde la pragmática de los Reyes Católicos que va incorporada y que dispone que los regidores, mayordomos y escribanos del Concejo de dicha ciu-

dad no vivan con ningún señor, para evitar que con ello puedan cometer faltas e injusticias en sus oficios.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Valladolid el 10 de Septiembre, año 1522; sello de placa; firma autógrafa del rey.

296. Real provisión dada por el consejo de Castilla, confirmando las ordenanzas hechas por la ciudad de León sobre la forma que se ha de tener en la elección de sus procuradores.

Papel orig., 295 X 210 mjm., dada en Madrid el 15 de Noviembre, año 1522; sello de placa.

297. Cédula del rey D. Carlos I, ordenando al cabildo de la iglesia de León absuelva a un juez.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Valladolid el 27 de Marzo, año 1523; firma autógrafa del rey.

298. Cédula del rey D. Carlos I, ordenando al Concejo de León abone los salarios correspondientes acostumbrados a los procuradores de cortes D. Luis Baca y D. Pedro de Villamizar.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en Valladolid el 24 de Agosto, año 1523; firma autógrafa del rey.

299. Cédula del rey D. Carlos I, en que manda a la ciudad de León pague los maravedís que está debiendo del encabezamiento.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en Logroño el 9 de Octubre, año 1523; firma autógrafa del rey.

300. Real provisión despachada por el consejo, prorrogando por veinte días al corregidor de la ciudad de León, el plazo que se le dió por carta de comisión para entender y arreglar el negocio de D. Martín Bázquez de Acuña, contra los vecinos del lugar de Candanuela, cuyos ganados se comían los pastos de un puerto.

Papel orig., 305 × 210 mjm., dada en Burgos el 8 de Enero, año 1524; desecho el sello de placa.

301. Cédula del rey D. Carlos I, dando cuenta a la ciudad de León, de haber echado nuestro ejército fuera de toda Italia al rey de Francia, causándole grandes pérdidas, entre ellas la del almirante su capitán general, que fué herido y hecho prisionero por los suizos, habiéndose tomado algunas banderas, por cuya victoria se espera mucho bien a la cristianidad.

Papel orig., 290 × 204 mjm., dada en Burgos el 20 de Mayo, año 1524; firma autógrafa del rey.

302. Carta del rey D. Carlos I, en que manda al obispo de León, que impida que sus provisoros oficiales y vicarios, se entrometan a conocer ni conozcan en las causas de los legos de menores órdenes «conjugados o no conjugados», ni de las demás causas civiles y criminales de que los tales legos fuesen autores, pretendiendo ser exentos de la jurisdicción real.

Papel orig., 390 × 300 mm., dada en Burgos el 26 de Mayo, año 1524; firma autógrafa del rey; sello de placa.

303. Cédula del rey D. Carlos I, rogando al Concejo de la ciudad de León, que nombre para la primera escribanía vacante a su escribano de cámara Gonzalo Hernández.

Papel orig., 295 × 210 mm., dada en Madrid el 30 de Diciembre, año 1524; firma autógrafa del rey.

304. Provisión real despachada por el consejo, al cabildo de la Catedral de León, para que pueda seguir el pleito de apelación a pedimento de la ciudad de los derechos que deben llevar en los portazgos de las puentes.

Papel orig., 420 × 310 mm., dada en Madrid el 28 de Enero, año 1525; desecho el sello de placa.

305. Carta del rey D. Carlos I, dando a conocer a la ciudad de León los capítulos de cortes que hizo en Toledo el año de la fecha.

Papel orig., 315 × 220 mm., dada en Toledo el 4 de Agosto, año 1525; firma autógrafa del rey; sello de placa.

306. Carta del rey D. Carlos I, al corregidor de la ciudad de León, en la que le hace saber que según lo pedido en el capítulo inserto por los procuradores de la dicha ciudad, las exenciones de los que se dicen exentos, no se entiendan más que para los que vendieren y compraren de su patrimonio.

Papel orig., 410 × 320 mm., dada en Toledo el 8 de

Agosto, año 1525; firma autógrafa del rey; restos del sello de placa.

307. Carta del rey D. Carlos I, haciendo saber a la ciudad de León y Oviedo y a las otras ciudades, villas y lugares de estas provincias, el apuro que hay en las guerras con el rey de Francia y pidiéndoles le ayuden con cuantía de maravedís.

Papel orig., 315 X 222 m|m., dada en Toledo el 26 de Agosto, año 1525; deshecho el sello de placa.

308. Carta del rey D. Carlos I, concediendo licencia a la ciudad de León para que pueda echar un maravedí por cada carro que entrare en la misma con bastimentos, o pasase por sus puentes hasta en cuantía de cincuenta mil maravedís para reparar sus puentes.

Papel orig., 450 X 310 m|m., dada en Toledo el 28 de Agosto, año 1525; firma autógrafa del rey y sello de placa.

309. Cédula del rey D. Carlos I, haciendo saber a la ciudad de León que defiriendo a las súplicas hechas por sus procuradores del reino en las cortes pasadas que celebró en Toledo y al ruego de muchos grandes, prelados y otras varias personas, respecto a que se casase y a ser posible con la serenísima infanta de Portugal, había acordado después de estar desposado por medio de sus embajadores, acabar de efectuar dicho matrimonio en Sevilla, para donde partía.

Papel orig., 240 X 250 mjm., dada en Toledo el 11 de Noviembre, año 1525; firma autógrafa del rey.

310. Real provisión dada por el consejo, en que se manda al corregidor de León tome las cuentas de cierta sisa que se hizo en ella, ejecute los alcances e informe sobre los salarios que se han dado, en más de lo que ordinariamente se acostumbra, y lo haga restituir a la referida ciudad, haciendo sobre ello justicia.

Papel orig., 370 X 291 mjm., dada en Toledo el 16 de Noviembre, año 1525; restos del sello de placa.

311. Cédula del rey D. Carlos I, en que manda al Concejo, justicia y regidores de la ciudad de León, revoquen el poder que habían dado a Antonio de Acuña para asistir a las cortes que había convocado en Valladolid y se le otorguen a D. Gutiérrez de Robles para que asista a ellas en unión del conde de Luna.

Papel orig., 300 X 214 mjm., dada en Valladolid el 13 de Febrero, año 1526; firma autógrafa del rey.

312. Real provisión despachada por la Chancillería de Valladolid, a petición de la ciudad de León, nombrando receptor a Francisco Villegas, receptor del número de la real audiencia para que haga unas probanzas en el pleito que los vecinos de Valdesogo sostienen con el convento de Sandoval, en razón de preñar en la granja que dicen de Biceamaros, que es del dicho monasterio.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Valladolid el 20 de Agosto, año 1526; restos del sello de placa.

313. Real provisión despachada por el consejo para que el corregidor de León abra información sobre los propios y rentas que tiene la ciudad, salarios que se pagan de ellas, y si se cobran algunos maravedís para pago de su salario, ordenando que interin se resuelve esto se le pague el salario como hasta aquí.

Papel orig., 345 X 300 mjm., dada en Valladolid el 16 de Mayo, año 1526; deshecho el sello de placa.

314. Real provisión librada por el consejo, en que se manda al corregidor de la ciudad de León, tome las cuentas de los propios y si hubiera alcance repare las puentes y empiedre las calles, y si esto no bastare, envíe información de lo que sea preciso para ello.

Papel orig., 425 X 328 mjm., dada en Burgos el 14 de Noviembre, año 1527; deshecho el sello de placa.

315. Cédula del rey D. Carlos I, al Concejo de la ciudad de León, mandándole vea una consulta que le harán sus procuradores de cortes sobre el abono por la misma de un servicio, para la defensa y guarda de sus reinos, y vista, envíen mandamiento a dichos procuradores para que lo oforguen y se lo paguen.

Papel orig., 303 X 225 mjm., Madrid a 24 de Marzo, año 1528; firma autógrafa del rey.

316. Cédula del rey D. Carlos I, dando las gracias a la ciudad de León por su lealtad y servicio.

Papel orig., 285 X 205 mjm., Madrid a 3 de Abril, año 1528; firma autógrafa del rey.

317. Cédula del rey D. Carlos I, dirigida a su primo el conde de Benavente, para que haga repartir en su tierra cierta cantidad de maravedís que estaba concedida a dicho monarca por los procuradores, en las cortes celebradas en Madrid en esta fecha.

Papel orig., 315 X 225 mjm., Madrid a 22 de Abril de 1528; firma autógrafa del rey.

318. Cédula del rey D. Carlos I, al arzobispo de Santiago, para que haga repartir entre las villas y lugares de su arzobispado, cierta cantidad de maravedís de un servicio que le otorgó el reino.

Papel orig., 315 X 225 mjm., Madrid a 22 de Abril, año 1528; firma autógrafa del rey.

319. Cédula del rey D. Carlos I, al conde de Alba de Liste, su pariente, para que haga repartir entre sus villas y lugares la parte del servicio que le otorgaron los procuradores en cortes para la defensa de sus reinos.

Papel orig., 315 X 225 mjm., Madrid a 22 de Abril, año 1528; firma autógrafa del rey.

320. Cédula del rey D. Carlos I, a la ciu-

dad de León, mandando se cobre los servicios que la misma le otorgó para defensa de sus reinos y salarios de los procuradores y oficiales que asistieron a las cortes, y dando respuesta a otros asuntos que le expusieron aquellos.

Papel orig., 315 × 228 mjm., hecha en Madrid el 22 de Abril, año 1528; firma autógrafa del rey.

321. Cédula del rey D. Carlos I, concediendo a la ciudad de León, la casa y palacios que posee en la misma, para que en ella vivan los corregidores y tengan la cárcel pública, y haga en ella sus ayuntamientos, a condición de que tenga especial cuidado en repararlos.

Papel orig., 290 × 205 mjm., Madrid a 22 de Abril, año 1528; firma autógrafa del rey.

322. Cédula del rey D. Carlos I a Francisco de Célis, mandándole que cese en la cobranza de unos préstamos que se hacían sobre un servicio que le otorgó la ciudad de León, dando relación al corregidor de lo que estuviere por cobrar.

Papel orig., 315 × 228 mjm., hecha en Madrid el 28 de Abril, año 1528; firma autógrafa del rey.

323. Traslado autorizado de una escritura de empréstado y facultad real hecha en 30 de Abril de 1528, para que un préstamo que hace la ciudad de León al emperador Carlos I, lo

pueda echar por sisa y repartirlo y en el interin sacarlo de los poderosos.

Papel, 310 × 219 mjm., hecho en León el 30 de Mayo, año 1528; cuaderno de ocho hojas.

324. Cédula de la reina D.^a Juana, confirmando otra de su hijo D. Carlos I, mandando no se cobren ciertos préstamos.

Papel orig., 370 × 215 mjm., hecha en Madrid a 9 de Mayo, año 1528; firma autógrafa de la reina.

325. Cédula de la reina D. Juana I, a Francisco de la Costana, su confino, para que vista la carta del rey D. Carlos I, que va incorporada, suspenda el cobro de ciertos préstamos que enviaron a pedir a ciertas personas particulares del obispado de Astorga, para sus necesidades.

Papel orig., 315 × 225 mjm., hecha en Madrid a 9 de Mayo, año 1528; firma autógrafa de la reina.

326. Cédula de la reina D.^a Juana I, a Francisco de Alís, su contino, y a los corregidores, alcaldes y justicias de las villas y lugares del obispado de León, que vista la carta que va incorporada del rey D. Carlos I, fecha en Valencia a 6 de Mayo, suspenda el cobro de ciertos préstamos que pidieron a personas particulares, para sus necesidades.

Papel orig., 315 × 225 mjm., hecha en Madrid a 9 de Mayo, año 1528; firma autógrafa de la reina.

327. Real provisión despachada por el Con-

sejo, mandando al juez de residencia de León, haga que los escribanos entreguen a los que le sucedan, los protocolos, según determina la pragmática inserta.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Madrid el 20 de Julio de 1528; deshecho el sello de placa.

328. Real provisión librada por el consejo, mandando al corregidor de León ordene una información por los del Concejo para acordar que no falte el pan a los pobres y caminantes y que se venda en su precio justo

Papel orig., 420 X 295 mjm., dada en Toledo el 30 de Julio, año 1529; deshecho el sello de placa.

329. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de León que provea lo que sea de justicia sobre la queja que la ciudad ha hecho, en razón de que algunos vecinos que traían en pan, por haber tasa no lo traen por venderlo a mayor precio.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Madrid el 11 de Septiembre, año 1529; deshecho el sello de placa.

330. Real provisión despachada por el consejo, mandando al obispo de la ciudad de León y a sus provisosores y vicarios que en adelante no den órdenes a personas que no reúnan las cualidades, que de derecho deben tener para recibirlas y ordena al corregidor se entere si en algún lugar de su corregimiento se dieron órde-

nes contra este tenor se lo comunique, a fin de proveer lo que proceda en justicia.

Papel orig., 415 X 305 mjm., dada en Madrid el 9 de Octubre, año 1529.

331. Cédula de la reina D.^a Juana I, en que da licencia al Concejo de León, para que de las penas de cámara pague un capellán que diga misa los días festivos en la capilla de la cárcel.

Papel orig., 300 X 215 mjm., hecha en Madrid a 29 de Enero, año 1530; firma autógrafa de la reina.

332. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, cumpla, guarde y haga cumplir y guardar, lo contenido en la carta inserta, referente a que nadie pueda comprar trigo, cebada, centeno o harina para revenderlo.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid el 30 de Junio, año 1530; deshecho el sello de placa.

333. Provisión real despachada por el Consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, cumpla y haga cumplir el capítulo de cortes que va inserto, disponiendo que los escribanos pongan las penas de cámara en poder del depositario y receptor de ellas Pedro de Santibáñez.

Papel orig., 420 X 300 mjm., dada en Ocaña el 13 de Noviembre, año 1530; deshecho el sello de placa.

334. Cédula de la reina D.^a Juana a la ciu-

dad de León, en que la hace saber que el día 11 del pasado fué coronado el serenísimo rey D. Carlos, su hijo, por rey de romanos, con las solemnidades y ceremonias que se acostumbra.

Papel orig., 280 X 210 mjm., de Ocaña, a 22 de Febrero, año 1531; firma autógrafa de la reina.

335. Pragmática hecha por el rey D. Carlos, firmada de su madre D.^a Juana, por la que los herradores de estas ciudades y villas de sus reinos se han de regir para los herrajes

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Ocaña el 27 de Febrero, año 1531; cuaderno de cuatro hojas, tres impresas. (1)

336. Provisión real librada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, haga información sobre el reparo de las puentes de la misma.

Papel orig., 415 X 290 mjm., dada en Medina del Campo, el 4 de Junio, año 1532; deshecho el sello de placa.

337. Provisión real librada por el consejo, concediendo licencia a la ciudad de León para echar por sisa y repartimiento ochenta mil maravedís para edificar la puente de Cacabelos.

Papel orig., 438 X 307 mjm., dada en Medina del Campo el 7 de Junio, año 1532; deshecho el sello de placa.

(1) A continuación están los testimonios de haberse pregonado la presente pragmática en Ocaña y en León, el 11 de Septiembre de 1534.

338. Provisión real librada por el consejo, ordenando al corregidor de la ciudad de León, cumpla el nuevo arancel y lo cumpla sin embargo de cualquier costumbre que haya en contrario de esto, por virtud de que el Concejo se queja de que se lleva por derechos de remate tanto como por la ejecución.

Papel orig., 417 X 300 mjm., dada en Madrid el 28 de Octubre, año 1532; deshecho el sello de placa.

339. Provisión real despachada por el consejo, mandando al alcalde mayor del adelantamiento de León, no ponga ni consienta poner más que un merino en la merinidad de dicho adelantamiento.

Papel orig., 425 X 300 mjm., dada en Madrid el 15 de Noviembre, año 1532; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

340. Provisión real despachada por el consejo, mandando a la ciudad de León y a las ciudades, villas y lugares de su tierra y provincia, que hagan la averiguación del repartimiento del provecho ordinario y extraordinario y de lo que están obligados a cumplir y guardar respecto del dicho servicio

Papel orig., 200 X 350 mjm., dada en Madrid el 29 de Noviembre, año 1532; cuaderno de cuatro hojas, sello de placa y firma autógrafa de la reina.

341. Cédula de la reina D.^a Juana I, en que

dice a la ciudad de León, que por virtud de tener que ir con el Cardenal Presidente a Barcelona a recibir al rey, les manda que durante su ausencia obedezcan y cumplan lo que ordenaren los de su consejo.

Papel orig., 280 × 195 mjm., dada en Calatayud el 28 de Febrero de 1533; firma autógrafa de la reina.

342. Real provisión librada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para invertir ciertos maravedís que les sobraron de una sisa que echaron para la edificación de una puente, en adobar y reparar la cárcel.

Papel orig., 430 × 225 mjm., dada en Madrid el 12 de Marzo, año 1533; sello de placa; roto el documento por la margen izquierda.

343. Real provisión librada por la Chancillería de Valladolid, mandando al Concejo de la ciudad de León exhiban ante el corregidor o su teniente el privilegio original de que en ésta se hace mención, y den traslado de él a la parte de Lucas Hernández, a cuya petición se libra la presente.

Papel orig., 430 × 310 mjm., dada en Valladolid el 20 de Noviembre, año 1533; deshecho el sello de placa.

344. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, haga información y con su parecer la envíe a este consejo, sobre que la dicha ciudad

pide licencia para que ciertos montes que se solían arrendar se puedan aforar.

Papel orig., 385 × 300 mjm., dada en Madrid el 29 de Enero, año 1534; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

345. Dos pragmáticas del rey D. Carlos I, sobre las mulas e sobre los brocados y telas de oro, plata y bordados.

Papel orig., 310 × 215 mjm., dadas en Toledo el 9 de Marzo, año 1534; cuaderno de cuatro hojas, impreso.

346. Carta del rey D. Carlos I, mandando al corregidor de la ciudad de León que en adelante, al mismo tiempo que tomen o reciban residencia a sus corregidores o jueces, la tomen también al alcalde general de la hermandad, a su teniente de la ciudad y provincia y a los alcaldes de aquélla en la misma y su jurisdicción.

Papel orig., 420 × 302 mjm., dada en Madrid el 5 de Enero, año 1535; sello de placa.

347. Carta del rey D. Carlos I, mandando al alcalde mayor del adelantamiento del partido de León, no compela ni apremie a ningún vecino ni otras personas de su adelantamiento que tomen procurador ni abogado en los pleitos y causas que ante él trataren, y no obstante les oiga ante su justicia y no les haga agravio.

Papel orig., 420 × 300 mjm., dada en Madrid el 5 de Enero, año 1535; deshecho el sello de placa.

348. Carta del rey D. Carlos I, por la que se manda al alcalde mayor del adelantamiento del partido de León, envíe al consejo el arancel por donde el merino de su adelantamiento lleva sus derechos y al propio tiempo relación de la orden que tiene para nombrar alguaciles, para que visto, se provea lo que sea justo.

Papel orig., 415 X 300 mjm., dada en Madrid el 5 de Enero, año 1535; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

349. Carta del rey D. Carlos I, mandando al alcalde mayor del adelantamiento del partido de León, que no tenga ni ponga en su audiencia fiscales generales.

Papel orig., 420 X 310 mjm., dada en Madrid el 5 de Enero, año 1535; deshecho el sello de placa y firma autógrafa del rey.

350. Carta del rey D. Carlos I, ordenando al alcalde mayor del adelantamiento de León, no dé a sus alguaciles mandamiento en blanco para prender a ninguna persona, salvo a petición de los procuradores de cortes de la referida ciudad y su provincia.

Papel orig., 420 X 300 mjm., dada en Madrid el 5 de Enero, año 1535; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

351. Sobre cédula del emperador Carlos I, dirigida a D. Alvaro Osorio, alcalde de sus pa-

lacios en la ciudad de León, en que manda que en adelante el corregidor y los que le sucedan, vivan en su casa palacio durante el tiempo que tuvieren la administración del dicho oficio, cuidando de tenerla bien reparada.

Papel orig., 295 x 200 mjm., dada en Madrid el 12 de Enero, año 1535; firma autógrafa del rey.

352. Cédula del rey D. Carlos I, mandando al Concejo de la ciudad de León, le anticipen el dinero e intereses de cierto servicio que le habían hecho para los gastos de la guarda y defensa de sus reinos.

Papel orig., 305 x 210 mjm., dada en Madrid el 26 de Enero, año 1535; firma autógrafa del rey.

353. Cédula del rey D. Carlos I, en que ordena a la ciudad de León, le remita sin dilación los maravedís que les correspondieran en el servicio y socorro que le prestaron.

Papel orig., 283 x 212 mjm., dada en Madrid el 6 de Febrero, año 1535; firma autógrafa del rey.

354. Carta del rey D. Carlos, en que manda al comisario de la santa cruzada y a su tesoro y oficiales, que no obliguen a tomar las bu-las a nadie, sino bajo las condiciones legales establecidas y determinando la forma de hacer dicha predicación.

Papel orig., 290 x 210 mjm., dada en Madrid el 1 de Marzo, año 1535; firma autógrafa del rey.

355. Carta del rey D. Carlos I, mandando a su corregidor en la ciudad de León, que en vista de la petición que hicieron los procuradores de cortes, vea si conviene reducir los hospitales, formando uno solo o dos generales.

Papel orig., 430 × 300 mjm., dada en Madrid el 1 de Marzo, año 1535; firma autógrafa del rey; sello de placa.

356. Cédula del rey D. Carlos I, al corregidor de León, mandándole que, vista su carta sobre la cruzada, ordene se pregone públicamente en dicha ciudad.

Papel orig., 280 × 220 mjm., hecha en Madrid el 1 de Marzo, año 1535; firma autógrafa del rey.

357. Cédula del rey D. Carlos I, haciendo saber a la ciudad de León, que embarca en Barcelona para ir a visitar los reinos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, con objeto de disponer lo necesario para su defensa contra la armada y fuerzas del turco al mando de Barbarroja, dejando durante su ausencia de España, por su lugar teniente a la emperatriz y reina, su mujer.

Papel orig., 300 × 222 mjm., hecha en Barcelona el 9 de Mayo, año 1535; firma autógrafa del rey.

358. Cédula de la reina D.^a Isabel, esposa del emperador Carlos I, en que da cuenta a la ciudad de León de cómo el emperador ganó la ciudad de Túnez.

Papel orig., 295 × 212 mjm., dada en Madrid el 16 de Agosto, año 1535; firma autógrafa de la reina.

359 Real provisión librada por la Chancillería de Valladolid a petición de Diego Terreros, a nombre de Juan Rodríguez, mandando al corregidor de León, haga buscar en el archivo de la ciudad un privilegio original y confirmaciones de él, que trata sobre el ser libre de pechar e contribuir en pecho de pechero, haciendo sacar un traslado para entregar al dicho Diego Terreros, vecino del Concejo de Matallana, a fin de que pueda presentarlo ante la real audiencia en el pleito que trata con dicho Concejo.

Papel orig., 420 × 305 mjm., dada en Valladolid el 19 de Enero, año 1536; sello de placa. (1).

560. Real provisión despachada por la Chancillería de Valladolid, mandando a las justicias del reino nombren receptores para hacer información en el pleito con Pedro Crespo y los escribanos del número de esta ciudad, sobre el escribir y ver autos en la jurisdicción.

Papel orig., 315 × 216 mjm., dada en Valladolid el 20 de Marzo, año 1536; sello de placa.

361. Provisión real despachada por la contaduría mayor, a petición de la ciudad de León,

(1) Siguen a continuación varias notificaciones referentes al mismo asunto, y testimonios de haber dado cumplimiento a lo mandado en la real provisión.

emplazando a Francisco de Lorenzana y otros vecinos de la ciudad, para que comparezcan ante los contadores mayores para defender su derecho en el pleito que siguen con la ciudad, sobre la alcabala que les fué repartida.

Papel orig., 300 X 200 mjm., dada en Valladolid el 23 de Junio, año 1536; deshecho el sello de placa.

362. Provisión real librada por el consejo, mandando al corregidor de León, informe sobre el traslado que se había hecho de la cárcel a los palacios del rey, la que estaba en medio de la ciudad donde dicen Puerto Seco, que está junto a la plaza pública.

Papel orig., 444 X 315 mjm., dada en Valladolid el 13 Julio, año 1536; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

363. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al deán y cabildo de la iglesia de León, presenten al Concejo el título y privilegio para llevar ciertos portazgos en las puentes de León.

Papel orig., 430 X 300 mjm., dada en Valladolid el 3 de Agosto, año 1536; firma autógrafa del rey; sello de placa.

364. Provisión real despachada por la Chancillería de Valladolid, mandando al corregidor de la ciudad de León dé licencia a Rodrigo Terreros, procurador de Juan Román, vecino de Matilla, para que haga una copia del fuero de

León con arreglo al cual se prueba la hidalguía y libertad del mencionado Román.

Papel orig., 430 X 350 mjm., dada en Valladolid el 11 de Agosto, año 1536; deshecho el sello de placa. (1)

365. Real provisión librada por la Chancillería de Valladolid, mandando al corregidor de la ciudad de León o su lugar teniente haga buscar en los archivos de la misma, ciertos privilegios y confirmaciones al fuero de León y que el escribano del Concejo o del número saque un traslado y se lo entregue a Juan Pérez, para que lo presente en su real audiencia, donde tiene pendiente un pleito con los vecinos de Val de Jamuz.

Papel orig., 430 X 300 mjm., dada en Valladolid el 11 de Agosto, año 1536; deshecho el sello de placa. (2).

366. Provisión real librada por el consejo, en que se manda al corregidor de León vea lo expuesto por el juez de residencia sobre el traslado que el anterior corregidor hizo de la cárcel y provea lo que más convenga a la administración de justicia y bien de los presos.

Papel orig., 440 X 315 mjm., dada en Valladolid el 29 de Junio, año 1536; deshecho el sello de placa.

(1) Unido a este documento hay un pliego que contiene las diligencias efectuadas en el Ayuntamiento, en 9 de Septiembre, para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha carta.

(2) Lleva unido un pliego contentiendo las diligencias efectuadas por ante el corregidor Pedro de Montoya, en Ayuntamiento de 9 de Septiembre, para la busca y entrega del traslado.

367. Sobrecarta del rey D. Carlos I, ordenando al provisor, deán y cabildo de la iglesia de León, absuelva a la justicia y regidores de la ciudad, de la excomunión que les impuso por haber impuesto a todos los vecinos cierta sisa para el reparo de las puentes que estaban para caerse.

Papel orig., 350 X 215 mjm., dada en Valladolid el 20 de Octubre, año 1536; sello de placa.

368. Cuaderno de los capítulos de cortes que hizo el rey D. Carlos en Valladolid este presente año.

Cuaderno orig. de treinta y ocho hojas de papel, 300 X 225 mjm., dado en Valladolid el 29 de Junio, año 1537; firma autógrafa del rey y sello de placa.

369. Carta del rey D. Carlos I, haciendo saber a la ciudad de León que habían prorrogado por un año a Pedro de Montoya en su oficio de corregidor de la misma, y manda que al recibirle al dicho oficio le tomen juramento de que dará, cumplirá y pagará este año el tiempo que estuviere en el mismo.

Papel orig., 450 X 300 mjm., dada en Valladolid el 30 de Junio, año 1537; firma autógrafa del rey y sello de placa.

370. Carta del rey D. Carlos I, mandando a los alcaldes y otras justicias de León, no permitan la pesca de la trucha en ninguno de los ríos del reino de León, desde mediados de Octubre hasta fin de Enero, por ser época de cría.

Papel orig., 410 X 295 m[m.], dada en Valladolid el 10 de Julio, año 1537; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

371. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para repartir por sisa entre sus vecinos cuatrocientos ducados para la construcción de una cárcel, hacer calzadas en los caminos y reparar las hechas.

Papel orig., 444 X 315 m[m.], dada en Valladolid el 9 de Agosto, año 1537; firma autógrafa del rey y sello de placa.

372. Real provisión librada por el consejo a petición de los procuradores de cortes de la ciudad de León, mandando al corregidor prohiba la caza con escopeta y arcabuz y con ninguna manera de yerba, y cumpla y guarde todo lo prevenido sobre ello.

Papel orig., 415 X 300 m[m.], dada en Valladolid el 16 de Agosto, año 1537; firma autógrafa del rey y sello de placa.

373. Real provisión despachada por el consejo, notificando al corregidor o juez de residencia en León, que con arreglo a lo dispuesto en uno de los capítulos de las cortes celebradas en Valladolid este mismo año, no se permita a las mujeres públicas, gastar oro de marfillo, ni perlas, ni seda, ni sombreros, ni guantes, ni lleven escuderos, ni pajes, ni ropas que lleguen del suelo para que no se confundan con las buenas.

Papel orig., 420 × 300 mjm., dada en Valladolid el 25 de agosto, año 1537; firma autógrafa del rey y sello de placa.

374. Traslado autorizado de una provisión real librada en Valladolid el 8 de Noviembre de 1537, sobre las tarxas que valían a diez y cinco maravedís las pequeñas y estaban prohibidas, que pasen a nueve y cuatro maravedís.

Papel, 310 × 220 mjm., hecho en León el 15 de Noviembre, año 1537.

375. Provisión real despachada por el consejo, ordenando a la ciudad de León guarde y cumpla la pragmática de suso incorporada que la reina D.^a Juana dió en Valladolid el 5 de Noviembre del mismo año, sobre los trajes y vestidos de sus súbditos.

Papel orig., 420 × 300 mjm., dada en Valladolid el 12 de Noviembre, año 1537; sello de placa.

376. Cédula del rey D. Carlos I, en que da cuenta a la ciudad de León, de que va a entrevistarse con el rey de Francia para tratar de la paz entre ambos reinos, y ordena que durante su ausencia obedezcan a la emperatriz y reina, su mujer.

Papel orig., 300 × 210 mjm., dada en Barcelona el 15 de Abril, año 1538; firma autógrafa del rey.

377. Provisión real despachada por el consejo, mandando a la ciudad de León cumpla, ejecute y haga guardar y cumplir la carta que va

incorporada, dada a petición de la misma para señalar las farjas.

Pliego papel orig., 310 × 215 mjm., dada en Valladolid el 2 de Mayo, año 1538; sello de placa.

378. Provision real librada por la Chancillería de Valladolid, haciendo saber a los Concejos de Ardón, que una vez requeridos por el Concejo y justicia de León, declaren si poseen una ejecutoria que se dió en pleito contra el Concejo de Benarco sobre la pesca en los piélagos de cañal del rey y otros piélagos, términos y ríos.

Papel orig., 420 × 310 mjm., dada en Valladolid el 16 de Mayo, año 1538; destruído el sello de placa. (1)

379. Provisión real despachada por el Consejo, en que dice al corregidor de León, que visto que quieren trasladar la audiencia y consistorio a los palacios que dicen del rey, con grave daño para la ciudad, le manda que no hagan novedad en ello y que tanto el consistorio como la audiencia, continúen en los mismos sitios en que siempre acostumbraron a hacerse.

Papel orig., 435 × 310 mjm., dada en Madrid el 14 de Agosto, año 1538; destruído el sello de placa.

(1) A continuación, testimonio de notificación de la provisión dicha ante el Concejo de Ardón y su obediencia, y otro, al dorso, en que dicho Concejo declara tener la carta ejecutoria y presentara ante ambos en dicho Ardón a 26 y 27 de Mayo.

380. Real provisión despachada por el consejo, mandando al escribano mayor del ayuntamiento de la ciudad de León, dé a Alonso Presa un traslado del privilegio de caballería que dicha ciudad le dió.

Papel orig., 435 X 310 m[m.], dada en Valladolid el 15 de Septiembre, año 1538; firma autógrafa del rey; destruído el sello de placa.

381. Real provisión librada por la Chancillería de Valladolid, a petición de Diego Herreros, en nombre del Concejo de la mesta, mandando a Pedro de Santibáñez, escribano del Ayuntamiento de León, dé un traslado a dicho Concejo de ciertas sentencias que fueron dadas por los licenciados Costa y Castillo, jueces que fueron de imposiciones y estancos que el marqués de Astorga llevaba en la debesa para presentarlo en la audiencia en el pleito que sostienen ambas partes.

Papel orig., 420 X 310 m[m.], dada en Valladolid el 11 de Diciembre, año 1538; deshecho el sello de placa. (1)

382. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de León tome la cuenta de los maravedís que con su licencia se repartieron, para hacer cuatro pilares que estaban caídos de las puentes de Villarente y San

(1) A continuación, tres testimonios sobre el mismo asunto.

Marcos, y reparos de otros dos, haciendo información sobre la nueva licencia que pide la ciudad para reparir otros cuatro mil ducados para terminar dichas obras.

Papel orig., 440 X 315 mjm., dada en Toledo el 6 de Marzo, año 1539; restos del sello de placa.

383. Carta del rey D. Carlos I, ordenando al corregidor de la ciudad de León haga pregonar, que desde el primero de Octubre hasta fin de Febrero, queda prohibida la pesca de la trucha.

Papel orig., 425 X 290 mjm., dada en Toro el 30 de Marzo, año 1539; firma autógrafa del rey; sello de placa.

384. Carta del rey D. Carlos I, conteniendo los capítulos de cortes dados por este rey en las celebradas en Toledo, mandando se guarden, cumplan y ejecuten las respuestas dadas a las peticiones presentadas por los procuradores generales de sus reinos.

Papel orig., 500 X 215 mjm., dada en Toledo el 30 de Marzo, año 1539; cuaderno de dieciocho hojas; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

385. Carta del rey D. Carlos I, ordenando al corregidor de la ciudad de León, abra información y con su parecer la envíe a los de su consejo, sobre los inconvenientes que se siguen por no haber merino en los concejos de Babia de yuso y Babia de suso, a petición de los procuradores de cortes de dicha ciudad.

Papel orig., 420 X 290 mjm., dada en Toledo el 30 de Marzo, año 1539; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

386. Provisión real, ordenando al juez de residencia en el adelantamiento de León, que de aquí en adelante, puedan en la Audiencia de la ciudad, seguir cada uno por sí mismo sus causas o dar poder para ello a cualquier persona que se quisiere.

Papel orig., 405 X 290 mjm., hecha en Toledo el 30 de Marzo, año 1539; firma autógrafa del rey; sello de placa.

387. Provisión real, dada a petición de los procuradores de Cortes de la ciudad de León, en que se manda al corregidor prohíba la pesca de truchas si no es con redes.

Papel orig., 430 X 300 mjm., dada en Toledo el 30 de Marzo, año 1539; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

388. Provisión real, haciendo saber a los corregidores, gobernadores, alcaldes de las ciudades, villas y lugares de todos sus reinos y señoríos, que no pueden caminar en mulas más que las personas autorizadas en una pragmática dada por el mismo rey y modificada en algunos puntos por la presente.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Toledo el 30 de Marzo, año 1539; firma autógrafa del rey; sello de placa.

389. Provisión real, dando licencia a la ciu-

dad de León para que pueda vender de los fue-
ros que tiene de sus propios hasta seis mil ma-
ravedís, contando que ninguno exceda de dos
reales y el producto de su venta se ponga en
otra renta más junta para los propios de dicha
ciudad.

Papel orig., 410 X 295 mjm., dada en Toledo el 31 de
Marzo, año 1539; firma autógrafa del rey; sello de placa.

390. Real provisión librada por la Chanci-
llería de Valladolid, a petición de la ciudad de
León, mandando a las justicias y regidores de
la ciudad de Toro y villas de Valdonquillo,
Bolaños, Grajal, Villamariel, Mayorga, Agui-
lar, Melgarejo y de las villas y lugares del al-
mirante de Castilla, marqués de Astorga y con-
de de Benavente, que una vez que vean la car-
ta que va inserta, dada por D. Juan II en Valla-
dolid en 1442, «para que se saque el pan libre-
mente de donde lo haya, que la saca sea co-
mún en todos los reinos y que ninguno tenga
poder de vedarla sin especial licencia», la cum-
plan, guarden y hagan cumplir y guardar tal co-
mo en ella se contiene

Papel orig., 420 X 310 mjm., dada en Valladolid el 31
de Mayo, año 1539; deshecho el sello de placa.

391. Real provisión despachada por el
Consejo, ordenando a la ciudad de León, que
vista la ley dada por D. Juan II, que va inserta

sobre la venta de la saca de pan, la cumpla, guarde y haga cumplir y guardar tal como en ella se contiene.

Papel orig., 420 X 315 mjm., dada en Toledo el 12 de Junio, año 1539; sello de placa.

392. Real provisión expedida por el consejo, mandando al regidor Gregorio Ramírez, vecino de La Bañeza, resida en León como está obligado a ello para cobrar el encabezamiento de la dicha ciudad y su partido.

Papel orig., 210 X 300 mjm., dada en Madrid el 14 de Agosto, año 1539; deshecho el sello de placa. (1).

393. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para que pueda vender de sus propios y rentas hasta cincuenta mil maravedís de renta al quitar para comprar trigo y hacer alholí de ello.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Madrid el 27 de Agosto, año 1539; deshecho el sello de placa.

394. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para que en el año venidero y los que le siguen pueda echar trescientos ducados, para terminar de pagar los ochocientos en que fué condenada por los daños hechos en la villa de Torre Lobatón, en tiempo de las alteraciones pasadas.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Madrid el 23 de Octubre, año 1539; sello de placa.

(1) A este documento va unido otro de cinco hojas, referente a la presentación del dicho regidor.



395. Real provisión despachada por el consejo, ordenando al corregidor de la ciudad de León, resuelva en justicia sobre la queja de Pedro de Santibáñez, escribano del Concejo, en razón de que el teniente de escribano de rentas quiere intervenir e interviene en cosas que no son concernientes a su oficio.

Papel orig., 430 X 300 mjm., dada el 5 de Noviembre, año 1539, deshecho el sello de placa.

396. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, vea la ordenanza que ésta tiene hecha sobre la venta del vino y que desea le sea confirmada, informando si es conveniente se confirme o si es preciso modificarla.

Papel orig., 430 X 300 mjm., dada en Madrid el 11 de Diciembre, año 1539; deshecho el sello de placa.

397. Cédula del rey D. Carlos I, al concejo de la ciudad de León, por la que concede licencia al licenciado Hernando Díez, para que pueda comprar de los propios cierta cantidad de maravedís de renta al quitar que aquélla necesita para hacer una alhóndiga.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en Madrid el 12 de Diciembre, año 1539; firma autógrafa del rey.

398. Real provisión librada por el consejo, ordenando al corregidor de León, informe sobre si conviene o no para dicha ciudad el cumplimiento de la pragmática del pan.

Papel orig., 435 X 310 m[m], dada en Madrid el 24 de Diciembre, año 1539; deshecho el sello de placa.

399. Real provisión despachada por el consejo, mandando a las justicias de sus reinos se junten con las personas que por ellos y los Concejos y oficiales de cada lugar fuesen nombrados, y traten que parte de sus términos se podrían plantar montes y pinares, donde hubiese mejores pastos y abrigo para los ganados, sin perjuicio para la labranza, y hagan ordenanzas para la guarda y conservación de los dichos montes.

Papel orig., 420 X 300 m[m.], dada en Madrid el 30 de Diciembre, año 1539; sello de placa.

400. Carta del rey D. Carlos I, dando a conocer a la ciudad de León, la bula dada por el Papa Paulo III, y ordenando que, cuando vayan a predicarla, la reciban con la solemnidad y veneración debida a la bula de cruzada.

Papel orig., 310 X 215 m[m.], dada en Madrid el 30 de Agosto, año 1539; firmas autógrafas del rey y del obispo de Lugo.

401. Cédula del príncipe D. Felipe, hijo del rey D. Carlos I, dirigida a las autoridades de todas las ciudades y villas del emperador, ordenándoles que se publique por todos sus reinos y señoríos la bula de la santa cruzada, concedida por el Santo Padre Paulo III.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en Madrid el 20 de Enero, año 1542; firma autógrafa del príncipe.

402. Traslado autorizado de una cédula del rey D. Carlos I, hecha en Monzón el 17 de Agosto de 1542, en razón de apercebimiento a la ciudad de León para la guerra.

Papel, 307 X 209 mjm., hecho en León el 29 de Julio, año 1588.

403. Real provisión librada por el consejo, en que hace saber a la ciudad de León, que prorroga por otro año el término que habían dado a varios lugares de su jurisdicción, para el pago de los maravedís que esta ciudad les dió para comprar pan de sus propios y rentas.

Papel orig., 450 X 320 mjm., dada en Valladolid el 9 de Noviembre, año 1542; deshecho el sello de placa.

404. Real provisión despachada por el consejo, en que manda a la ciudad de León, no nombre nuevo corregidor si no que siga desempeñando este cargo D. Pedro García de Montoya, hasta tanto que el consejo provea.

Papel orig., 450 X 305 mjm., dada en Valladolid el 17 Junio, año 1543; deshecho el sello de placa.

405. Cédula del príncipe D. Felipe, en que da cuenta de las necesidades del reino, siendo preciso para arbitrar recursos, vender algunos oficios y que a la ciudad de León se acrecentara con dos regimientos y dos

escribanías públicas; que los primeros oficios que vacaren se consuman en lugar de los que se acrecentan para que queden en el número antiguo, excepto si no fueren regimientos u oficios de personas que tienen facultades para disponer de ellos.

Papel orig., 295 X 215 mm., dada en Valladolid el 10 de Agosto, año 1543; firma autógrafa del príncipe; deshecho el sello de placa.

406. Provisión real despachada por el consejo, dando un año de prórroga a los vecinos de la ciudad de León, para pagar ciertos maravedís que recibieron de aquélla de un censo de propios que vendió.

Papel orig., 420 X 320 mm., dada en Valladolid el 23 de Octubre, año 1543; destruído el sello de placa.

407. Real provisión librada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad y principado de Asturias, que brevemente haga justicia sobre los fraudes que se cometen en la venta de sal en los alfolis de los puestos y lugares de dicho principado, con daño para la ciudad de León y su provincia.

Papel orig., 420 X 320 mm., dada en Valladolid el 5 de Febrero, año 1544; destruído el sello de placa.

408. Provisión real, concediendo a Pedro de Santibáñez el oficio de escribano del número de la ciudad de León, ordenando a ésta le

tomen el juramento acostumbrado en estos casos y le reciban por tal, guardándole todas las preeminencias e inmunidades que por razón de dicho cargo debe poseer.

Papel orig., 408 X 295 mjm., dada en Valladolid el 12 de Febrero, año 1544; firma autógrafa del rey; destruido el sello de placa. (1)

409. Cédula del príncipe D. Felipe, mandando a la ciudad de León, nombre un procurador para que asista a las cortes por virtud de hallarse el conde de Luna ocupado, y su hermano, D. Juan de Quiñones, que fué nombrado en su lugar, enfermo

Papel orig., 310 X 215 mjm., hecha en Valladolid el 24 de Marzo, año 1544; firma autógrafa del príncipe.

410. Provisión real despachada por el consejo, haciendo saber a la ciudad de León, que habían dispuesto que mientras durase la ausencia del corregidor Alonso Arias Villasinda, ejerza dicho oficio Bautista Ayora, su juez pesquisidor, sobre la muerte de D.^a Constanza Carrillo.

Papel orig., 430 X 318 mjm., dada en Valladolid el 24 de Julio, año 1544; destruido el sello de placa.

411. Provisión real despachada por el consejo, mandando al corregidor de León, provea

(1) Al dorso, testimonio de obediencia de la antedicha provisión y toma de juramento del dicho Sanfibanéz; a continuación, otro sobre la posesión.

que en los lugares de los Concejos y valles de los Argüellos y Babias de yuso y de suso, jurisdicción de la dicha ciudad, tengan libro donde se asienten las condenaciones que los alcaldes ordinarios hubieren hecho o fueren aplicadas a su cámara y fisco y tengan personas para cobrarlas.

Papel orig., 410 X 305 mjm., dada en Valladolid el 19 de Agosto, año 1544; sello de placa. (1)

412. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al corregidor de León no consienta que el escribano del Concejo y los de número de la misma ciudad, lleven derechos por las escrituras y procesos de dicho Concejo.

Papel orig., 420 X 295 mjm., dada en Valladolid el 26 de Agosto, año 1544; destruído el sello de placa.

413. Provisión real despachada por la contaduría mayor a petición de la ciudad de León, mandando a su corregidor vea los autos dados por sus contadores mayores que van incorporados, sobre cierto pleito entre la dicha ciudad y los descendientes de Antonia García de Monroy, sobre ciertas exenciones que pretendieron tener aquéllos, y vistos, los cumpla y guarde y haga cumplir y guardar como en ellos se contiene.

(1) Unido a este documento en un pliego de papel que contiene las notificaciones hechas a los jueces y vecinos de los concejos de Argüellos y Babia, para que cumplan cuanto se ordena en la provisión precedente.

Papel orig., 308 X 250 mjm., dada en Valladolid el 3 de Septiembre, año 1544; destruido el sello de placa.

414. Real provisión librada por el consejo, ordenando al corregidor de León que no se nombre para los oficios de la ciudad ningún criado ni allegado de los regidores y que se dé más de un oficio a ninguna persona.

Papel orig., 420 X 315 mjm., dada en Valladolid el 25 de Noviembre, año 1544; sello de placa.

415. Cédula del príncipe D. Felipe, haciendo saber que el Santo Padre Paulo III, en vista de los grandes gastos hechos por el emperador para resistir a los ejércitos y armadas de los turcos, había concedido nueva bula de cruzada con grandes gracias e indulgencias y facultad para que lo que de ella se recaude sirva para ayudar a dichos gastos.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en Valladolid el 20 de Diciembre, año 1544; firma autógrafa del príncipe.

416. Ejecutoria expedida por el consejo, de la residencia secreta del licenciado Alonso Arias de Villasinta y a sus oficiales, en la que aparecen los cargos que se les hicieron por D. Nuño de la Cueva, corregidor de la ciudad de León, con la sentencia de éste y la que recayó por parte del Concejo.

Papel orig., 305 X 215 mjm., dada en Valladolid el 29 de Septiembre, año 1545; destruido el sello de placa.

417. Provisión real despachada por el consejo, recordando al corregidor de la ciudad de León, las pragmáticas dictadas sobre el sitio en que han de vivir los gitanos y grecianos para no mezclarse con las demás gentes, advirtiendo que son falsas las cartas reales que en contrario se presentasen.

Papel orig., 440 X 310 mjm, dada en Madrid el 23 de Febrero, año 1546; destruído el sello de placa.

418. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, en que se manda al provisor de la misma que si la apelación presentada por la justicia y regimiento en el proceso que siguió contra ella en razón que para pagar los hombres con que nos sirve en la guerra, echaron sisa, llevando ésta a las personas eclesiásticas, es legítima y en forma se la otorgue para que la pueda proseguir ante quien deba, y que quite las censuras y absuelva a las personas que hubiere excomulgado.

Papel orig., 430 X 315 mjm., dada en Valladolid el 14 de Agosto, año 1546; sello de placa.

419. Provisión real despachada por el consejo, haciendo saber a la ciudad de León, que la pragmática dada por el rey no se entienda con los vecinos de la dicha ciudad, su tierra y montaña, a los cuales se da licencia para poder comprar fuera de ella y lugares de su tierra,

trigo, cebada y centeno, almacenarlo dentro de la misma población y venderlo.

Papel orig., 290 × 210 mjm., dada en Madrid el 28 de Septiembre, año 1546; sello de placa.

420. Traslado autorizado de la provisión anterior.

Papel, 305 × 215 mjm., expedido en León el 22 de Marzo de 1581; signado de Paulo de Villagómez.

421. Provisión real librada por el consejo a todos los Concejos de las ciudades y villas y lugares de sus reinos, disponiendo que los carreteros de la ciudad de León y su jurisdicción, yendo de camino, puedan pastar sus ganados y cortar madera para sus necesidades.

Papel orig., 290 × 210 mjm., dada en Madrid el 13 de Noviembre, año 1546; destruído el sello de placa.

422. Cédula del príncipe D. Felipe, prorrogando por diez años a la ciudad de León el encabezamiento de alcabalas y tercias.

Papel orig., 280 × 250 mjm., hecha en Aranjuez el 9 de Diciembre, año 1546; firma autógrafa del príncipe.

423. Provisión real despachada por el consejo, sobre la guarda y conservación de los montes de la ciudad de León, con las ordenanzas hechas sobre ello por dicho consejo.

Papel orig., 307 × 210 mjm., dada en Madrid el 15 de Diciembre, año 1546; sello de placa (1)

(1) A continuación, las ordenanzas hechas en León, a cuatro de Marzo de 1566; cuaderno de siete hojas.

424. Traslado autorizado de la provisión anterior.

Papel copia, 305 × 210 mjm., sacado en León el 15 de Agosto, año 1562. (1)

425. Carta del rey D. Carlos I, ordenando a la ciudad de León, su obispado y abadía de Sahagún, se publique la bula cruzada dada por el Papa Paulo III.

Papel orig., 310 × 215 mjm., dada en Madrid el 20 de Enero, año 1547; destruido el sello de placa.

426 Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa en los mantenimientos, cierta cantidad de maravedís, para el pago de los gastos de la información que hicieron por su mandado sobre el repartimiento que pidió la misma para el edificio de la puente de Villarente.

Papel orig., 410 × 300 mjm., dada en Aranda el 25 de Agosto, año 1547; destruido el sello de placa.

427. Cédula del príncipe D. Felipe, haciendo saber a la ciudad de León, que habiendo dispuesto aquél que las cortes convocadas en la ciudad de Segovia, se celebren en Valladolid, envíe a esta ciudad sus procuradores, para que se hallen en ella el 4 de Abril del presente año.

(1) Unido a este documento va otro traslado de las ordenanzas de dichos montes, expedido en León a 5 de Febrero de 1560; e uaderno de nueve hojas.

Papel orig., 218 X 210 mjm, hecha en Alcalá a 28 de Febrero de 1548; firma autógrafa del príncipe.

428. Cédula del príncipe D. Felipe, mandando a la ciudad de León, envíe orden a sus procuradores de cortes para que otorguen a S. M. el servicio de ciento y cincuenta quentos de extraordinario, como se hizo en las cortes pasadas.

Papel orig., 285 X 210 mjm., dada en Valladolid el 16 de Mayo, año 1548; firma autógrafa del príncipe; destruido el sello de placa.

429. Cédula del príncipe D. Felipe, ordenando a la ciudad de León, en vista del fallecimiento de Hernando Villafañe, procurador nombrado para las cortes en unión de D. Francisco de Osorio, envíen a éste poder insolidum para que por sí solo pueda asistir a las mismas, y le den orden para que otorgue el servicio que le es preciso para sus necesidades.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Valladolid el 4 de Junio, año 1548; firma autógrafa del rey.

430. Real provisión librada por el consejo, mandando a la ciudad de León, que no deje ni arriende término alguno en el cual los hijosdalgo de la misma y su tierra tengan comunidad.

Papel orig., 315 X 215 mjm., dada en Valladolid el 16 de Junio, año 1548; destruido el sello de placa.

431. Traslado autorizado de una provisión real, dada en Valladolid el 19 de Junio de 1548, en la que se dispone las armas que se han de traer de noche en la ciudad de León y sobre el toque de queda.

Papel copia, 300 X 215 mjm., hecho en León el 20 de Junio, año 1549.

432. Cédula del rey D. Carlos I, ordenando a la ciudad de León, que durante su ausencia y la del príncipe, su hijo, del reino de España, obedezcan al serenísimo rey de romanos, su hermano Maximiliano y a la infanta D.^a María, su hija, a quienes nombra para la gobernación del reino mientras permanezca en los estados de Flandes y de Bravante.

Papel orig., 300 X 215 mjm., de Augusta, a 5 de Julio, año 1548; firma autógrafa del rey.

433. Real provisión despachada por el consejo, a petición de Francisco de Villamizar, mandando que se cumpla el auto pronunciado en el negocio entre aquél y Juan de Villafañe, regidores, sobre la elección y nombramiento de diputado del reino.

Papel orig., 310 X 220 mjm., dada en Valladolid el 4 de Agosto de 1548; sello de placa. (1)

434. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para

(1) Este documento va unido al núm. 458.

que pueda echar por sisa o reparimiento hasta doce mil maravedís, para el pago de los derechos del pleito que tratan con ciertos pueblos comarcanos, sobre el edificio de la puente de Villarente.

Papel orig., 430 × 310 mjm., dada en Valladolid el 7 de Agosto, año 1548; destruido el sello de placa.

435. Real provisión librada por el consejo, en la que se manda al corregidor o juez de residencia en la ciudad de León, haga que en ella y su tierra puedan los vecinos tomar hasta la mitad de pan en arrendamiento, pagando a los arrendadores a como les saliere.

Papel orig., 310 × 220 mjm., dada en Valladolid el 11 de Agosto, año 1548; destruido el sello de placa.

436. Real provisión librada por el consejo, a petición de la ciudad de León, ordenando a su corregidor o juez de residencia, que en las causas que ante él pendieren, no consienta ni dé lugar a que se haga contra los delincuentes en un mismo delito más de un proceso.

Papel orig., 430 × 310 mjm., dada en Valladolid el 12 de Agosto, año 1548; sello de placa.

437. Real provisión librada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, haga justicia sobre que Francisco de Villamizar, pide se confirme la elección hecha a su favor por la mayor parte de los regidores, de diputado del reino.

Papel orig., 420 × 315 mjm., dada en Valladolid el 16 de Septiembre de 1548; restos del sello de placa. (1)

438. Real provisión despachada por el consejo, a petición de Francisco Villamizar, regidor de la ciudad, mandando al escribano de la misma le dé un traslado signado de los autos que se hicieron sobre su elección y nombramiento para diputado general del reino, y cuya elección no quiso aprobar el corregidor.

Papel orig., 435 × 300 mjm., dada en Valladolid el 27 de Septiembre, año 1548; destruído el sello de placa. (2)

439. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para reparar por sisa hasta sesenta mil maravedís, para pagar lo que debe de lo que se repartió para el edificio y obra de la puente de Órbigo y reparo de la calzada y puente de La Bañeza.

Papel orig., 370 × 295 mjm., dada en Valladolid el 7 de Noviembre, año 1548; destruído el sello de placa.

440. Real provisión despachada por el consejo, a petición de Francisco de Villamizar, mandando a la ciudad de León, guarde, cumpla y haga guardar y cumplir los autos que van incorporados, dados en el pleito entre el dicho

(1) Este documento va unido al número 438.

(2) A continuación va una diligencia de requerimiento por parte de Villamizar, para que se cumpla y obedezca dicha provisión. Siguen dos provisiones, reseñadas a los números 435 y 437, continuando otros varios documentos, todos referentes al mismo asunto.

Villamizar, de una parte, y Jofre de Loysa de la otra, sobre el oficio de diputado del reino, y dé poder a Villamizar para usar el dicho oficio conforme a la elección hecha por los regidores.

Papel orig., 305 X 215 mjm., dada en Valladolid el 4 de Diciembre, año 1548; dos pliegos; destruido el sello de placa.

441. Real provisión despachada por el consejo, haciendo saber al corregidor de la ciudad de León, que enterado de que no se cumple su pragmática referente a la conservación de los montes, así como tampoco la orden que tiene dada sobre los vestidos y trajes que conforme a las leyes pueden traerse, le manda que en un plazo de veinte días, envíe a este consejo relación de lo hecho en cumplimiento de lo susodicho, para que visto, se provea lo que sea menester.

Papel orig., 370 X 295 mjm., dada en Valladolid el 25 de Febrero, año 1549; destruido el sello de placa.

442. Real provisión despachada por el consejo, a petición de los procuradores del reino, en la que se inserta la pragmática del rey don Carlos, dada en 1548, conteniendo las ordenanzas relativas a la fabricación y venta de los paños en todas las ciudades y villas y manda sea pregonada en la ciudad de León, y que por su corregidor se haga cumplir.

Papel orig., 310 X 220 m[m.], dada en Valladolid el 6 de Abril, año 1549; cuaderno de cinco hojas; sello de placa.

443. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de León, informe sobre la licencia que solicita la ciudad para echar por sisa quinientos ducados para reparar los cauces de los ríos y las calzadas.

Papel orig., 430 X 315 m[m.], dada en Valladolid el 13 de Abril, año 1549; deshecho el sello de placa.

444. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, que una vez pregonada la pragmática inserta sobre los paños, vengan todas las personas que los tuvieren hechos contra lo dispuesto en ella, a inventariarlos por ante escribano público, y les haga poner el sello de la ciudad para que conste que estaban hechos antes de darle la dicha pragmática.

Papel orig., 420 X 310 m[m.], dada en Valladolid el 16 de Abril, año 1549; deshecho el sello de placa.

445. Cédula del rey D. Carlos I, firmada de su hermano Maximiliano, al Concejo de la ciudad de León, haciéndoles saber que su corregidor les dirá lo que hay referente a los oficios mandados acrecentar.

Papel orig., 300 X 210 m[m.]; Valladolid, 5 de Junio, año 1549.

446. Real provisión despachada por el con-

sejo, mandando a todos los corregidores y demás justicias de León y de las otras ciudades, villas y lugares de sus reinos y señoríos, den tanta fe a un traslado de una carta ejecutoria que va incorporada como el original, y que determina los derechos que se han de llevar en la ciudad por las cosas de peso.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Valladolid el 5 de Julio, año 1549; destruido el sello real.

447. Real provisión despachada por la contaduría mayor, mandando a D. Antonio de Pimentel, conde de Benavente, escribano mayor de sus rentas, haga sacar un traslado de los libros que tiene, de los arrendamientos de las alcabalas de dicha ciudad de los años 1480 en adelante, para presentarlo en el pleito que tiene con las villas de Sahagún y Mansilla, sobre si posea privilegio para efectuar una feria quince días antes y quince después de todos los Santos.

Papel orig., 415 X 215 mjm., dada en Valladolid el 9 de Julio, año 1549; destruido el sello de placa.

448. Real provisión despachada por el consejo al corregidor y demás funcionarios de la ciudad de León, mandando que ningún Concejo ni persona particular de los lugares de la provincia y sus montañas, puedan vender ni arrendar las dehesas y términos públicos y concejiles de la misma y montañas sin tener licencia.

Papel orig., 305 X 215 mjm., dada en Valladolid el 14 de Febrero, año 1550; sello de placa.

449. Real provisión despachada por el consejo, mandando al Concejo de León, pague al licenciado Galdo, su salario por el tiempo que usó y ejerció el oficio de corregidor de dicha ciudad por muerte de Juan Luxán.

Papel orig., 440 X 305 mjm., dada en Valladolid el 5 de Marzo, año 1550; destruido el sello de placa.

450. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, trate en Ayuntamiento sobre el orden que se tenía en la pesca, a fin de que no falte, y si conviene quitar las redes o en caso de permitirse de qué tamaño y marco han de ser las mallas, para que no hagan daño, y las penas para los que no observen lo acordado, y con su parecer lo envíe a este consejo para que se provea lo más conveniente al bien general.

Papel orig., 435 X 300 mjm., dada en Valladolid el 29 de Marzo, año 1550; destruido el sello de placa.

451. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de León, trate en Ayuntamiento la orden que se ha de tener para guardar y conservar la caza, haciendo sobre ello la ordenanza que crea conveniente y con su parecer la envíe, para que visto, se provea lo más acertado al bien general.

Papel orig., 435 × 300 mjm., dada en Valladolid el 31 de Marzo, año 1550; destruido el sello de placa. (1)

452. Provisión real despachada por el consejo, a petición de los procuradores de cortes de León, ordenando a los corregidores, alcaldes, gobernadores y a todas las justicias de sus reinos y señoríos, que hagan guardar y cumplir como en ella se contiene, la ley que va inserta referente a que los paños no puedan ser estirados ni haya estiradores.

Papel orig., 420 × 305 mjm., dada en Valladolid el 29 de Mayo, año 1550; destruido el sello de placa.

453. Real provisión despachada por el consejo, mandando al Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de León, envíen, a petición de varios zapateros, traslado de ciertas ordenanzas que han hecho nuevamente que le son perjudiciales, para que vistas y examinadas por el consejo, se provea lo que sea de justicia.

Papel orig., 425 × 300 mjm., dada en Valladolid el 17 de Diciembre, año 1550; destruido el sello de placa.

454. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León para vender la casa donde está la cárcel, y disponiendo que el producto se dedique a reedificar el cuarto delantero de las casas reales, para que en él se vuelva a hacer la cárcel y aposento para el alguacil y alcalde de ella.

(1) Este documento va unido al núm. 450.

Papel orig., 310 X 210 mm, dada en Valladolid el 23 de Mayo, año 1551; destruido el sello de placa.

455. Sobre carta del rey D. Carlos I, al corregidor o juez de residencia en la ciudad de León y a los alcaldes ordinarios de Babia y Argüello, en que manda que ningún Concejo ni particular de los lugares de la provincia de León y montañas, arrienden ni vendan por sí ni por otras personas los pastos públicos y concejiles de dichos lugares sin licencia.

Papel orig., 305 X 205 mm., dada en Valladolid el 8 de Julio, año 1550; cuaderno de dos pliegos; sello de placa.

456. Real carta ejecutoria, dada a petición de la ciudad de León, en el pleito sostenido entre ésta y las villas de Sahagún y Mansilla, referente a la feria de los Santos, que hace la referida ciudad, mandando por los autos que se acompañan a dicha carta, que «quince días antes del día de todos los Santos y quince días después, no se lleve alcabala alguna a las mercaderías y cosas que en la citada ciudad se vendieren o contrataren, ni los treinta maravedís al millar de ellas.

Papel orig., 310 X 220 mm., dada en Valladolid el 26 de Septiembre, año 1551; sello de placa; cuaderno de 32 pliegos.

457. Provisión real despachada por el consejo, a petición de Gregorio Ramírez, por la

que se manda al Concejo de la ciudad de León que no arrienden los términos públicos y concejiles de la misma, porque sirven de pasto para los ganados de sus vecinos.

Papel orig., 420 × 300 m|m., dada en Madrid el 25 de Noviembre, año 1551; destruído el sello de placa.

458. Carta del rey D. Carlos I, haciendo saber a la ciudad de León, que ha prorrogado por otro año el oficio de corregidor de la misma a D. Manuel de la Vega.

Papel orig., 355 × 305 m|m., dada en Madrid el 26 de Enero, año 1552; firma autógrafa del rey; destruído el sello de placa.

459. Provisión real despachada por el consejo, para que el corregidor de León provea como en los lugares de su jurisdicción, cuando se hayan de juntar los vecinos a Concejo, no haya escándalos ni ciertos desórdenes.

Papel orig., 440 × 310 m|m., dada en Madrid el 25 de Mayo, año 1552; destruído el sello de placa.

460 Real provisión despachada por el consejo, para que el corregidor haga información, y con su parecer la envíe, sobre quz la ciudad pide ciertas tierras que están labradas por ciertos lugares de ella, no se las quiten, por sustentarse de ellas.

Papel orig., 440 × 315 m|m., dada en Madrid el 25 de Mayo, año 1552; sello de placa.

461. Real cédula del príncipe D. Felipe, hijo de D. Carlos I, ordenando por mandado de su padre, al corregidor o juez de residencia en la ciudad de León, que las libranzas que el receptor general de las penas de cámara hizo en el receptor de las mismas en León, desde el 29 de Marzo de este año, se entreguen a Hernando Ortiz, su contador, para que se vea lo que de ellas está por pagar, y se dé una buena orden en la paga de ello.

Papel orig., 430 X 315 mjm., hecha en Monzón de Aragón, el 10 de Octubre, año 1552; firma autógrafa del príncipe.

462. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, mandando a su corregidor vea la carta que va inserta fechada en Monzón a 9 del mismo mes y año sobre el calzado, y la guarde, cumpla y ejecute y haga guardar y cumplir en todo como en ella se contiene.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Madrid el 15 de Octubre, año 1552; sello de placa.

463. Real provisión despachada por el consejo, ordenando al Concejo, justicias y regidores de la ciudad de León, que de aquí en adelante no den más salario al licenciado Rodríguez, cirujano, sin su licencia real.

Papel orig., 436 X 315 mjm., dada en Madrid el 10 de Diciembre, año 1552; destruido el sello de placa.

464. Real provisión despachada por el consejo, mandando al Concejo de la ciudad de León, que en adelante, no dé ni consienta dar ni librar de los propios de ella, ciertos salarios que se acostumbraba dar al alguacil mayor por razón de ciertos derechos que llevan en las ferias de San Juan y San Andrés, y manda así mismo al corregidor, compela al escribano del Concejo Pedro del Castillo, a que restituya al mayor-domo de los propios, lo que llevó por escribir las cuentas de éstos.

Papel orig., 436 X 315 mm., dada en Madrid el 10 de Diciembre, año 1552; destruido el sello de placa.

465. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al corregidor de León, envíe al mismo la licencia que tiene esta ciudad para pagar doce mil maravedís de censo a Juana Benavides, con relación del censo que se ha pagado y desde cuánto tiempo acá, para que visto por el consejo, provea.

Papel orig., 436 X 315 mm., dada en Madrid el 10 de Diciembre, año 1552; sello de placa.

466. Real provisión despachada por el consejo, ordenando al corregidor que, después del toque de queda, no usen armas más que los que lleven hachas encendidas, y además, que rondan los corregidores, alcaldes y otras justicias, para que no haya delitos ni excesos, de-

terminando a qué hora ha de ser el toque de queda en invierno y en verano.

Papel orig., 300 X 215 mjm., dada en Valladolid el 12 de Enero, año 1553; sello de placa.

467. Real provisión despachada por el consejo, a petición de los curtidores, mandando al corregidor vea dicha petición sobre el precio de venta de sus obras y provea sobre ello en forma que los dichos curtidores no reciban agravio.

Papel orig., 440 X 315 mjm., dada en Madrid el 20 de Enero, año 1553; sello de placa.

468. Sobre carta del rey D. Carlos I, dada en Madrid a 17 de Febrero de 1545, por la que en virtud de acuerdo del consejo, queda suprimido de la pragmática hecha en Toro en 21 de Diciembre de 1551, lo referente a que los oficiales menestrales no puedan usar sedas.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid el 23 de Febrero, año 1553; destruido el sello de placa.

469. Provisión real despachada por el consejo, confirmando y aprobando las ordenanzas que van incorporadas, hechas por el Concejo de León, sobre el precio y tasa de venta de zapatos y cueros y otras cosas tocantes al oficio de zapatería.

Cuaderno de 3 pliegos, papel orig., 425 X 300 mjm., dada en Madrid el 12 de Abril, año 1553; destruido el sello de placa.

470. Provisión real despachada por la contaduría mayor del reino, a pedimento de la ciudad de León, mandando al corregidor del principado de Asturias, que una vez que vea la carta que de suso va incorporada sobre el abasto de sal en los alfolíes del principado de Asturias, la guarden, cumplan y ejecuten tal como en ella se contiene.

Papel orig., 315 X 215 m/m., dada en Madrid el 5 de Mayo, año 1553; sello de placa.

471. Traslado autorizado de una carta sobre carta y provisión real, en que se mandaba que los que compran ganados, no los vuelvan a vender en las partes y reinos donde los compran.

Papel 305 X 210 m/m., otorgado en León el 2 de Abril, año 1557.

472. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que pueda dar por cuatro años, de sus propios y rentas, seis mil maravedís de salario cada año al cirujano encargado de la asistencia de los pobres enfermos en los hospitales.

Papel orig., 430 X 320 m/m., dada en Valladolid el 19 de Diciembre, año 1553; destruido el sello de placa.

473. Provisión real expedida por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, provea en justicia lo más conveniente

sobre la petición que ésta hace, sobre el uso de oficios de sastres y jubeteros.

Papel orig., 435 X 305 mjm, dada en Valladolid el 9 de Mayo, año 1554; sello de placa.

474. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al corregidor de León, guarde y haga guardar los capítulos de las ordenanzas que dicha ciudad tiene hechas, conforme a la nueva pragmática sobre el oficio de la pesca, para que ninguna persona de cualquier clase pueda tener red en su casa, ni pescar con ella sino *fuese de marco*, como disponen las dichas ordenanzas.

Papel orig., 305 X 210 mjm., dada en Valladolid el 12 de Diciembre, año 1554; destruido el sello de placa.

475. Provisión real despachada por el consejo de Castilla, dando licencia a la ciudad de León, para echar sisa para pagar el repartimiento de la puente de Mansilla.

Papel orig., 425 X 290 mjm., dada en Valladolid a 17 de Diciembre, año 1554; destruido el sello de placa.

476. Real carta ejecutoria despachada por la Chancillería de Valladolid, de las sentencias dadas en favor del fiscal y Concejo, de la colación de Santa Ana, condenando a Pedro de la Vega a que peche y contribuya en todos los pechos reales y concejales, como a pechero con los demás vecinos de la ciudad de León y

colación de Santa Ana, así como en las demás ciudades, villas y lugares donde morase y tuviere bienes y hacienda

Papel orig., 315 X 217 mjm., dada en Valladolid a 10 de Marzo; año 1555; cuaderno de catorce hojas; sello de placa.

477. Provisión real despachada por el consejo, mandando a la ciudad de León, tengan por su corregidor a Pedro de Montoya hasta tanto que se provea el dicho oficio.

Papel orig., 430 X 290 mjm., dada en Valladolid el 30 de Abril, año 1555; destruido el sello de placa.

478. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que pueda echar por sisa hasta cien mil maravedís para continuar la obra de la puente de Villarente.

Papel orig., 430 X 315 mjm., dada en Valladolid el 9 de Agosto, año 1555; destruido el sello de placa.

479. Provisión real despachada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, envíe al mismo relación sobre la costumbre que hay en aquélla de dar caridad cuando uno muere, para que visto, se provea sobre ello lo que más convenga.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Valladolid el 11 de Septiembre, año 1555; sello de placa.

480. Provisión real despachada por el con-

sejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa en los mantenimientos hasta cien mil maravedís para pagar a las personas de quien los tomaron prestades, con objeto de continuar la edificación y reparo de la puente de Órbigo.

Papel orig., 370 x 295 mjm., dada en Valladolid el 20 de Diciembre, año 1555; destruido el sello de placa.

FELIPE II

481. Real provisión despachada por el consejo de Castilla, a petición de la ciudad de León, en que se manda a su corregidor haga información sobre las necesidades de que se dé licencia a la dicha ciudad para comprar ciertas heredades, para ensanchar una calle que va desde Puerta Gallega hasta el monasterio de San Clodio, y si de no tener propios para pagar dichas heredades, debemos darla también licencia para echar por sisa el importe de su valor.

Papel orig., 440 x 310 mjm., dada en Valladolid el 31 de Marzo, año 1556; sello de placa.

482. Real provisión despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, concediéndola licencia para poder echar por sisa cuatrocientos sesenta mil maravedís, que les

fueron repartidos para el edificio de la puente de Villarente, y que no podía pagarlos por no tener renta ni propios.

Papel orig., 410 × 310 mjm., dada en Valladolid el 15 de Abril, año 1556; destruido el sello de placa.

483. Provisión real despachada por el consejo, en la que se ordena según los autos insertos en el pleito sostenido entre la ciudad de León y los lugares de su jurisdicción, que el salario del corregidor sea pagado de los bienes y rentas de propios, y en el pueblo donde no lo haya, se haga un reparto según lo acostumbrado.

Papel orig., 305 × 215 mjm., dada en Valladolid el 18 de Abril, año 1556; sello de placa.

484. Real provisión despachada por el consejo, mandando a Paulo Villagómez, escribano del Concejo y Ayuntamiento de León, entregue a la parte de los hijos-dalgo, una fe y testimonio sobre el precio en que se había rematado la vega de la ciudad y de ciertos autos para presentarlos ante el consejo en el pleito que tratan con la ciudad referida.

Papel orig., 420 × 310 mjm., dada en Valladolid el 5 de Junio, año 1556; destruido el sello de placa.

485. Ejecutoria del pleito que se trató en consejo, entre la ciudad de León y los hidalgos

de la misma, sobre el empadronamiento ganado por éstos últimos.

Papel orig., 310 X 220 mjm., dada en Valladolid a ... de Noviembre, año 1556; cuaderno de treinta y dos hojas; sello de placa.

486. Provisión real despachada por el consejo, mandando al corregidor que trate en Ayuntamiento sobre el precio justo y moderado a que debe venderse la fanega de cereales, y envíe relación de ello, para que visto, se provea lo que más convenga al bien público.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Valladolid el 8 de Febrero, año 1557; sello de placa.

487. Real provisión despachada por la contaduría mayor a petición de Simón de León, arrendador y recaudador del salín de Avilés y Llanes, mandando al corregidor del principado y cuatro sacadas de Asturias y a otras justicias, vean la condición que va incorporada, que dispone poner guardas para evitar la entrada de sal por donde no deba, y la guarden y cumplan en todo como en ella se contiene.

Papel orig., 215 X 315 mjm., dada en Valladolid el 30 de Julio, año 1557; destruído el sello de placa. (1)

488. Real provisión despachada por la con-

(1) A continuación, un poder de Simón de León a Pedro de Herreras, y testimonio sobre el nombramiento de guardas y toma de juramento de los mismos.

laduría mayor del reino, prorrogando la carta inserta, dando licencia a la ciudad de León para proveerse de sal donde la hallaren sino la tuvieran los recaudadores de los alfolíes.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Valladolid el 14 de Septiembre, año 1557; destruído el sello de placa.

489. Provisión real despachada por el consejo, mandando a la ciudad envíe relación sobre la adquisición de pan para la alhóndiga, e informe sobre la provisión que tienen hecha para este presente año sobre el particular.

Papel orig., 445 X 305 mjm., dada en Valladolid el 6 de Noviembre, año 1557; destruído el sello de placa. (1)

490. Copia de una provisión real dada en Valladolid el 25 de Enero de 1558, por la que se mandaba al corregidor o juez de residencia en León, restituya a los vecinos de la misma, el pan de la alhóndiga que les hubiese sido embargado; seguidamente la respuesta dada por la ciudad, fechada en León a 29 del mismo mes y año de la provisión.

Papel, cuaderno de cinco hojas.

491. Cédula de la princesa D.^a Juana, hija del rey D. Carlos, gobernadora de España, haciendo saber a la ciudad de León, que siendo

(1) Unida a esta provisión va un testimonio dado por el escribano de la ciudad, Villagómez, sobre lo tratado por ésta, referente a este asunto.

necesario para el buen servicio y mejor defensa de los reinos, la recuperación del puerto y ciudad de Bugía, conquista de Argel y sostenimiento de Orán, la rogaba entregara a Pedro Melgara, depositario general de todos los ofrecimientos, los 600 ducados con que dicha ciudad prometió ayudarles.

Papel orig., 300 X 215 mjm., de Valladolid a 10 de Febrero, año 1558; firma autógrafa de la princesa.

492. Real provisión despachada por el consejo, ordenando al corregidor de la ciudad de León, envíe relación del depósito de pan que tuviere en su alhóndiga la ciudad.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Valladolid el 20 de Junio de 1558; deshecho el sello de placa.

493. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, envíe al mismo relación verdadera de los propios y rentas que tiene, sobre qué cosas, y si están libres o devengan algunos maravedís de censo, para qué los tomaron y con qué facultad, y si se gastaron en las cosas para que se concedió licencias.

Papel orig., 415 X 305 mjm., dada en Valladolid el 20 de Junio, año 1558; sello de placa. (1)

494. Provisión real despachada por el con-

(1) A continuación, la respuesta que envió la ciudad, fechada a 15 de Julio de 1558.

sejo, concediendo licencia a la ciudad de León para echar por sisa en los mantenimientos, los maravedís que les fueron repartidos para el edificio de la puente de Mansilla, en virtud de no tener propios ni rentas para pagarlos.

Papel orig., 435 X 315 mjm., dada en Valladolid el 5 de Julio, año 1558; destruido el sello de placa.

495. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, suspendiendo la carta real que va inserta, dada en Toro a 30 de Abril de 1558, que prohibía comprar lana para volverla a vender en estos sus reinos y ordenando se guarde, cumpla y ejecute y se haga guardar y cumplir por todo como en ella se contiene.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Valladolid el 27 de Julio, año 1558; sello de placa.

496. Provisión real despachada por el consejo, en que se manda al corregidor de León, impida se hagan sebes y se vendan los sobernales y fejes de leña nueva menuda, si resulta que por cortar dicha leña hay falta en la ciudad y su tierra y se sufren otros inconvenientes.

Papel orig., 195 X 310 mjm., dada en Valladolid el 22 de Septiembre, año 1558; destruido el sello de placa.

497. Provisión real despachada por el consejo, mandando al corregidor de León y provisor de su obispado, le envíe relación con su

parecer acerca de lo pedido por sus procuradores de cortes en razón de que se visiten los protocolos y registros de los escribanos de número y de los notarios de la audiencia y episcopales de la misma.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Valladolid el 23 de Septiembre, año 1558; destruido el sello de placa.

498. Real provisión despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, mandando al alcalde mayor del adelantamiento, haga información y con su parecer lo envíe, sobre que la dicha ciudad pide que los ganados de las carnicerías puedan pastar en los términos y lugares de su tierra.

Papel orig., 420 X 310 mjm., dada en Valladolid el 23 de Septiembre, año 1558; destruido el sello de placa.

499. Real provisión despachada por el consejo, a petición de los procuradores de cortes de la ciudad de León, ordenando al corregidor, haga información y con su parecer la envíe al consejo, sobre que la dicha ciudad pide que no se labre madera con hacha sino con sierra.

Papel orig., 435 X 315 mjm., dada en Valladolid el 23 de Septiembre, año 1558; destruido el sello de placa.

500. Cédula de la princesa D.^a Juana, gobernadora de España, dando cuenta a la ciudad, de la muerte de su padre el emperador y mandando se hagan las honras y otras demostraciones de luto.

Papel orig., 300 × 215 mjm., de Valladolid, a 3 de Octubre, año 1558; firma autógrafa de la princesa.

501. Real provisión despachada por la contaduría mayor, a petición del procurador general de la ciudad de León, mandando al escribano de las villas de Sahagún y Mansilla, hagan información sobre los pregones que se han dado por las mismas para que ninguna persona fuere a vender a la citada ciudad mercaderías ni otras cosas, quince días antes y quince después de todos los Santos.

Papel orig., 430 × 205 mjm., dada en Valladolid el 26 de Octubre, año 1558; destruido el sello de placa.

502. Real provisión despachada por el consejo, a petición de los lugares de Bernesga de abajo, Valducana, San Andrés de Rabanedo, Villabalter, Trobajo del Camino y Villanueva del Carnero, mandando a los corregidores y jueces de residencia de la ciudad de León, así como a los de otras ciudades, villas y lugares de sus reinos, cumplan, guarden y hagan cumplir y guardar la carta real que va incorporada referente a las pecherías.

Papel orig., 310 × 215 mjm., dada en Valladolid el 22 de Noviembre, año 1558; cuaderno de cuatro hojas; sello de placa. (1).

(1) Van unidos otros dos documentos: una diligencia de lectura y presentación a los señores regidores, para que le obedezcan, en 24 de Abril de 1559, y un testimonio dado por Juan de Villagómez, para que se ejecute lo mandado en la preinserta provisión.

503. Provisión real despachada por el consejo, concediendo licencia a la ciudad de León, para echar por sisa en los mantenimientos, ciertos maravedís que le fueron repartidos para la edificación de las puentes de Órbigo y Mansilla.

Papel orig., 415 × 305 mjm., dada en Valladolid el 13 de Octubre, año 1559; destruído el sello de placa.

504. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, por la que prorroga hasta ochenta días la probanza que tenía que presentar aquélla en el pleito que tiene con las villas de Sahagún y Mansilla en grado de segunda suplicación, sobre ciertas gracias y quitos que en las rentas hace la ciudad mencionada.

Papel orig., 430 × 315 mjm., dada en Toledo el 18 de Noviembre, año 1559; destruído el sello de placa.

505. Testimonio dado por Francisco Eraso, secretario del rey D. Felipe II, del acto del juramento de fidelidades a su hijo primogénito el príncipe D. Carlos, por los asistentes al mismo, cuyo acto tuvo lugar en la iglesia mayor de Toledo el día, mes y año descrito.

Perg. orig., 325 × 240 mjm., expedido en Toledo el 22 de Febrero, año 1560; cuaderno de ocho hojas, de ellas tres en blanco.

506. Real provisión despachada por el con-

sejo, a petición de la ciudad de León, mandando que cuando se hubiere de nombrar jueces de apelaciones, estos nombramientos se hagan por la justicia y regimiento, estando juntos en Ayuntamiento y no de otra manera

Papel orig., 430 × 310 mjm., dada en Toledo el 16 de Marzo, año 1560; sello de placa.

507. Real provisión despachada por el consejo, ordenando al obispo, deán y cabildo de la iglesia de León, envíen la relación sobre la causa y razón por qué quieren mudar el coro a la nave mayor, y no hagan novedad sobre ello hasta que el consejo provea.

Papel orig., 430 × 300 mjm., dada en Toledo el 29 de Agosto, año 1560; sello de placa.

508. Real provisión despachada por el consejo, haciendo saber al Concejo de León, que puede valerse de las sobras de las alcabalas para aumentar el Pósito, y si éstas no bastaren, las puede tomar a censo sobre sus propios.

Papel orig., 420 × 290 mjm., dada en Toledo el 21 de Octubre, año 1561; perdido el sello de placa.

509. Traslado autorizado de una provisión real y repartimiento de los maravedís con que deben contribuir los concejos y lugares de Argüellos, Babia, Vegacervera, Torío y Gordón, para la construcción del camino del puerto Pajares a León, dada en Toledo el 30 de Marzo de 1561.

Papel, 320 X 205 mjm., expedido en León, 29 de Abril de 1561. (1).

510. Real provisión despachada por el consejo, para que el corregidor haga información sobre la sementera, dando para ello el pan que sea menester a las personas obligadas a la siembra que no lo tengan, con obligación de devolverlo al tiempo de la cosecha del año venidero en especie o en dinero

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid el 4 de Diciembre de 1561; sello de placa.

511. Real provisión despachada por el consejo, mandando a la ciudad de León, envíe relación sobre aprovisionamiento de la alhóndiga y Pósito del pan.

Papel orig., 430 X 308 mjm., dada en Madrid el 4 de Mayo, año 1562; sello de placa.

512. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al Concejo de la ciudad de León, dé al convento de San Francisco quince mil maravedís de limosna, de las sobras y ganancias de las alcabalas.

Papel orig., 310 X 210 mjm., dada en Madrid el 25 de Mayo, año 1562; sello de placa.

513. Cédula del rey D. Felipe a la ciudad de León, mandando se pongan en armas a pun-

(1) A continuación, las notificaciones y requerimientos hechos a los citados lugares, conforme a lo mandado en la dicha provisión.

to, los soldados de la misma, para la guerra con Francia.

Papel orig., 310 X 220 mjm., de Aranjuez, el 5 de Junio, año 1562; firma autógrafa del rey; destruido el sello de placa.

514. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa en los mantenimientos, ciertos maravedís que se repartieron para la edificación de la puente de Villarente y para abrir los caminos de León a Oviedo, nombrándose para su cobranza dos vecinos de León

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Madrid el 11 de Julio, año 1562; destruido el sello de placa.

515. Real provisión despachada por el consejo, a petición del prior, frailes y convento de Santo Domingo, concediendo licencia a la ciudad de León para que por esta vez, pueda dar de sus propios y rentas, mil maravedís de limosna a dicho convento.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Madrid el 21 de Mayo, año 1563; destruido el sello de placa.

516. Cédula del rey D. Felipe II, concediendo licencia a la ciudad de León, para que, conforme a lo que acordaron el año de 1560, puedan dar a los procuradores de cortes Francisco de Villamizar y Antonio Baca, quinientos maravedís de salario a cada uno, de los propios

y rentas, por cada día que estuvieron en las cortes de Toledo.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en Madrid el 12 de Agosto, año 1563; firma autógrafa del rey.

517. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al corregidor vea la carta inserta, que dispone que los oficios de escribano y notario que las ciudades tienen por privilegios y los han tenido por espacio de cuarenta años, les sean guardados, no pudiendo ningún escribano poner otro en su lugar, aunque para ello tenga carta para poderlo hacer y la guarde, cumpla y ejecute y la haga guardar y cumplir en todo y por todo como en ella se contiene.

Papel orig., 430 X 320 mjm., dada en Madrid el 24 de Diciembre, año 1563; sello de placa.

518. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa mil ducados para encauzar el río por las puentes de San Marcos y Rodrigo Yuste.

Papel orig., 425 X 310 mjm., dada en Madrid el 1 de Septiembre, año 1564; destruido el sello de placa.

519. Real provisión despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, mandando a su corregidor o juez de residencia, que aquella consuma los oficios de regimientos que vacaren, hasta quedar en el número antiguo.

Papel orig., 430 X 315 mjm., dada en Madrid el 31 de Enero, año 1565; destruido el sello de placa.

520. Real provisión despachada por el consejo, mandando al licenciado Jiménez, juez de residencia en la ciudad de León, no se entrometa a tomar ni tome residencia a los regidores y oficiales del Concejo de dicha ciudad, de los casos y cosas que le constare haberlo hecho.

Papel orig., 440 X 315 m|m., dada en Madrid el 30 de Mayo, año 1565; sello de placa.

521. Real provisión despachada por el consejo, ordenando a la ciudad de León, tengan por corregidor a Miguel Ruiz de Baca, con sus derechos y salarios interin se provee de Juez de residencia.

Papel orig., 420 X 310 m|m., dada en Madrid el 22 de Febrero, año 1566; destruido el sello de placa.

522. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que pueda comprar y derribar una casa en la plaza de Regla, pagándose su coste y derribo de sus propios y rentas.

Papel orig., 430 X 310 m|m., dada en Madrid el 30 de Mayo año 1566; sello de placa. (1)

523. Real provisión librada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para dar quince mil maravedís de salario de sus propios, al licenciado Antonio de Zafra, cirujano, por ocho años, para que asista a los pobres

Papel orig., 330 X 310 m|m., dada en Madrid el 3 de Octubre, año 1566; destruido el sello de placa.

(1) Al dorso, el acuerdo tomado por el Ayuntamiento después de vista y leída la provisión, en 10 de Junio de 1564.

524. Real provisión despachada por la Chancillería de Valladolid, para que se nombren dos escribanos para hacer probanza en el pleito que está pendiente en la Chancillería de esta corte, entre la justicia y regidores de una parte, y López Rodríguez de Gavilanes, sobre el cumplimiento de una escritura.

Papel orig., 300 x 210 m/m., dada en Valladolid el 12 de Marzo, año 1567; sello de placa.

525. Real provisión despachada por el consejo, para que Paulo de Villagómez, escribano del Ayuntamiento de León, dé y entregue al conde de Luna, traslado de un capítulo conteniendo una carta y provisión real sobre el repartimiento ordinario que se paga al rey, para presentarlo en la real audiencia en pleito que tiene con el Concejo y vecinos del lugar de Urdiales.

Papel orig., 430 x 305 m/m., dada en Valladolid el 22 de Abril, año 1567; sello de placa.

526. Real provisión despachada por la Chancillería de Valladolid, a petición de Francisco de Salas, en nombre de los vecinos del Páramo, mandando al escribano de la ciudad de León, le dé un traslado de ciertas escrituras de privilegios, referentes a su derecho sobre el yantar, a fin de presentarlo en la real audiencia en el pleito que tienen con el marqués de Astorga.

Papel orig., 420 X 315 mjm., dada en Valladolid el 14 de Mayo, año 1567; sello de placa.

527. Cédula del rey D. Felipe II, al Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de León, mandando que den y paguen quinientos ducados de salario cada año al corregidor de la misma y a los que le siguieren, sacándolos de sus propios, y que se ponga esta cédula en el archivo.

Papel orig., 300 X 215 mjm., hecha en Madrid el 29 de Agosto, año 1567; firma autógrafa del rey.

528 Cédula del rey D. Felipe II, dando cuenta de las causas por las que había mandado recluir la persona del serenísimo príncipe D. Carlos, su hijo, y la nueva orden dada en lo que a su servicio, trato y vida toca.

Papel orig., 300 X 215 mjm., de Madrid, 22 de Enero de 1568; firma autógrafa del rey y sello de placa.

529. Traslado autorizado de una provisión real, librada en Madrid el 13 de Abril de 1568, que disponía se gastasen quinientos ducados además de lo gastado en el cuarto de la cárcel.

Papel, 300 X 210 mjm., expedido en León el 25 de Agosto de 1571.

530. Traslado autorizado de una provisión real, dada en Madrid el 8 de Junio de 1569, por la que se mandaba al corregidor de León, no consienta a persona alguna, construir pasadi-

zos, saledizos, corredores, balcones ni otros edificios que salgan fuera de la pared en que se hicieren.

Papel, 310 X 222 mjm., hecho en León el 20 de Julio de 1587.

531. Cédula del rey D. Felipe II, dando las gracias al Concejo, justicia y regidores de la ciudad de León, por la felicitación que le dirigieron por conducto del regidor perpetuo de ella Francisco Villamizar, con motivo del alumbramiento de la reina su mujer y nacimiento del príncipe D. Fernando, su hijo.

Papel orig., 290 X 205 mjm., Madrid, 13 de Enero, año 1572, firma autógrafa del rey.

532. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos un maravedí, para la reparación de la puente de Villarente y otros gastos de los pleitos y otras cosas que sobre ello se han hecho.

Papel orig., 430 X 305 mjm., dada en 13 de Agosto, año 1573; sello de placa.

533. Real provisión despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, dando por bien gastados los maravedís que sobraron de la sisa que se hizo para la puente de Villarente, en las alegrías por el nacimiento del

príncipe D. Fernando, su hijo, mandando a la persona que tome la cuenta de aquélla, pase y recibã en la misma los dichos maravedís sin pedir para ello otro recaudo alguno.

Papel orig., 420 X 305 mjm., dada en Madrid el 15 de Mayo, año 1574; destruído el sello de placa.

534. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa tres mil ducados y con ello pagar unos alcances que tiene con Diego Lorenzana y reparar los muros y el camino que va desde la dicha ciudad a la puente de San Marcos, y las puentes del Castro y Rodrigo Yuste.

Papel orig., 310 X 227 mjm., dada en Madrid el 3 de Junio, año 1574; destruído el sello de placa.

535. Real provisión despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, mandando a los jueces y justicias de ella y de sus lugares y jurisdicción, que las tarjetas que estuvizren marcadas y selladas y los *quartillos* y *quartos* medios *quartos* y blancas, pasen y se tomen por su justo valor conforme a las leyes y pragmáticas.

Papel orig., 430 X 310 mjm., dada en Madrid el 2 de Junio, año 1576; destruído el sello de placa.

536. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que de la sisa que con su real licencia se echa

y reparte en ella, puedan sacar los maravedís para pagar los salarios de sus letrados, solicitadores y procuradores, así en corte como en nuestra audiencia de Valladolid.

Papel orig., 430 × 325 m[m.], dada en Madrid el 26 de Septiembre, año 1576; sello de placa.

537. Real provisión despachada por el consejo, mandando a la ciudad de León, que tengan por su corregidor a Eldoar Valencia, hasta tanto que se provea juez de residencia.

Papel orig., 430 × 310 m[m.], dada en Madrid el 15 de Marzo, año 1577; destruido el sello de placa.

538. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa en los mantenimientos al por menudo excepto pan cocido, cinco mil ducados, para comprar unas casas, derribarlas y edificar en ellas nuevas carnicerías.

Papel orig., 420 × 310 m[m.], dada en Madrid el 3 de Diciembre, año 1577; destruido el sello de placa.

539. Real provisión despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, ordenando se reciban en su comarca los *quartos* aunque no fuesen cruzados, o si quiere los recoja y lleve a la casa de moneda de Valladolid para fundirlos.

Papel orig., 435 × 310 m[m.], dada en Madrid el 3 de Diciembre, año 1577; sello de placa.

540. Real provisión despachada por el consejo, para que un escribano de la ciudad de León, dé a la misma un traslado de ciertos autos del pleito entre ella y el obispo, deán y cabildo, sobre la toma de la cuenta de sus propios y rentas.

Papel orig., 430 X 325 mjm., dada en Madrid el 31 de Octubre, año 1578; sello de placa.

541. Real provisión despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, acordando que todos los *quartos* y monedas de vellón que ésta tiene, pasen en las ferias y mercados públicos del reino de Galicia y comarcas del reino de León.

Papel orig., 420 X 300 mjm., dada en Madrid el 15 de Mayo de 1579; destruído el sello de placa.

542. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, para que se guarde y cumpla una condición sobre el encabezamiento de alcabalas que va inserta, y se haga guardar y cumplir en todo como en ella se contiene.

Papel orig., 430 X 300 mjm., dada en Madrid el 24 de Septiembre, año 1579; sello de placa.

543. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que por una vez, pueda echar por sisa en los mantenimientos seiscientos ducados para cu-

brir los gastos que le ocasionó armar y pagar a los trescientos infantes con que sirvió en la guerra con Portugal.

Papel orig., 300 × 215 mjm., dada en Madrid el 25 de Octubre, año 1580; pliego; sello de placa.

344. Provisión real despachada por el consejo, en la que se dispone que las cédulas y licencias dadas por los capitulares y diputados a los clérigos y otras personas para entrar vino para sus casas, sean entregadas por éstos a aquéllos, para que una vez que las reconozcan como tales, manden sacar un traslado que entreguen a la justicia de dicha ciudad para que lo presenten en la audiencia.

Papel orig., 415 × 280 mjm., dada en Valladolid el 17 de Junio, año 1581; sello de placa.

545. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, en la que se ordena a todos los corregidores, alcaldes mayores y ordinarios y a todas las justicias de la misma y de las villas y lugares de sus reinos, que vista la ley inserta que dispone que cada pueblo pueda tomar de los arrendadores del pan, la mitad de lo que hubiere en cada uno de ellos, pagándolo a como les saliere, la guarden, cumplan, ejecuten y hagan cumplir, guardar y ejecutar como en ella se contiene.

Papel orig., 310 × 212 mjm., dada en Madrid el 6 de Septiembre, año 1582; sello de placa.

546. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, mandando a su corregidor, haga hacer cata, cata y registro de todo el pan que hubiere en ella y su jurisdicción ante escribano público, conminando con severas penas a quien hiciera ocultación.

Papel orig., 310 X 225 mjm., dada en Madrid el 6 de Septiembre de 1582; sello de placa.

547. Traslado autorizado de una pragmática del rey D. Felipe II, dada en Lisboa el 24 de Septiembre de 1582, en la que se aumenta el precio del pan, aumentando las penas contra los que vendieren a más precio del señalado, fueren reincidentes por tercera vez, mezclaren los granos con otras semillas o los mojaran para venderlo.

Papel, 300 X 220 mjm., expedido en León a 22 de Diciembre de 1582; cuaderno de siete hojas.

548. Traslado de una provisión y declaración y pragmática del rey D. Felipe II, dada en Lisboa el 29 de Septiembre de 1582, sobre el orden que se ha de guardar en la reforma y cuenta del año, por virtud de los diez días menos que se han de contar en el año de la pragmática.

Papel, 300 X 215 mjm., sin fecha; documento de tres hojas.

549. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que pueda echar por sisa en los mantenimientos al por menor, dos mil ducados, para la reparación de las casas de Ayuntamiento que están viejas y amenazan ruina.

Papel orig., 315 X 215 mjm., dada en Madrid el 3 de Febrero, año 1584; sello de placa.

550. Provisión real despachada por el consejo, a petición de Alonso Rojas, dando comisión al corregidor de León, para que vea y resuelva en justicia, en lo referente a la renta y cobranza de la moneda forera al obispado de León y su partido.

Papel orig., 315 X 205 mjm., dada en Madrid el 6 de Febrero, año 1585; sello de placa.

551. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que pueda echar por sisa hasta dos mil doscientos ducados, para acabar de edificar la casa Ayuntamiento.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid el 14 de Octubre, año 1585; sello de placa.

552. Carta del rey D. Felipe II. mandando a la ciudad de León, prorrogue por un año el encabezamiento de las alcabalas.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid el 6 de Diciembre, año 1586; destruido el sello de placa.

553. Cédula del rey D. Felipe II, mandando a Gutiérrez de Vega de Vargas, comisario general de infantería y comisarios y capitanes de la misma, que los alojamientos de los soldados en toda la jurisdicción de León, se hagan con la intervención de la ciudad y de sus regidores.

Papel orig., 300 x 210 mjm., hecha en Madrid a 29 de... de 1589; firma autógrafa del rey.

554. Cédula del rey D. Felipe II, al corregidor de León, participándole que, conviniendo a su servicio, se conserve la infantería de los tercios de los maeses de campo D. Agustín Mexía y D. Francisco de Toledo, ha dispuesto que se aloje la del primero en Burgos, Palencia y partido de Campos, y la segunda en Galicia, y para evitar que la causa de ausentarse los soldados sea el encontrar quien les compre armas, manda se haga pregonar en los lugares de su jurisdicción, que nadie sea osado en comprar armas a soldado alguno, salvo la pena de perderlas, con el importe de su costo, más cuatro años de galeras al remo sin sueldo

Papel orig., 295 x 215 mjm, Madrid a 8 de Diciembre, año 1590; firma autógrafa del rey; sello de placa.

555. Traslado de una provisión real, dada en Madrid el 16 de Enero de 1592, dando licencia a los tenedores y abastecedores de sal en estos reinos, para que la puedan comprar para

venderla al por menor sin incurrir por ello en pena alguna.

Papel, 300 × 220 mjm., documento de tres hojas; carece de fecha.

556. Provisión real despachada por el consejo, concediendo facultad a la ciudad de León para que por término de cuatro años pueda dar y acrecentar en cada uno de ellos el salario de su capellán Fernando de Lorenzana, en dos mil quinientos maravedís.

Papel orig., 310 × 210 mjm., dada en Madrid el 14 de Febrero, año 1592; destruido el sello de placa.

557. Copia de una pragmática del rey don Felipe II, dada en Madrid el 9 de Marzo de 1594, mandando que a los labradores no se les haga ejecución por deudas, ni sean presos desde Julio hasta Diciembre, no salgan por fiadores de los señores en cuya jurisdicción viven, que no renuncien a su fuero ni se sometan a otro que no sea la justicia realenga más cercana, y que puedan amasar la mitad del pan que cogieren.

Cuaderno de cuatro pliegos, sin fecha.

558. Provisión real despachada por la Contaduría mayor, aperciendo a la ciudad de León para que proceda a la cobranza de la moneda forera que se ha de pagar el año venidero en el Obispado de León.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Madrid el 8 de Junio, año 1595, destruido el sello de placa. (1)

559. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al corregidor de la ciudad de León, no consienta ni dé lugar a que se hagan ni edifiquen monasterios de monjas ni de frailes, sin que presenten licencia real para ello.

Papel orig., 315 X 215 mjm., dada en Madrid el 8 de Julio, año 1595; sello de placa.

560 Provisión real despachada por la Contaduría mayor del reino, mandando a la ciudad de León, cumpla, guarde y haga guardar y cumplir la real cédula dada en 30 de Diciembre de 1595, sobre el encabezamiento y cobranza de alcabalas.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Madrid el 5 de Enero, año 1596; pliego impreso; sello de placa.

561. Cédula del rey D. Felipe II, dando licencia a la ciudad de León, para que por una vez pueda dar de sus propios cien ducados de limosna, al convento de Santo Domingo.

Papel orig., 310 X 210 mjm., hecha en Madrid a 15 de Febrero, año 1596; firma autógrafa del rey.

562. Cédula del rey D. Felipe II, a los concejos y justicias de la ciudad de León, abaden-
gos, villas y lugares acostumbrados, aperci-

(1) A continuación, dos documentos referentes al mismo asunto; tres hojas.

biéndoles para la defensa de su reino contra los ingleses, con motivo de la asistencia de su escuadra en Cádiz, e intento de emprender algunas cosas en costas de la península.

Papel orig., 295 X 215 mjm., Toledo a 20 de Julio, año 1596; firma autógrafa del rey; sello de placa.

563. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para echar por sisa en los mantenimientos al por menor, los maravedís que fueron necesarios para vestir, armar y poner en punto los trescientos infantes con que le había ofrecido servir para la guerra, sin que puedan exceder de tres mil ducados.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid a 30 de Mayo de 1597; sello de placa.

564. Real carta ejecutoria, por la que se manda llevar a efecto la renovación de la segunda sentencia dada en el pleito sostenido entre la ciudad de León y Pedro de Palacios, vecino de la misma, de una parte, y el deán y cabildo de la iglesia catedral de dicha ciudad y Juan González, vecino de ésta, de la otra, por la cual se condena a este último a que dentro del tercer día pague lo que montare el alcabala del pescado que vendiese en la pescadería que fué a su cargo.

Papel orig., 280 X 210 mjm., dada en Valladolid el 14

de Septiembre de 1597; cuaderno de treinta y dos hojas, con cubierta de pergamino; sello de placa.

565. Traslado autorizado de una provisión real, dada en Madrid el 4 de Septiembre de 1598, en razón de que no se impida la saca del pan, con inserción de la ley referente a ello.

Papel, 300 × 215 mjm., hecho en León a 15 de Septiembre de 1598.

566. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, dando licencia a todas y cualesquier personas que llevasen a la misma pan cocido, para que por término de seis meses a partir de la data de esta carta, puedan vender libremente sin tasa alguna.

Papel orig., 310 × 215 mjm., dada en Madrid el 11 de Septiembre de 1598; sello de placa.

567. Traslado autorizado de una carta ejecutoria, dada por la Chancillería de Valladolid el 13 de Septiembre de 1598, contra la ciudad de León, sobre la pesca, caza y pan de la alhóndiga, a petición de los vecinos y lugares de su jurisdicción.

Papel, 300 × 210 mjm., dada en León el 4 de Julio de 1619; cuaderno de ciento once folios.

FELIPE III

568. Copia autorizada de una ejecutoria dada en la Chancillería de Valladolid el 13 de Septiembre de 1598, en el pleito entre la ciudad de León y los lugares de su jurisdicción, sobre el señalamiento de sitios para fabricar casas a los recién casados en dichos lugares y concejos sin intervención de la ciudad y sobre algunas aguas propias de ésta, como son las de León y Ardón, ganada por los lugares referidos.

Papel, 315 X 210 m/m, expedida en León el 20 de Marzo de 1729; cuaderno de sesenta y cuatro folios.

569. Real provisión despachada por la contaduría mayor del reino, ordenando al tesorero y administrador de las salinas de estos reinos, no apremie ni compela a los vecinos de la ciudad de León, a que precisamente hayan de comprar la sal que necesiten para su sustento, de las salinas y alfolíes de nuestros reinos, donde quieran, pagando los derechos.

Papel orig., 310 X 212 m/m., dada en Madrid el 25 de Enero, año 1594; sello de placa. (1)

(1) Al principio y al final hay dos traslados de dos cartas sobre el mismo asunto; cuaderno de seis hojas.

570. Real provisión librada por el consejo de Castilla, dando licencia a la ciudad de León, para que pueda echar por sisa en los mantenimientos al por menor excepto en el pan cocido, hasta dos mil ducados, para dar limosna a los pobres.

Papel orig., 315 × 220 mjm., dada en Madrid el 23 de Marzo, año 1599; pliego con señales del sello de placa.

571. Cédula del rey D. Felipe III, dando cuenta al Concejo de León, de haber acordado hacerles una visita juntamente con la reina su amada mujer y esperando se muestren agradecidos.

Papel orig., 290 × 210 mjm., Valladolid 17 de Agosto de 1600; firma autógrafa del rey.

572. Cédula del rey D. Felipe III, dando licencia a la ciudad de León, para que por una vez pueda dar cien ducados de limosna de sus propios al convento de Santo Domingo para su sustento.

Papel orig., 300 × 222 mjm., hecha en Valladolid a 30 de Agosto, año 1600; firma autógrafa del rey.

573. Cédula del rey D. Felipe III, dando licencia a la ciudad de León, para que por el tiempo que durase el servicio de los dieciocho millones y sin perjuicio de tercero, puedan pasar los ganados de los obligados de las carnerías de la misma, en los términos de los lugares de su jurisdicción.

Papel orig., 210 X 315 mjm., hecha en Valladolid el 10 de Julio, año 1601; firma autógrafa del rey. (1)

574. Cédula del rey D. Felipe III, haciendo saber a la ciudad, que ha diferido las cortes que mandó convocar en Valladolid, el postrero día de Noviembre, para el primero de Enero del año venidero de 1602.

Papel orig., 300 X 215 mjm., Fresno, 28 de Octubre de 1601; firma autógrafa del rey; sello de placa.

575. Traslado de una cédula del rey D. Felipe III, dada en Aranjuez el 6 de Mayo de 1602, aceptando y confirmando como patrono de la real colegiata de San Isidoro de León, la cesión que el prior y canónigos de dicha colegiata hacen a los frailes descalzos del hospital de San Froilán, para que establezcan en él su monasterio y vivan en él perpetuamente, puesto que prestan y han prestado con sus actos de caridad grandes beneficios.

Papel, 310 X 215 mjm., expedido el traslado en Valladolid el 23 de Mayo, año 1602.

576. Real provisión despachada por el consejo, haciendo saber al corregidor y alcalde de León, que confirma un acuerdo tomado por la dicha ciudad, locante a volar secretamente con

(1) Unidos a este documento van unos cuantos más referentes al mismo asunto, formando un cuaderno de cincuenta y cuatro hojas.

habas blancas y negras los negocios de comisiones y otros particulares de caballeros regidores, secretarios y ministros de la misma.

Papel orig., 310 X 210 mjm., dada en Valladolid el 20 de Septiembre, año 1602; sello de placa.

577. Carta del rey D. Felipe III, confirmando con inserción al Concejo, justicia, regimiento y vecinos de la ciudad de León, una cédula real de su padre y un privilegio del rey don Juan I, dado en las cortes de Bribiesca el 6 de Diciembre de 1387, por el que les hizo merced de ponerlos en tasa de sesenta cáñamas y no más, de monedas, para siempre cada año, tan solamente en las monedas foreras. (V. número 181).

Perg. orig., cuaderno de diez hojas de 320 X 235 mjm., dada en Valladolid el 29 de Noviembre, año 1602; sello de plomo.

578. Cédula del rey D. Felipe III, mandando a la ciudad de León, envíz con toda brevedad, poderes a sus procuradores de cortes, para la concesión de los servicios ordinario y extraordinario del trienio pasado.

Papel orig., 300 X 210 mjm., San Lorenzo, 3 de Noviembre de 1603; firma autógrafa del rey; sello de placa.

579. Real ejecutoria ganada por la ciudad de León, en el pleito que sostuvo contra los herederos y administradores de las salinas de

la villa Poza, sobre el gasto de sal que ha de ser en ella y su partido, de las salinas de Asturias.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Valladolid el 20 de Marzo, año 1605; cuaderno de veinte hojas con cubierta de pergamino; sello de placa.

580. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de León, deje votar libremente en Ayuntamiento, a los regidores y se conforme con lo que votare la mayor parte en las cosas de gobierno, no siendo contra sus leyes, y haga y cumpla lo demás que por esta provisión se le manda.

Papel orig., 310 X 210 mjm., dada en Madrid el 15 de Junio, año 1606; deshecho el sello de placa. (1)

581. Cédula del rey D. Felipe III, pidiendo a la ciudad de León, se conforme con lo acordado por el reino, en la concesión de ciertos servicios sobre los gastos realizados en defensa de la fe.

Papel orig., 295 X 207 mjm., Madrid a 6 de Marzo de 1608; firma autógrafa del rey y sello de placa.

(1) Unidos a este documento van los tres siguientes: dos requerimientos, uno a D. José Villarreal, alcalde mayor y teniente de corregidor de León, fechado en 7 de Septiembre de 1725, y otro a D. Esteban García Hidalgo, alcalde mayor de la misma ciudad, en 6 de Agosto de 1739, sobre cumplimiento de lo mandado en la expresada provisión, más una certificación dada por los regidores y regimiento de la ciudad referida, sobre la reposición y reforma de un auto proveído por dicho señor en los libros capitulares de aquella, revocando el acuerdo tomado por la misma, para que desechasen ciertas cuentas, fechada en 2 de Septiembre de 1740.

582 Cédula del rey D. Felipe III, dando las gracias al Concejo y justicia de la ciudad de León, por la buena voluntad que le han demostrado en la paga del servicio de los diecisiete millones y medio por repartimiento, al par que les manifiesta que está en favorecerles y hacerles merced.

Papel orig., 290 X 210 mjm., de Segovia, 23 de Agosto, año 1609; firma autógrafa del rey; roto el sello de placa.

583. Real provisión despachada por el consejo, mandando a los alcaldes de hijo-dalgos de la Sala de Valladolid, no castiguen a escribanos ni a otras personas que hicieren informaciones a los hijo-dalgos, para entrar en cofradías, y exentarse de no poder ser presos por deudas civiles y otras cosas.

Papel orig., 300 X 215 mjm., dada en Madrid el 26 de Abril, año 1613; sello de placa.

584. Ejecutoria despachada por la real Chancillería de Valladolid, a petición de los cuatro concejos de los arrabales de la ciudad de León, en el pleito que han tratado con la justicia y regimiento de la misma, sobre el ser libres de los pechos, conforme a la concordia en este pleito presentada.

Papel orig., 320 X 215 mjm., dada en Valladolid el 17 de Agosto, año 1613; sello de placa. (1)

(1) Cuaderno de sesenta y ocho hojas foliadas, con cubierta de pergamino, más un pliego en vitela, en cuya primera hoja hay una minia-

585. Traslado autorizado de una real carta ejecutoria, emanada del consejo supremo de justicia, a pedimento de la justicia y regimiento de la ciudad de León, en razón del consumo del oficio de depositario general de ella con voz y voto en Ayuntamiento.

Papel orig., 310 X 210 mjm., dada en Madrid el 3 de Octubre, año 1615; cuaderno de once hojas.

586. Real carta ejecutoria, despachada por la Chancillería de Valladolid, a petición de la justicia y regimiento de la ciudad de León, del pleito habido entre ella y los jueces y alcaldes ordinarios del lugar de Camplongo y vecinos de las tres tercias de Argüellos, en el cual se falló que el corregidor de León, por ser la justicia realenga más cercana a las dichas tercias, pueda conocer en primera instancia en las vías ejecutivas que ante ellos pidieren contra los vecinos de las referidas tercias por requisitorias, conforme al capítulo cuarto de la pragmática del año de noventa y cuatro.

Papel orig., 295 X 210 mjm., dada en Valladolid el 6 de

tura acarelada, de regular dibujo y excelente colorido, representando una piedad dentro de un pórtico con columnas salomónicas, y en el ático la figura del Dios Padre; a los costados, fuera del pórtico, jarrones con flores, y debajo de aquél cuatro figuras: las de San Pedro y San Lorenzo, más elevadas y en pie, y de rodillas y a sus lados la de dos caballeros con las manos cruzadas en actitud orante; en el friso del ático, esta leyenda: «Pater de cellis deus Miserere n»; en el zócalo de la portada: «S. María Succurre Miseris».

Noviembre, año 1618; cuaderno de treinta y siete hojas, con cubierta de pergamino; sello de placa.

587. Carta del rey D. Felipe III, diciendo al Concejo de León, que hizo merced de un regimiento acrecentado en la misma a D. Luis Zapata, y ahora manda que se consuma dicho oficio y quede en la forma que antes.

Perg. orig., 310 × 220 mjm., dada en Madrid el 15 de Febrero, año 1641; cuaderno de ocho hojas, dos de papel; firma autógrafa del rey; perdido el sello de plomo.

FELIPE IV

588. Carta del rey D. Felipe IV, a la justicia y regimiento de la ciudad de León, haciéndoles saber la forma que se ha de tener para el nombramiento de procuradores de cortes.

Papel orig., 310 × 210 mjm., Madrid 26 de Mayo de 1621, sello de placa.

589. Cédula del rey D. Felipe IV, mandando a la ciudad de León, envíe poder a sus procuradores de cortes, para que se le conceda los servicios ordinario y extraordinario para el trienio que da principio en 1630 tal como se ha hecho otras veces.

Papel orig., 290 × 210 mjm., de Madrid, 17 Octubre de 1629; firma autógrafa del rey, sello de placa.

590. Cédula del rey D. Felipe IV, dando cuenta a la ciudad de León, del nacimiento de su hijo el serenísimo príncipe (ocurrido el día 17) y encargándoles hagan por ello las alegrías y regocijos que en tales casos se acostumbra.

Papel orig., 295 X 210 mjm., de Madrid, 19 Octubre de 1629; firma autógrafa del rey, sello de placa.

591. Ejecutoria dada por la Chancillería de Valladolid, en el pleito entre la justicia y regimiento de León, y el deán y cabildo de la iglesia catedral, acerca de la carnicería que tenía dicha iglesia, en que manda por segunda sentencia que se condene a la justicia y regimiento a la restitución al dicho deán y cabildo de lo que le hubiere cargado y repartido.

Papel orig., 280 X 200 mjm., dada en Valladolid el 9 de Mayo de 1636.

592. Copia de una carta privilegio del rey D. Felipe IV, dada en Madrid el 11 de Agosto de 1638, por el que se hacía agregación del adelantamiento del reino de León, al corregimiento de esta ciudad, a súplica de los señores, justicia y regimiento de ella, en el cual se expresa que las cinco leguas de jurisdicción ordinaria de dicho adelantamiento, se han de contar desde el último lugar de la jurisdicción del juzgado ordinario de la ciudad.

Cuaderno de cuatro hojas de papel; expedida en León a 15 de Octubre de 1740.

593. Cédula del rey D. Felipe IV, dando licencia a la ciudad de León, para repartir entre los lugares de su jurisdicción y adelantamiento, lo que faltase al pago de los dieciséis mil ducados que da por la unión del oficio de alcalde mayor del adelantamiento, al corregidor de la misma, y dos mil ducados más para costas de la mudanza y media anata.

Papel orig., 305 X 215 mjm., hecha en Madrid el 6 de Septiembre de 1638; pliego; firma autógrafa del rey.

594. Copia de un privilegio del rey D. Felipe IV, dado en Zaragoza en 28 de Febrero de 1644, revocando el que tenía dado de exención del adelantamiento de la ciudad de León, a la de Astorga y villa de Valderas, quienes también se habían eximido de la jurisdicción de millones.

Cuaderno de diez pliegos de papel, orig., 315 X 225 mjm., autorizada en León el 28 de Febrero de 1679.

595. Carta del rey D. Felipe IV, por la que hace merced a la ciudad de León, de reducir el número de sus escribanos, de dieciséis que hay, a cuatro que tenía antes, pagando a sus dueños el precio de cada oficio, conforme a las últimas ventas.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Zaragoza el 2 de Abril de 1644; firma autógrafa del rey; destruido el sello de placa (dos pliegos).

596. Traslado autorizado de la cédula anterior.

Papel, 310 X 215 mjm., expedido en León el 26 de Mayo de 1644; cuaderno de tres pliegos.

597. Cédula del rey D. Felipe IV, haciendo saber a la ciudad de León, que confirma la paga a José González, de los trescientos reales que debió pagar a aquella ciudad, y manda no se use de la escritura que sobre esto tiene otorgada.

Papel orig., 310 X 200 mjm., hecha en Cuenca a 19 de Junio, año 1642; firma autógrafa del rey. (1)

598. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al corregidor de la ciudad de León y alcalde mayor del adelantamiento de la misma y demás justicias, que cuando despacharen a cobrar los repartimientos de puentes de la dicha ciudad y su jurisdicción, sea con un solo mandamiento.

Papel orig., 310 X 220 mjm., dada en Madrid el 28 de Junio de 1645; pliego del sello 3.º; restos del sello de placa.

599. Copia de una carta del rey D. Felipe IV, dada en Zaragoza el 21 de Agosto de 1645, por la que se aumentan tres leguas más de jurisdicción al adelantamiento del reino de León, prohibiendo en absoluto se den denunciaciões en los lugares de la montaña, ni en

(1) Va unida al documento núm. 674.

los que caen de los puentes de Mansilla, Villarente, Órbigo y de esta ciudad arriba.

Cuaderno de cinco hojas de papel, expedida en León a 15 de Octubre de 1740. (1)

600. Copia de una provisión real despachada por el consejo en Madrid a 25 de Agosto de 1645, por la que se concedía licencia y facultad a la ciudad de León para repartir quinientos ducados con que sirve a S. M. por haberles hecho merced de que la audiencia del adelantamiento del reino, estuviese siempre en dicha ciudad, repartiendo la mitad en ésta y la otra mitad en los lugares que están dentro de las tres leguas y perciben el beneficio de la referida merced.

Cuaderno de dos hojas y media de papel, expedida en León a 15 de Octubre de 1740. (2)

601. Provisión real despachada por el consejo, a petición de la ciudad de León, mandando que las diligencias que se hubieren de hacer sobre la fábrica y reparo de las puentes en el reino de León, se hagan con intervención de los regidores nombrados por la dicha ciudad.

Papel orig., 300 x 205 mm., dada en Madrid el 4 de Abril, año 1648; pliego del sello tercero; sello de placa. (3)

(1) Va unido al documento núm. 592.

(2) Va unida al documento núm. 599.

(3) Le antecede otra provisión de Felipe V, que se reseña en el lugar correspondiente, y a continuación de la aquí inserta van otros documentos que se refieren a nombramiento de comisarios, informes y repartimientos que se hicieron para las obras de dichos puentes, especialmente para el de Pedrosa.

602. Provisión real despachada por el consejo, dando licencia a la ciudad de León, para que pueda dar a censo tres mil ducados, y con los réditos, pagar los gastos de recoger el trigo y arreglar las paneras.

Papel orig., 310 X 215 m|m., librada en Madrid el 14 de Agosto de 1609; sello de placa; pliego del sello tercero y fecha del documento.

603. Real carta ejecutoria despachada por la Chancillería de Valladolid, a favor de Villaña, curador de los hijos de Francisco de Argüello, en el pleito que entabló con el Concejo de la ciudad de León, sobre la entrega de seis mil quinientos reales que la prestó, para el pago de un donativo al rey, en que se condena a la ciudad.

Papel orig., 320 X 220 m|m., dada en Valladolid el 20 de Marzo de 1650; cuaderno de dieciséis hojas, cuatro en blanco; sello de placa. (1)

604. Real provisión despachada por el consejo de Castilla, mandando al repartidor de los negocios de la audiencia, del número del adelantamiento del reino de León, dé testimonio de todas las causas que de cinco años atrás se hubiesen hecho y constase por los libros de pedimento del fiscal, a Luis Antonio de

(1) Lleva unida la carta de pago en que fué condenada la ciudad en 13 de Abril del mismo año.

Umanes, que le es preciso para seguir el pleito entablado con Gabriel Ruiz de Argüello, sobre el consumo del oficio de fiscal.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid el 26 de Junio de 1650; deshecho el sello de placa.

605. Real carta ejecutoria, dada a petición de D. Diego Rubín de Célis, caballero de la orden de Alcántara, del pleito que se trató en consejo, entre dicho señor y D. Sebastián Alvarez Alfonso, caballero de la de Santiago, ambos regidores de la ciudad de León, sobre la asistencia a las cortes.

Papel orig., 320 X 215 mjm., dada en Madrid el 19 de Noviembre de 1654; cuaderno de sesenta y cinco hojas; sello de placa.

606. Cédula del rey D. Felipe IV, participando a la ciudad de León, que el miércoles 28 de Noviembre, a las once de la mañana, había dado a luz la reina su mujer, al príncipe Felipe, esperando que haya las demostraciones de júbilo que se acostumbran en estos casos.

Papel orig., 290 X 210 mjm., de Madrid a 14 de Diciembre de 1657; firma autógrafo del rey; sello de placa.

607. Provisión real despachada por el consejo, por la que se hace merced a la ciudad de León, del oficio de procurador general de su adelantamiento, con nombre de defensor del reino, para que le sirva perpetuamente un regidor de su Ayuntamiento.

Papel orig., 300 × 210 mjm., dada en Madrid el 15 de Diciembre de 1659; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa. (1)

608. Cédula del rey D. Felipe IV, prorrogando por seis meses o menos el tiempo que no fuese necesario a la ciudad de León, del arbitrio que está concedido de cuarenta maravedís, en que ha ofrecido servir a S. M. por el oficio de procurador general con nombre de defensor del reino de que se le ha hecho merced.

Pliego papel orig., 310 × 215 mjm., hecha en Madrid a 15 de Diciembre, año 1659; firma autógrafa del rey.

609. Cédula del rey D. Felipe IV, mandando a la ciudad de León, cumpla su decreto referente a que no se vendan ni transfieran las procuraciones de cortes, sino que las sirvan las personas a quien hubiere tocado por la suerte.

Pliego papel orig., 310 × 210 mjm., hecha en Madrid el 5 de Agosto de 1660; firma autógrafa del rey. (2)

610. Cédula del rey D. Felipe IV, participando a la ciudad de León, el feliz nacimiento

(1) Unidas a esta provisión van otras tres de Carlos II y Felipe V, dos cédulas de la reina gobernadora D.^a Mariana de Austria, y una carta ejecutoria dada por el consejo en tiempo de Carlos II, todas las cuales se reseñan en los reinados a que corresponden; algunos más documentos acompañan a ésta, constituyendo un cuaderno de 115 folios, algunos en blanco.

(2) Lleva unida una certificación sobre la lectura y obediencia de la cédula preinserta.

del príncipe D. Carlos José, el domingo seis del mes de la fecha, esperando hagan las demostraciones de júbilo acostumbradas en estos casos.

Papel orig., 300 X 210 m[m.], de Madrid a 21 de Noviembre de 1661; firma autógrafa del rey; sello de placa.

611. Provisión real despachada por el consejo, mandando que el obispo de León, lleve un solo criado al estilo y costumbre en las procesiones donde vaya representación de la ciudad.

Pliego papel orig., 310 X 210 m[m.], en Madrid a 13 de Diciembre de 1661; sello de placa.

612. Provisión real despachada por el consejo, con igual mandamiento que la anterior.

Pliego papel orig., 310 X 210 m[m.], dada en Madrid el 8 de Febrero de 1662; sello de placa. (1)

613. Cédula del rey D. Felipe IV, participando a la ciudad de León, haberse hecho por el papa Alejandro VII y a instancia suya, la declaración favorable al santo misterio de la inmaculada concepción de la Virgen Santísima, y les manda se hagan luego las demostraciones eclesiásticas en acción de gracias por tan feliz suceso, celebrándose en dicha ciudad de León,

(1) Esta y la anterior van unidas; a continuación una solicitud a nombre de la ciudad, para que se libere una tercera carta de provisión al obispo, por desobediencia de las anteriores, y, por último, una provisión de Carlos II, que se reseña en el lugar correspondiente.

una fiesta con misa y sermón en la iglesia catedral con asistencia del cabildo y del Ayuntamiento.

Papel orig., 300 X 215 mjm., Madrid a 26 de Febrero de 1662; pliego; sello de placa.

614. Cédula del rey D. Felipe IV, concediendo al Concejo de la ciudad de León, la prórroga por seis años del arbitrio que está usando de cuarenta maravedís, en cántaras de vino, distribuídos en esta forma: dos años para acabar el edificio de la plaza pública, tres para satisfacer y pagar el servicio del reino y el otro para acudir al reparo de los palacios reales de la ciudad, concediéndola también que sus jueces de mes, tengan jurisdicción ordinaria en todos los casos políticos y de buen gobierno.

Papel orig., 305 X 215 mjm., hecha en Madrid a 15 de Febrero de 1665, pliego y medio; firma autógrafa del rey. (1)

615. Carta del rey D. Felipe IV, mandando a la ciudad de León, nombre los procuradores para las cortes que se van a celebrar en Madrid, a fin de elegir como príncipe heredero a su primogénito Carlos José y para tratar así mismo de otros asuntos.

(1) A continuación siguen varias diligencias, entre ellas, la de lectura y cumplimiento de lo mandado en la presente cédula, una instancia sobre jurisdicción ordinaria de los jueces de mes, y autos referentes a la misma del año 1800.

Papel orig., 425 X 305 mjm., dada en Madrid el 31 de Agosto de 1665; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

CARLOS II

616. Real provisión despachada por el consejo de Castilla, mandando a la ciudad de León, que den tanta fe como si fuera original, al traslado de una provisión que va inserta, por la que se dispone que en los actos públicos, puedan llevar dos maceros más de los dos que hasta entonces habían llevado.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Madrid el 5 de Febrero de 1666; sello de placa.

617. Provisión real despachada por el consejo, por la que se manda al obispo de León, fray Juan de Toledo, que con arreglo a las cartas provisionarias de 13 de Diciembre de 1661 y de 8 de Febrero de 1662, no lleve en las procesiones donde tenga representación la ciudad, más que el caudatorio y un capellán.

Papel orig., 310 X 220 mjm., dada en Madrid el 24 de Mayo de 1667; cuaderno de cinco hojas; deshecho el sello de placa. (1)

618. Real provisión despachada por el consejo, ordenando a los alcaldes mayores del ade-

(1) Unida esta provisión a la núm. 607.

lantamiento de León, guarden ciertas leyes del reino que van insertas en ésta, sobre la manera de llevar los pleitos y causas y prohibiéndoles puedan hacer ejecución alguna cinco leguas fuera de su distrito.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Madrid el 25 de Octubre de 1667; cuaderno de cuatro pliegos; sello de placa.

619. Real provisión despachada por el consejo, mandando a la ciudad informe sobre una petición que habían dado los ministros del adelantamiento.

Papel orig., 313 X 228 mjm., dada en Madrid el 14 de Noviembre de 1667; sello de placa.

620. Provisión real despachada por el consejo, mandando al corregidor se guarde la ley del reino, para que los procuradores no expidan denuncias por sí, sin autorización de parte.

Papel orig., 315 X 225 mjm., dada en Madrid el 1 de Agosto de 1668; pliego del sello tercero; sello de placa.

621. Copia autorizada de la provisión anterior.

Papel, 310 X 210 mjm., expedida en León a 6 de Marzo de 1680; cuaderno de ocho hojas.

622. Cédula de la reina gobernadora doña Mariana de Austria, ampliando una dada por D. Felipe IV, por la que se hacía merced a la ciudad de León, del oficio de procurador gene-

ral y defensor de su adelantamiento, para que le sirviese perpetuamente uno de sus regidores, en el sentido de que asista también a la audiencia de dicha ciudad, por lo que toca a ella y lugares de su jurisdicción.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en Madrid el 1 de Abril de 1669; pliego; sello de placa. (1)

623. Copia autorizada de la cédula anterior.

Papel, 310 X 210 mjm., expedida en León el 6 de Junio de 1669; pliego del sello primero

624. Real provisión despachada por el consejo, mandando a todos los jueces y justicias de las ciudades, villas y lugares de su reino, que si no ha tomado posesión D. Gutiérrez de Quirós, del oficio de alférez mayor de la ciudad de León, se recoja el título original, y si está en dicha posesión, se saque copia de él y se remita al consejo.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Madrid el 18 de Marzo de 1670; pliego del sello tercero; destruído el sello de placa.

625. Provisión real despachada por el consejo, mandando al corregidor remita los autos originales, hechos con motivo de la disputa que se suscitó sobre el modo de entrar y sentarse en la audiencia el regidor nombrado por el defensor del reino, ordenando así mismo, que en

(1) Unida al núm. 607.

el interin, no se innove mudanza alguna en la práctica y estilo que hasta aquí se ha observado.

Papel orig., 317 × 217 mjm., dada en Madrid el 18 de Marzo, año de 1670; cuaderno de cinco hojas..(1)

626. Provisión real despachada por el consejo, mandando al alcalde mayor de la ciudad de León, cumpla lo dispuesto en la provisión de 18 de Marzo del mismo año, no faltando a la práctica establecida, y multándole por la respuesta dada a la primera provisión en cincuenta ducados.

Papel orig., 315 × 215 mjm., dada en Madrid el 7 de Mayo de 1670; sello de placa. (2)

627. Carta de privilegio y confirmación del rey D. Carlos II, a favor de la ciudad de León, para que no se puedan acrecentar en ella oficios de regidores, en conformidad de los privilegios en esta carta incorporados.

Perg. orig., 300 × 205 mjm., dada en Madrid el 16 de Mayo de 1670; cuaderno de veintisiete hojas; sello de plomo.

628. Carta del rey D. Carlos II, nombrando contador de cuentas y particiones de la ciudad de León y su jurisdicción, además de los cuatro oficios de contadores que hay en ella, a

(1) Unido este documento al núm. 607. Lleva una hoja más con la diligencia de presentación de dicha carta a la ciudad.

(2) Va unido al núm. 607.

Martín Asensio, en lugar de José Asensio, su padre, y manda que tenga el dicho oficio perpetuamente y con facultad de teniente, en conformidad de los autos del consejo.

Papel orig., 300 X 210 m|m., dada en Madrid el 16 de Noviembre, año 1670; cuaderno de cinco hojas; firma autógrafa del rey; deshecho el sello de placa.

629. Real carta ejecutoria despachada por el consejo, del pleito que se trató en el mismo entre el Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de León y los ministros de la Audiencia de su adelantamiento, sobre el uso del oficio de defensor general de la dicha ciudad y su adelantamiento, ganada por ella.

Papel orig., 310 X 220 m|m., dada en Madrid el 1 de Junio, año 1671; cuaderno de sesenta y cinco hojas; sello de placa. (1)

630. Real provisión despachada por el consejo, mandando al obispo y provisor de la iglesia de la ciudad de León, envíe dentro de los ocho días a su audiencia, el pleito eclesiástico que entablaron contra el Ayuntamiento, por llevar como era costumbre, desde tiempo inmemorial, un capellán en las procesiones, para que visto, se provea en justicia, y ruega y encarga al obispo, que en término de sesenta días absuelva

(1) A continuación van varios documentos, entre ellos, testimonios y diligencias sobre el cargo de defensor del reino; también una provisión de Felipe V, que se reseña en su lugar correspondiente. (Unido al n.º 607)

a la ciudad y a las personas que por la causa indicada hubiera excomulgado.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Valladolid el 4 de Julio de 1671; deshecho el sello de placa.

631. Provisión real despachada por la contaduría mayor de quintas, mandando al corregidor de León, desembargue las alcabalas de los lugares de Trobajo del Camino y Fresno de la Valdoncina y para ello dé a la ciudad o a quien fuere, parte de los despachos necesarios.

Papel orig., 310 X 210 mjm., dada en Madrid a 17 de Julio de 1671; pliego del sello tercero; sello de placa.

632. Cédula de la reina gobernadora doña Mariana de Austria, concediendo a la ciudad de León derecho para que el regidor que nombre con título de defensor del reino, asista a la audiencia del adelantamiento con capa y espada, en silla igual a la del alcalde mayor y debajo del dosel de la presidencia.

Papel orig., 300 X 220 mjm., hecha en Madrid el 13 de Julio de 1672; firma autógrafa de la reina.

633. Cédula de la reina gobernadora doña Mariana de Austria, para que se dé tanta fe como al original que dice: se ha perdido, al traslado de una cédula aquí incorporada, por la que se hizo merced a la ciudad de León, que el regidor que nombrare perpetuamente con título de procurador general y defensor para que

asista a la Audiencia del adelantamiento del reino, haya de asistir también a la Audiencia de dicha ciudad, para lo que tocare a ella y lugares de su jurisdicción.

Papel orig., 310 X 210 m[m.], hecha en Madrid el 7 de Febrero, año 1673. (1)

634. Real carta ejecutoria despachada por el consejo, mandando se lleve a efecto lo acordado por el mismo en el pleito entablado entre el deán y cabildo de la iglesia de León, de una parte, y la ciudad de la otra, sobre el sitio o plaza en que se habían de hacer las fiestas de toros y otras, cuyo fallo dispone que las fiestas de toros y juegos de cañas, se hagan en la plaza de San Martín o donde mejor le pareciese a la ciudad y no en la de Regla, como pedía el deán y cabildo de la iglesia catedral.

Papel orig., 310 X 215 m[m.], dada en Madrid el 23 de Diciembre de 1673; cuaderno de setenta hojas con cubierta de pergamino; sello de placa.

635. Traslado autorizado de un privilegio del rey D. Carlos II, dado en Madrid a 13 de Julio de 1674, por el que se concedía a la ciudad de León, el derecho al arriendo, encabezamiento y administración de las alcabalas de los lugares de Trobajo del Camino, Fresno de la Valdoncina y Ermita de Nuestra Señora del

(1) Va unida a la n.º 618, inclusa en el 607.

Camino, a contar desde el año 1609 en adelante.

Cuaderno de treinta y seis folios en papel, 310 X 215 mjm., expedido en León a 2 de Marzo de 1708.

636. Cédula del rey D. Carlos II, dando cuenta a la ciudad, de haber cumplido los años de su menor edad, para entrar, como lo ha hecho, al gobierno de la monarquía.

Papel orig., 300 X 208 mjm., Madrid a 24 de Noviembre de 1675; firma autógrafa del rey; sello de placa.

637. Cédula del rey D. Carlos II, dando cuenta a la ciudad, de haber llamado a D. Juan de Austria, su hermano, para que le ayude en el gobierno de sus reinos, habiéndose trasladado al palacio del Buen Retiro.

Papel orig., 305 X 212 mjm., Buen Retiro, a 2 de Febrero de 1677; sello de placa. (1)

638. Real carta ejecutoria ganada por la ciudad de León, en razón de que los depositarios pagadores de levass no deben ni es de su obligación dar la cuenta en Madrid, sino en esta ciudad a su corregidor.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Madrid el 20 de Diciembre de 1678; cuaderno de veinticuatro hojas; sello de placa.

(1) Acompaña a este documento una carta de D. Juan de Austria, firmada de su mano y dirigida al alcalde de la ciudad de León, participándole su llegada a Madrid, donde le fué preciso, con repugnancia de su propio conocimiento, sacrificar su obediencia a la real voluntad del rey, y echar sobre sí la pesada carga de los negocios del estado que se le han confiado, fechada en Madrid, Marzo de 1677.

639. Real carta ejecutoria, ganada por la ciudad de León en pleito que sostuvo contra Andrés de Torre Serrano, recaudador de los servicios de millones de la misma, sobre que el contador de millones de León, tome la razón en su oficio, de los arrendamientos, encabezamientos y demás asuntos de rentas de los dichos millones, que los arrendadores de ellos hubieren hecho e hicieren en la referida ciudad y villas y lugares de su reino y tome también la razón de las cartas de pago que se dieren a los contribuyentes y no se lleven por expedirlas derechos.

Papel orig., 315 × 220 mjm., dada en Madrid el 23 de Octubre de 1679; cuaderno de sesenta y una hojas; sello de placa.

640. Traslado autorizado de la ejecutoria anterior.

Papel, 315 × 320 mjm., expedido en León el 23 de Diciembre de 1679; cuaderno de treinta y una hojas.

641. Cédula de la reina D.^a María Luisa de Borbón, primera mujer de Carlos II, contestando a una carta que la envió la ciudad de León, en que la expresaban su amor y lealtad al rey y su señor, y el regocijo habido en dicha ciudad por su casamiento y próspera llegada a estos reinos.

Papel orig., 302 × 210 mjm., Madrid a 27 de Febrero de 1680; firma autógrafa de la reina.

642. Real provisión despachada por el consejo, dando licencia a los vecinos de la ciudad de León y su tierra que tuvieren poder especial del Concejo, para que puedan comprar fuera de la misma y lugares de su término, toda clase de granos y volverlos a vender en ella, no obstante prohibirlo las leyes del reino.

Papel orig., 310 × 217 mjm., dada en Madrid a 5 de Mayo de 1680; cuaderno de cuatro pliegos; sello de placa.

643. Real provisión despachada por el consejo, haciendo saber a la ciudad de León, que cualquier persona de este reino, puede comprar ganado vacuno en sus montañas, en el reino de Galicia y principado de Asturias, para venderlo en las ferias y mercados de dicho reino, sin incurrir por ello en pena, por cuanto suspende los efectos de la pragmática que se hizo en Toro en 1552, que se oponía a lo expuesto en esta provisión.

Papel orig., 310 × 210 mjm., dada en Madrid en 5 de Mayo de 1681; cuaderno de siete hojas; sello de placa.

644. Copia autorizada de una real carta ejecutoria, dada en Valladolid el 4 de Septiembre de 1683, sobre el pleito sostenido entre el Concejo y vecinos de Valsemana y la justicia y regimiento de la ciudad de León, en razón de pretender ésta que dicho lugar y sus términos, habían de ser solariegos de ella, cuyo fallo dis-

pone que por la referida ciudad, se guarden y cumplan los capítulos y leyes insertas en esta carta sobre los labradores.

Cuaderno de cinco hojas de papel, 315 X 217 mjm., expedida en León a 5 de Septiembre de 1683.

645. Copia autorizada de una real provisión, dada en Madrid el 5 de Febrero de 1685, por la que se daba licencia a la ciudad de León, para repartir cuatro reales de vellón en cada lugar, para los salarios del regidor que asiste en Madrid a la Audiencia del adelantamiento y para el caballero defensor de los pleitos y demás asuntos del reino de León.

646. Copia autorizada de una provisión real, dada en Madrid el 9 de Junio de 1685, en la que se ordenaba que no obstante un reparo puesto por la ciudad de León, se ejecute el reparto a que se refiere la anterior provisión.

647. Provisión real despachada por el consejo, por la que se manda a la ciudad de León cumpla las cartas a que en ésta se hace referencia, por las que se concedía facultad y licencia a los vecinos y moradores de la misma para poder comprar ganados vacunos en los mercados y volverlos a vender.

Papel orig., 305 X 212 mjm., dada en Madrid a 25 de Febrero de 1687, en tres hojas; deshecho el sello de placa. (1)

(1) Acompañan a este documento otros varios sobre el mismo asunto, entre ellos un traslado de una provisión real dada en Madrid el 20

648. Copia autorizada de una provisión real dada en Madrid el 19 de Febrero de 1691, por la que prorrogaba el plazo de seis años que se había concedido al Concejo de la ciudad de León, para el repartimiento a que se alude en los números 645 y 646. (1)

649. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de León y justicias ordinarias de las demás ciudades, villas y lugares del reino, recojan los despachos que hubieren dado o dieren, para el repartimiento de carros y bueyes, y el que conduzcan trigo para el abasto de la corte.

Papel orig., 305 X 210 m[m.], dada en Madrid el 19 de Enero de 1700; restos del sello de placa. (2)

650. Cédula del rey D. Carlos II, mandando a D. Manuel Quirós, procurador general de la ciudad de León, que por cuenta de los cuarenta mil reales de vellón que la misma ofreció pagar en satisfacción de lo que se le pedía de quinquenios de medias anatas que debía y por los que debiese en adelante, entregue en la te-

de Mayo de 1555, acerca de dicha facultad concedida y ganada por la ciudad, que fué expedido en León a 12 de Junio de 1687; cuaderno de dieciséis hojas.

(1) Esta copia y las reseñadas en los números 645 y 646, fueron expedidas en León el 28 de Junio de 1730, hallándose todas en un cuaderno de dieciséis hojas.

(2) A este documento van agregados otros cuatro, referentes al mismo asunto, constituyendo un total de cuatro pliegos.

sorería general de esta corte, veinte mil reales de vellón para efectos del real servicio.

Papel orig., 305 X 210 mjm., hecha en San Lorenzo el 27 de Abril de 1700; firma autógrafa del rey. (1)

FELIPE V

651. Copia autorizada de una carta de privilegio y confirmación del rey D. Felipe V, dada en Madrid a 11 de Julio de 1701, confirmando otra de D. Carlos II, que a su vez lo hacía de otra de D. Felipe IV, por las que se hacía merced a la ciudad de León, con carácter de perpetuidad, de varios oficios declarados en dichas cartas, para que los tenga, goce, posea y administre como propios.

Cuaderno de diecisiete pliegos, expedida en León a 4 de Abril de 1800.

652. Carta de privilegio del rey D. Felipe V, confirmando a la ciudad de León los privilegios insertos de los reyes D. Felipe IV y don Carlos II, para que no se puedan acrecentar ni vender los oficios de fieles exentores, escribanías de Ayuntamiento y otros que hay en la misma propios de ella.

(1) A continuación va unida la carta de pago de los dos mil reales de vellón abonados por la ciudad.

Perg. orig., 315 X 222 mjm., dada en Madrid el 11 de Julio, año 1701; cuaderno de dieciocho hojas; perdido el sello de plomo. (1)

653. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al corregidor de la ciudad de León o su alcalde mayor, vea la provisión aquí mencionada, dada por el consejo en 4 de Abril de 1648, «por la que se disponía que en adelante las diligencias e informes que se hubiesen de hacer sobre la fábrica y reparo de las puentes y repartimientos de ellas, fuesen con citación e intervención de dos regidores de la dicha ciudad, nombrados por el Ayuntamiento y no de otra manera», y la guardz y cumpla como se manda.

Papel orig., 300 X 205 mjm., dada en Madrid a 11 de Febrero, año 1702; pliego y medio; sello de placa. (2)

654. Cédula del rey D. Felipe V, por la que confirma y aprueba la transacción ajustada con la ciudad de León, sobre que pagando como ha pagado cuarenta mil reales de vellón, se la dé por libre de todos los quindenios de media anata que tenía adeudado y adeudase en adelante por las mercedes que se le han concedido.

Papel orig., 300 X 210 mjm., hecha en Barcelona el 1 de Abril de 1702; cuaderno de diez hojas, con cubierta de pergamino; firma autógrafa del rey.

(1) Tiene hermosas letras capitales, orlas y escudos.

(2) Va unida, antecediéndole el documento, núm. 601

655 Cédula del rey D. Felipe V, manifestando al Concejo de León, el aprecio con que ha visto lo dispuestos que se hallan los de tan insigne ciudad a defender sus reinos contra las disposiciones que hacen sus enemigos, de lo cual fué informado por medio del arzobispo gobernador de su consejo.

Papel orig., 293 X 205 mjm., Madrid a 4 de Noviembre de 1703; pliego; firma autógrafa del rey.

656. Real carta ejecutoria despachada por la Chancillería de Valladolid, ganada por la ciudad de León, su justicia y regimiento, en el pleito que litigó con D. José López Barona, escribano de S. M. y del número de la dicha ciudad, sobre la escribanía de cartas de pago de alcabalas de la misma.

Papel orig., 305 X 210 mjm., dada en Valladolid el 19 de Noviembre de 1703; cuaderno de setenta y nueve hojas; deshecho el sello de placa.

657. Copia de un real decreto del rey don Felipe V, dado en Madrid el 8 de Febrero de 1704, por el que se mandaba que no se saquen para pruebas libros de fe de bautismo, ni registros de archivos, ni oficios originales del sitio en que están guardados.

Pliego de papel, 305 X 210 mjm., expedida en León a 16 de Febrero de 1704.

658. Cédula del rey D. Felipe V, mandando

al Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de León, hagan rogativas generales, pidiendo a Dios su misericordia y bendición para él y los pueblos de su monarquía en los graves sucesos de ella.

Papel orig., 295 × 205 mjm., de Madrid a 28 de Noviembre de 1705; pliego; firma autógrafa del rey; sello de placa.

659. Real despacho expedido por la reina gobernadora D.^a María Luisa, en nombre del rey su esposo D. Felipe V, por el que se concede a la ciudad de León, tenga por suyo propio, un oficio de escribano para los despachos tocantes a los soldados milicianos y de guerra de la dicha ciudad y su sargentía, en lugar de Fernando Melena Caballero, y le sirvan las personas que nombrare.

Papel orig., 300 × 210 mjm., dada en Madrid a 29 de Abril de 1706; firma autógrafa de la reina; deshecho el sello de placa. (1)

660. Copia autorizada por el escribano José Tirso Díaz, de un privilegio del rey D. Felipe V, dado en 29 de Abril de 1706, por el que se concedía a la ciudad de León, el nombramiento de escribano de guerra y milicias.

Cuaderno de doce pliegos de papel, 315 × 220 mjm., expedida en León a 4 de Abril de 1800.

(1) A continuación un real despacho del Real Supremo Consejo de Guerra, que se inserta en su lugar correspondiente.

661. Cédula del rey D. Felipe V, confirmando a la ciudad de León, la propiedad de los oficios que tiene, especialmente los de alguacil mayor, contador y alguacil de millones, exceptuándolos del decreto de incorporación, alzando los embargos que se hubieren hecho por los ministros que han entendido y entienden en su exacción y cobro, dejando a la ciudad el libre uso y percepción como lo tenia antes que empezase el valimiento en que por sus reales órdenes son incursos dichos oficios.

Papel orig., 300 X 205 mjm., hecha en Madrid a 30 de Agosto de 1710; dos pliegos; firma autógrafa del rey.

662. Carta del rey D. Felipe V, notificando a la ciudad de León, que ha acordado celebrar cortes en Madrid el 6 de Octubre próximo, para tratar, conferir, otorgar y concluir todo lo que sea necesario para resolver y aprobar el tratado de paz entablado con Francia, para la renunciación a la corona de este reino, de común acuerdo con las potencias de Europa a instancia de Inglaterra, y en su virtud, manda nombre los procuradores para asistir a ellas, dándole su poder completo y legítimo.

Papel orig., 300 X 210 mjm., de Buen Retiro a 6 de Septiembre de 1712; dos pliegos; firma autógrafa del rey.

663. Provisión real despachada por el consejo, para que el alcalde mayor del adelantado

miento, vea el auto inserto que dispone que el fiscal en las querellas o denunciaci6nes que pusiese de delator conocido, las afiance, como no sea en los casos que haya cuerpo de delito conocido.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en Madrid a 18 de Marzo de 1713; dos pliegos; sello de placa.

664. Copia autorizada de la provisi6n anterior.

Cuaderno de tres pliegos de papel, expedida en Le6n a 5 de Enero de 1741.

665. Copias de una c6dula del rey D. Felipe V, dada en Madrid el 10 de Abril de 1713, en la que se disponfa que el Sr. Abad de San Isidoro D. Sim6n Guinda y Apestegui y los que le sucedan en su cargo, observen la costumbre de no llevar m6s pajes que el caudatario, en la procesi6n del santo a que asiste el Ayuntamiento.

Dos pliegos de papel, expedidas en Le6n a 10 y 20 de Abril de 1713. (1)

666. C6dula del rey D. Felipe V, mandando al corregidor observe y cumpla las providencias siguientes: que se pidi6 al fiscal general la exclusi6n de setecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos maravedfs, abona-

(1) Antecede una informaci6n hecha por la ciudad sobre este asunto, en cinco hojas de papel,

dos en la cuenta de arbitrios de dicha ciudad el año 1707, por gastos hechos en rogativas y luminarias, con motivo de la preñez de la reina su mujer, ya difunta, y en fiestas por el suceso de la batalla de Almansa, y nacimiento del príncipe su amado hijo, cuya cuenta es su voluntad aprobar, que los alcaldes de la hermandad traigan vara y tengan libro en que sentar las condenaciones y denunciaciones que hicieren para la cámara.

Papel orig., 305 X 205 mjm., dada en Buen Retiro a 1 de Mayo de 1715; dos pliegos; firma autógrafa del rey.

667. Copia de cuatro reales decretos del rey D. Felipe V, dados en Aranjuez a 9 y 22 de Junio de 1715 en razón del nuevo reglamento de los ministros de su consejo, alcaldes de corte y restitución a Madrid de su corregidor y teniente, con la jurisdicción ordinaria, civil y criminal.

Cuaderno de cinco pliegos, el primero del sello cuarto de 1715.

668. Copia de una pragmática del rey don Felipe V, dada en Madrid a 16 de Enero de 1716, prohibiendo los desafíos con aumento de penas, y de un bando, prohibiendo igualmente los bailes de máscaras.

Cuaderno de tres pliegos de papel, expedidas en 26 de Febrero de 1617.

669. Comunicación dirigida por el real consejo de S. M., a la justicia y regimiento de la ciudad de León, haciéndoles saber, que ninguna ciudad del reino debz nombrar comisario, sea o no capitular, sin el previo informe de dicho consejo, sobre las razones y motivos que se precisan para ser elegido, y ordena también que no pueda ciudad alguna despachar correo extraordinario sino en caso de muy urgente y notoria necesidad, en negocio que solamente sea del inmediato servicio del rey.

Pligo de papel orig., 300 X 210 mjm ; Madrid, 31 de Octubre de 1716.

670. Provisión real despachada por el consejo, ordenando al alcalde mayor de la ciudad de León, deje usar libremente a D. Jacinto Rodríguez de Lorenzana, del oficio de defensor de pobres de este reino y su adelantamiento y no le embaracen su ejercicio, con las preeminencias que le pertenecen, bajo las penas más severas.

Papel orig., 300 X 205 mjm., dada en Madrid a 24 de Octubre de 1725; dos pliegos; sello de placa. (1).

671. Real carta ejecutoria despachada por la Chancillería de Valladolid, a petición de la

(1) A continuación varias diligencias referentes a la obediencia de dicha carta y varios testimonios sobre la asistencia del Sr. D. Pablo Ruiz Gómez de Balmaseda, regidor perpetuo de esta ciudad, marqués de San Isidro, como defensor del reino y ciudad, en las audiencias y real adelantamiento; cuatro pliegos.

justicia y regimiento de la ciudad de León, del pleito litigado en dicha Audiencia con D. Antonio de Robles y D. Juan Agustín de Villagómez, vecinos de dicha ciudad, sobre la costumbre y modo de ver las comedias en los aposentos de dicha ciudad, ganada por ésta.

Papel orig., 315 X 220 mjm., dada en Valladolid a 14 de Agosto de 1732; cuaderno de veinticuatro pliegos; sello de placa. (1)

672. Real carta ejecutoria despachada por el consejo, en el pleito entre D.^a Manuela de Fuen Mayor, como madre tutora y curadora de D. Gabriel Joaquín de Saavedra Serna y Francisco Pita, su procurador, de una parte y la justicia y regimiento de la ciudad de León y Gabriel Pedrero, su procurador, en su nombre, de la otra, acerca del sorteo de la diputación de millones, mandando que se mantenga y ampare a la dicha ciudad en dicho sorteo.

Papel orig., 305 X 215 mjm., dada en Madrid a 18 de Septiembre de 1734; cuaderno de seis pliegos; sello de placa.

673. Provisión real despachada por el consejo al alcalde mayor de León, declarando que en las denunciaciones que hiciere el fiscal del adelantamiento de León, cumple con dar fianza o delator conocido, en cuya conformidad man-

(1) Va unido al núm. 607.

da observe y guarde la real provisión que se cita.

Papel orig., 300 × 212 mjm., dada en Madrid a 15 de Abril de 1741; dos pliegos; sello de placa.

674. Cédula del rey D. Felipe V, autorizando el traslado de otra de D. Felipe IV, hecha en Cuenca, dada al Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de León, confirmándole los privilegios de los oficios de fieles executores, escribanías del Ayuntamiento y otros, a petición suya.

Papel orig., 305 × 205 mjm., hecha en Aranjuez a 11 de Junio de 1743; pliego y medio; firma autógrafa del rey.

675. Carta del rey D. Felipe V, confirmando un privilegio de D. Felipe IV, dado en 2 de Mayo de 1642, a favor del Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de León, declarando subsistentes los privilegios de los reyes anteriores respecto a los oficios que le pertenecen perpetuos, libertándolos S. M. del decreto de incorporación.

Papel orig., 305 × 205 mjm., dada en Buen Retiro a 31 de Diciembre de 1743; cuaderno de diecisiete hojas; firma autógrafa del rey. (1)

676. Copia expedida por el escribano José

(1) En la última hoja, dos tomas de razón: la primera, en las confadurías generales de valores y distribución de la Real Hacienda, y la segunda, en la Confaduría general del valimiento, de lo enagenado de la Real Corona, señadas con fecha de 15 de Enero y 12 de Mayo de 1744.

Tirso Díaz, de una cédula del rey D. Felipe V, dada en Buen Retiro a 31 de Diciembre de 1743, por la que se mandaba se mantuviese al Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de León, en la propiedad, goce y posesión de ciertos oficios.

o Cuaderno de veinticuatro pliegos, expedida en León a 4 de Abril de 1800.

FERNANDO VI

677. Real provisión librada por el consejo, mandando al corregidor de la ciudad de León, remita al mismo las cuentas de los arbitrios de veinte y treinta y seis maravedís en cántaras de vino, de todo el tiempo que no lo hubiere dado, con recados legítimos de cargo y data y en el interin que lo ejecutan y con su vista se manda otra cosa, se le deniega la prorrogación de ellos como se manda.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Madrid a 27 de Mayo de 1757; cuaderno de tres pliegos; sello de placa.

678. Real provisión despachada por el consejo, prorrogando a la ciudad de León, por un año más, la facultad que la tiene concedida para el uso de los arbitrios de veinte y treinta y seis maravedís. en cántaras de vino, de las que entran y se consuman en la misma y convertir su producto en los fines que está mandado.

Papel orig., 295 X 205 mjm., en Madrid a 23 de Mayo de 1758; cuaderno de tres pliegos; sello de placa.

CARLOS III

679. Cédula del rey D. Carlos III, concediendo a la ciudad de León un mercado franco para toda especie de ganado en el día del sábado de cada semana, en lugar del que le estaba concedido por privilegio del rey Felipe III, de 3 de Octubre de 1620.

Papel orig., 310 X 210 mjm., dada en San Ildefonso a 8 de Septiembre de 1762; firma autógrafa del rey. (1)

680. Cédula del rey D. Carlos III, rogando a la ciudad de León, que con la mayor prontitud, se reúnan en Concejo y presten su consentimiento por sí y la provincia, para que durante seis años más, se continúen satisfaciendo los servicios de millones para las necesidades y defensa del reino.

Papel orig., 300 X 205 mjm., hecha en San Lorenzo a 7 de Octubre de 1765; firma autógrafa del rey.

681. Real provisión despachada por el consejo, mandando al corregidor de León, se guardase al alcalde de hijo-dalgos de la ciudad el lugar y asiento que siempre ha tenido en los

(1) Le antecede una copia del privilegio a que se hace referencia, expedida en León a 17 de Noviembre de 1724, y le siguen otros dos documentos referentes al mismo asunto; todo en cuatro pliegos.

cabildos y funciones públicas y que haga saber esta providencia en Ayuntamiento a que asistan los diputados del común, para su inteligencia y cumplimiento.

Papel orig., 300 X 210 mjm., dada en Madrid a 1 de Junio de 1785; cuaderno de ocho hojas; sello de placa.

CARLOS IV

682. Cédula del rey D. Carlos IV, haciendo saber a la ciudad de León, que ha acordado prorrogar por seis años más, el servicio de millones, así como también el derecho del cuatro uno por ciento en lo que falta por situar.

Papel orig., 300 X 210 mlm., hecha en San Lorenzo a 22 de Noviembre de 1795; firma autógrafa del rey.

SECCIÓN SEGUNDA

DOCUMENTOS PARTICULARES

683. Carta partida por A, B, C, por la cual, el Concejo y jueces de León, dan y otorgan a Rodrigo, arcediano de la iglesia de dicha ciudad, por todos sus días, cuanto poseen en Campo de Bernesga, Santibáñez, Borricos y todo lo que su hermano Alvar Pérez de Bernesga les dejó a su fallecimiento y tuvo del referido Concejo.

Perg. orig., 280 X 210 mjm., hecha en León el 14 de Julio, era 1300, año 1262; sello de cera del Concejo.

684. Carta partida por A, B, C, de concordia entre el obispo y cabildo de la iglesia de León y el Concejo de esta ciudad, sobre contienda enablada a consecuencia de querellas que tenían ambas partes.

Perg. orig., 630 X 550 mjm., hecha en León el 10 de Septiembre, era 1306, año 1268; dos sellos de cera; uno de la ciudad de León, y otro que parece ser del enviado del rey, Pedro Rodríguez, alcalde de Zamora.

685. Testimonio autorizado por Diego Juan, escribano del Concejo de León, dado a ruego del mismo, por el que se hace constar, que vieron una carta del rey D. Sancho IV, por la que se concedía al convento de frailes predicadores de esta ciudad, un excusado para su servicio, libre de todo servicio personal, salvo de moneda fonsadera.

Perg. orig., 167 X 148 mjm., en León a 20 de Septiembre, era 1322, año 1284; sello pendiente de cera de la ciudad.

686. Carta del Concejo de Zamora al de León, haciéndole saber que el rey D. Sancho les mandó dar hombres buenos de entre ellos, que tomaren el homenaje por el infante don Fernando, su hijo y heredero; que ellos dieron doce caballeros y doce hombres buenos, para que tomaren el homenaje de aquellos que lo vinieren a hacer del señorío de León, Castilla y Andalucía; que los vecinos designados por el Concejo de León, habían llegado a Zamora con carta de personería, dada por dicho Concejo, y que los personeros de Zamora les tomaron el homenaje de León por todo su Concejo.

Perg. orig., 244 X 105 mjm., hecha el 24 de Febrero, era 1324, año 1286; sello de cera del Concejo de Zamora.

687. Carta de donación, expedida por el Concejo de León, con otorgamiento de los jue-

ces y alcaldes del mismo, en la que dan en aforamiento a D. Llorente Venian Pérez y otros menestrales vecinos de la ciudad, el lugar que está cerca de los calzadores, de tal manera, que cada uno de ellos «fagan un poal» (poyo de zapatero), donde puedan vender libremente los zapatos en las ferias y mercados, con prohibición de hacerlo a ningún santuario, cofradía ni hombre que no fuese pechero del consejo.

Perg. orig., 310 X 194 mjm., hecha el 22 de Diciembre, era 1327, año 1289; perdido el sello de cera.

688. Testimonio autorizado por Martín Juanes, notario público del rey en la ciudad de León, de una concordia hecha por la orden del santo sepulcro de Santa Ana con la ciudad de León, por la que aquélla se obliga a pagar a ésta ocho maravedís de guerra, a ocho sueldos el maravedí, para los muros de la misma.

Perg. orig., 380 X 250 mjm., expedida en León el 28 de Diciembre, era 1331, año 1293.

689. Carta de donación hecha por el Concejo de la ciudad de León, ante Martín Juanes, notario de la misma y con otorgamiento de los jueces de ella, a favor de Pedro Martínez, de un suelo, con objeto de construir pajares, sito en Puerta Gallega, quedando obligado él y sus herederos a pagar al Concejo cada año dieciocho dineros leoneses, laureados o de moneda que tenga igual valor, por la fiesta de S. Martín.

Perg. orig., 550 X 210 mjm., hecha en León el 9 de Abril, era 1333, año 1295; restos del sello de cera de la ciudad.

690. Carta de hermandad, hecha entre los del reino de León y de Galicia, hasta que tomó el rey D. Fernādo el regimiento.

Perg. orig., 670 X 330 mjm., hecha en Valladolid el 12 de Julio, era 1333, año 1295; sello de cera de la hermandad de los reinos de León y Galicia.

691. Carta de compromiso, entre el convento de San Isidro, de León, y el Concejo de la misma ciudad, dando amplios poderes a Juan Fernández, arcediano de Cea en la iglesia catedral, para fallar lo que estime justo en el pleito entablado entre las dos corporaciones en razón de los daños causados con la entrada en la iglesia de San Isidro y el fuego puesto en dicho monasterio, con ocasión de sacar de allí al preso Juan Fresmosino.

Perg. orig., 520 X 240 mjm., hecho el 14 de Febrero, era 1342, año 1304.

692. Carta parlida por A, B, C. de una concordia entre el obispo de León, el cabildo de la misma iglesia y el Concejo, determinando la forma y cuantía en que se debía pagar el sueldo del juez de salario, así por los vasallos del cabildo como por los del Concejo.

Perg. orig., 410 X 580 mjm., hecha en León el 5 de Marzo, era 1343, año 1305; sello de cera del Concejo de León; perdidos los sellos del obispo y cabildo.

693. Traslado de una carta, dada por el notario público del Concejo de León, Fernando Miguélez, en 24 de Diciembre de 1311, sobre querellas que algunos hombres buenos de dicha ciudad habían presentado contra Juan Álvarez Osorio, sobre razón de heredamientos, casas y viñas que tenían en Villagallegos; en Vallejo y en Villa Juan, que fueron resueltas a favor de los poseedores querellantes.

Perg., 275 X 235 mm., expedido en León el 12 de Abril, era 1383, año 1345.

694. Cuaderno de la hermandad que hicieron los Concejos de León, Zamora, Astorga, Benavente y Mansilla, para su mutua defensa.

Papel orig., 250 X 160 mm., hecho en Benavente el 15 de Enero, era 1351, año 1313; cuaderno de ocho hojas, con cubierta de pergamino; seis sellos de cera (1)

695. Testimonio dado por Salvador Fernández, notario público de la iglesia de León, a petición de Francisco Yáñez Escudero, natural de Villalobos, en nombre del cabildo y de los jueces de León, por el que consta que la ciudad y cabildo se negaron a la pretensión de D. Rodrigo Alvarez de Asturias, de que no se recibiera en la misma ciudad a las reinas doña

(1) A continuación varias diligencias sobre el juramento y guarda de lo contenido en dicho cuaderno, recibimiento en la hermandad al infante D. Fernando, hijo del infante de este nombre, y al infante D. Alfonso, hijo del infante D. Juan.

María y D.^a Constanza y a los infantes D. Juan, D. Pedro y D. Alfonso.

Perg. orig., 300 X 160 mjm., expedido en León el 8 de Junio, era 1351, año 1313.

696. Concordia entre el cabildo catedral y la ciudad de León, sobre la entrada en ésta del vino.

Perg. orig., 410 X 320 mjm., 15 de Noviembre, era 1353, año 1315; sello de cera. (1)

697. Testimonio otorgado por el notario público del Concejo de León, Alfonso Gil, a petición del procurador del mismo, Alvar Pérez, de una carta en la que se hace constar el juramento y pleito homenaje que hicieron éste y su padre, Juan Ramírez de Guzmán, ante Rodrigo Alvarez de Asturias, mayordomo mayor del rey, a la ciudad de León, de guardar y hacer guardar sus privilegios, prometiendo el Concejo, a cambio, amparar y defender las torres que el dicho Juan Ramírez tiene del rey en servicio de éste, de la reina D.^a María y del infante D. Felipe.

Perg. orig., 400 X 250 mjm., hecha el 27 de Agosto, era 1358, año 1320.

698. Carta autorizada por cuatro notarios públicos del Concejo de León, en que consta el pleito homenaje que hizo D. Suero Alfonso.

(1) Este sello lleva representada la Purísima Concepción.

lugar teniente de alcaide de las Torres de León, y otros señores, sobre la guarda del señorío del rey y de su tutor el infante D. Felipe.

Perg. orig., 410 X 220 mjm., hecha el 3 de Julio, era 1359, año 1321.

699. Concordia entre el cabildo de la iglesia catedral de León y el Concejo de la misma ciudad, acordando la construcción de una nueva cerca «de piedra e cal desde la puerta de col de escuderos fasta el postigo de la obbería» en el plazo de quince años, a contar desde el día de San Miguel del año de la fecha, destinando a su labor y costo lo que rindieren «las meallas del vino y las carrales que vinieran a la villa».

Perg. orig., 573 X 474 mjm., hecha en León a 28 de Marzo, era 1362, año 1324; sello de cera del Concejo de León; perdido el de la iglesia.

700. Traslado de una carta de Diego Marfinez, juez de Pola de Lena, hecha en León el 28 de Febrero de 1332, en la que consta una sentencia dada por el mismo, en la que da por libre a los vecinos de León del pago de por-lazgo.

Perg., 320 X 235 mjm., expedido en León el 9 de Julio, era 1371, año 1333.

701. Testimonio otorgado por Andrés Alonso, notario público del Concejo de León, de una sentencia pronunciada por Gonzalo de Sa-

Salamanca, juez de dicha ciudad, en el pleito entre ésta y el lugar de Zembranos, fallando que este lugar es del alfoz y término de aquélla, y que sus vecinos deben venir a ella con las apelaciones, pagando lo que les corresponda en la soldada de juez de salario y las cáñamas que les fueron echadas.

Perg. orig., 350 X 260 m|m., expedido en León el 9 de Junio, era 1373, año 1335.

702. Sentencia dada por Gonzalo Pérez de Salamanca, juez en la ciudad de León, fallando que el lugar de Ardoncino es del alfoz y término de dicha ciudad, y manda que sus moradores vengan a León a hacer el padrón de su soldada y paguen lo que costare.

Perg. orig., 360 X 240 m|m., dada en León el 28 de Agosto, era 1373, año 1335.

703. Sentencia dada por Gonzalo Pérez de Salamanca, juez por el rey en la ciudad de León, fallando que el lugar de Conforcos es del alfoz y término de la misma, y manda que sus moradores vengan a ella a hacer el padrón de su soldada, y paguen lo que les costare.

Perg. orig., 340 X 280 m|m., dada en León el 28 de Agosto, era 1373, año 1335.

704. Dos sentencias pronunciadas por Gon-

zalo Pérez de Salamanca, juez por el rey en la ciudad de León, fallando que los lugares de *Xota de Medio* y *Mosóndiga* son del alfoz y término de dicha ciudad, y manda que sus moradores vengan a ésta a hacer los empadronamientos de soldada y paguen lo que les costare.

Perg. orig., 520 X 350 mjm., dadas en León el 28 de Agosto, era 1373, año 1335.

705. Testimonio autorizado por Ruy Martínez, notario público del Concejo de León, de la sentencia pronunciada por Gonzalo Pérez de Salamanca, juez por el rey en dicha ciudad, en el pleito entre el Concejo de la misma y el lugar de Mazarife, fallando que dicha aldea es de la jurisdicción, término y alfoz de León, y sus moradores deben venir a ésta a hacer derecho y el padrón de la soldada de juez, pagando lo que allí les costare.

Perg. orig., 600 X 350 mjm., dada en León el 16 de Septiembre, era 1373; año 1335.

706. Testimonio autorizado por Ruy Martínez, notario público del Concejo de León, de una sentencia pronunciada por Gonzalo Pérez de Salamanca, juez por el rey de dicha ciudad, en pleito habido entre ésta y el Concejo de Villalón, fallando que éste es del alfoz y término de aquélla, debiendo por tanto acudir en juicio a la misma y hacer el padrón de la soldada del juez, y pagar lo que les correspondiere.

Perg. orig., 530 × 410 mjm., dada en León el 4 de Diciembre, era 1373, año 1335.

707. Testimonio autorizado por Domingo Alfonso, escribano público del Concejo de Villalón, por que se hace constar que, reunidos en dicho Concejo en el portal de la iglesia de San Miguel, fueron leídos los traslados de dos cartas, una del rey D. Alfonso XI y otra de don Juan Núñez, señor de Vizcaya y alférez de dicho monarca, mandando que los vecinos del citado lugar debían venir con sus pleitos en alzada a la ciudad.

Perg. orig., 550 × 310 mjm., expedido en ... el 20 de Mayo, era 1376, año 1338.

708. Nombramiento de notario público, hecho por el Concejo de León a favor de Alfonso Pérez, por muerte de Domingo Fernández.

Perg. orig., 150 × 160 mjm., expedido en León, era 1377, año 1339.

709. Testimonio autorizado por Juan Alfonso, escribano público de Villalón, por el que consta que fueron leídas a petición de los procuradores enviados por el Concejo de León, los traslados de dos cartas reales, mandando que los vecinos de dicha villa y sus lugares, vengan con sus apelaciones y alzadas a la referida ciudad, así en los pleitos criminales como civiles.

Papel orig., 290 X 170 m|m., otorgado en Villalón el 12 de Abril, era 1377, año 1339.

710. Requerimiento hecho en presencia de Alfonso Yáñez, notario, por los procuradores del Concejo de León, y en su nombre, a la ciudad de Astorga, para que envíen todas las apelaciones y alzadas a los jueces de aquella ciudad, según se manda por carta real.

Perg. orig., 230 X 170 m|m., dado en Astorga el 20 de Abril, era 1377, año 1339.

711. Testimonio autorizado por Alfonso Fernández, notario público por el rey, en Ponferrada, por el que se hace constar fueron leídos los traslados de dos cartas del rey Alfonso XI, que mostró al Concejo de dicha villa el notario y procurador del Concejo de la ciudad de León, en las que se disponía la obligación que tenían los vecinos de la referida villa de enviar las alzadas y apelaciones de los pleitos que en el lugar acaecieren, a los jueces de la ciudad de León.

Perg. orig., 310 X 200 m|m., dado en Ponferrada el 23 de Abril, era 1377, año 1339.

712. Carta de aforamiento expedida por Fernán Miguélez, escribano público del Concejo de la ciudad de León, de dieciocho dineros que debe la compañía de San Martino a la di-

cha ciudad, por un portal que la aforaron junto a la cerca.

Perg. orig., 270 × 270 m[m.], hecha en León el 2 de Junio, era 1379, año 1341.

713. Sentencia pronunciada por el alcalde de la ciudad de León, en el pleito habido entre el Concejo de ésta y los recaudadores de su portazgo, en razón del pago de portazgo por la cal que era menester para la cerca, fallando que los hombres buenos del referido Concejo no paguen portazgo por dicho concepto.

Perg. orig., 440 × 320 m[m.], dada en León el 3 de Agosto, era 1380, año 1342.

714. Sentencia pronunciada por el alcalde de León, fallando que no paguen portazgo los que traen cal para la cerca de la ciudad y reparo de los puentes.

Perg. orig., 380 × 220 m[m.], dada en León el 3 de Agosto, era 1380, año 1342.

715. Testimonio expedido por ante Alfonso Rodríguez, notario público del Concejo de León, a ruego y mandado del obispo de dicha ciudad D. Juan del Campo, por el que éste declara y hace constar que debe al Concejo de la misma, mil ochocientos maravedís de la moneda corriente, cuya cantidad pagará el día de San Martín de Noviembre primero.

Perg. orig., 330 × 220 m[m.], hecha en León el 17 de Septiembre, era 1380, año 1342.

716. Sentencia pronunciada por Tomás Fernández, emendador de la justicia por el rey, en la querrela presentada al mismo, por los procuradores del Concejo de León contra Alvarez Osorio, por la que se condena a éste restituya a los vecinos de esta ciudad las viñas y heredades que tenían y poseían en los lugares de Villagallegos, Villajuane, Vallejo, Villamañán, Fontecha y otros lugares del Páramo.

Perg. orig., 510 × 470 m|m., dada en Mayorga el 3 de Abril, era 1383, año 1345; sello de cera del emendador.

717. Nombramiento de notario público, dado por el Concejo de la ciudad de León, a favor de Alfonso Fernández.

Perg. orig., 210 × 140 m|m., en León el 3 de Septiembre, era 1385, año 1347.

718. Carta del Concejo de Valencia de Don Juan, al Concejo de León, aceptando la hermandad que éste les pedía con motivo de los males y daños que le hacía el obispo D. Diego.

Perg. orig., 260 × 140 m|m., hecha en Valencia de Don Juan el 1 de Abril, era 1388, año 1350; perdido el sello de cera del Concejo de Valencia.

719. Cédula del adelantado Pedro Núñez de Guzmán, en la que manda a la ciudad de León de parte del rey, no vayan en defensa de Avilés y defiendan y guarden la dicha ciudad de León.

Papel orig., 218 X 157 m|m., hecha en León a 17 de Marzo, era 1390, año 1352; sello de placa.

720. Carta de Alfonso Yáñez al Concejo de León, haciéndole saber, que como procurador del rey D. Alfonso XI, encargado de recaudar las penas de cámara en sus reinos, da amplio poder al procurador de dicho Concejo Juan Esteban, para que recaude las penas y calonas de los labradores y menestrales desde el día que fuera mostrada en la ciudad esta su carta, hasta el último día de Diciembre de su fecha y las penas y calonas de las barragonas de los clérigos, desde el 1.º de Enero a fin de Diciembre de la misma fecha.

Papel orig., 310 X 230 m|m., hecha en León el 3 de Junio, era 1390, año 1352; firma autógrafa del interesado.

721. Carta de Suero Pérez de Quiñones, participando haber recibido del Concejo de la ciudad de León, ochocientos maravedís de la martiniega de la era de mil trescientos y noventa y un año que el rey su señor le mandó dar en dicha ciudad.

Papel orig., 220 X 120 m|m., hecha en León el 8 de Abril, era 1392, año 1354; firma autógrafa de Suero Pérez.

722. Poder que se dió por parte de D. Pedro Núñez de Guzmán, adelantado mayor por el rey, en tierra de León y Asturias a Arias Alvarez, para que cobre ochocientos maravedís

que debe la ciudad de León a S. M., de la marliniega.

Papel orig., 247 X 225 mjm., hecha en León el 13 de Enero, era 1396, año 1358.

723. Testimonio por el que consta que el Concejo de León dió a Pedro Alfonso la notaría de Ardón, vacante por muerte de Aparicio Fernández.

Perg. orig., 222 X 170 mjm., expedido en León el 27 de Abril, era 1396, año 1358.

724. Carta del cabildo, de los monederos de la ciudad de León, en la que ruega de parte del rey y de la suya, a todos los cabildos de los obreros y monederos del señorío de dicho rey, reciban por compañero en la casa de moneda a Alvar Pérez y le den sus derechos bien y cumplidamente y no le sea hecho embargo alguno por razón del yantar.

Perg. orig., 310 X 190 mjm., hecha en León el 16 de Diciembre, era 1397, año 1359; parte del sello de cera del cabildo de los monederos de León.

725. Carta partida por A, B, C, por la que los vecinos de Banuncias, se ponen bajo la jurisdicción de la ciudad de León, con la condición de poder nombrar un hombre bueno por alcalde, que falle los pleitos hasta de seis maravedís, comprometiéndose a pagar anualmente a la misma cien maravedís de a diez dineros cada uno.

Perg. orig., 440 × 300 mjm., hecha en el lugar de Ba-
nuncias el 9 de Enero, era 1401, año 1363.

726. Testimonio otorgado por Fernando Alvarez, notario público del Concejo de León, de un concierto hecho entre esta ciudad y los vecinos del lugar de Ardoncino, por el que éste queda como alfoz de aquélla, obligándose a pagar como único pecho concejil cien maravedís cada año.

Papel orig., 290 × 260 mjm., expedido en León el 28 de Abril, era 1402, año 1364.

727. Testimonio dado por el notario público del Concejo de León, Fernando Alvarez, de un concierto que hicieron el Concejo dicho y el lugar de Folledo, por el que éste se reconoce alfoz de aquélla, obligándose a pagar cincuenta maravedís como único pecho concejil.

Papel orig., 270 × 250 mjm., dado en León el 30 de Octubre, era 1402, año 1364.

728. Testimonio dado por Fernando Alvarez, notario público del Concejo de León, de un concierto habido entre esta ciudad y los vecinos del lugar de Villadangos, por el que éste se reconoce alfoz de aquélla, obligándose a pagar como único pecho concejil cien maravedís al año, más treinta y dos de yantar, pudiendo nombrar su alcalde con facultad para prender a los querellantes de pleito criminal, pre-

sentándolos a los jueces de León y librar pleitos en lo civil hasta de diez maravedís.

Papel orig., 300 x 250 mjm., expedido en León el 28 de Noviembre, era 1402, año 1364.

729. Testimonio autorizado por Fernando Alvarez, notario público de León, de un concierto habido entre el Concejo de esta ciudad y los vecinos del lugar de Cillanueva, por el que reconocen a éste alfoz de aquella, obligándose a pagar cien maravedís por *pecho concejil* los muros, la mitad de la *martiniega*, dos *coronados* de rediezmo de la otra mitad y doce sueldos cada casa por yantar, al año, pudiendo su alcalde prender a los querellantes de pleito criminal, presentándolos a los jueces de León, pudiendo en lo civil librar pleitos hasta de diez maravedís.

Papel orig., 320 x 250 mjm., dado en León el 5 de Diciembre, era 1402, año 1364.

730. Testimonio dado por Fernando Alvarez, notario público del Concejo de León, de un concierto habido entre los vecinos de Cebadilla y dicha ciudad, en el que se obligan a pagar aquéllos como alfoceros que son de ésta, cuarenta y dos maravedís de yantar y dos de ocho, en sueldo al año, más sesenta por pecho concejil; por su parte, la ciudad no les exigirá más tributos, dándoles derecho a nombrar su

alcalde, pudiendo éste entender en los pleitos hasta de diez maravedís.

Papel orig., 350 X 250 m/m., expedido en León el 5 de Diciembre, era 1402, año 1364.

731. Nombramiento de notario público de Villamañán, dado por el Concejo de la ciudad de León a favor de García González.

Perg. orig., 224 X 140 m/m., dado en León el 25 de Agosto, era 1403, año 1365.

732. Testimonio dado por Fernando Alfonso de Noreña, notario público del rey, sobre el juramento prestado al rey de Castilla y León D. Enrique II, y a su hijo el infante D. Juan, como su legítimo sucesor, por las ciudades, villas y lugares de dichos reinos, en las cortes celebradas en Burgos el 1 de Febrero de 1367.

Papel orig., 350 X 310 m/m., expedido en Burgos el 1 de Febrero, era 1405, año 1367.

733. Nombramiento de notario público de la ciudad de León, dado por su Concejo a favor de Fernando Alfonso.

Perg. orig., 267 X 168 m/m., expedido en León el 30 de Enero, era 1409, año 1371.

734. Sentencia pronunciada por Diego Martínez de Salamanca, alcalde de León, en el pleito entablado entre las viudas y huérfanos de di-

cha ciudad y Alfonso Fernández, recaudador de las veinticuatro monedas foreras, por la que se declara a dichas viudas y huérfanos, libres e quitos del pago de las veinticuatro monedas referidas, en virtud de privilegios que tienen de los reyes.

Perg. orig., 480 × 315 mjm., dada en León el 14 de Febrero, era 1411, año 1373.

735. Testimonio dado por Fernando Alfonso, notario público del Concejo de León, a ruego del procurador del mismo Alvar Alfonso de Palas del Rey, sobre las escrituras de los arrendamientos de monedas y servicios hechos años atrás, que habían sido extendidas por Fernán Alvarez, notario entonces de aquella ciudad.

Papel orig., 490 × 330 mjm., expedido en León, era 1412, año 1374.

736. Nombramiento que de notario público dió la ciudad de León al escribano Juan Alfonso, vacante por muerte de Fernando Alfonso.

Perg. orig., 230 × 140 mjm., expedido en León el 26 de Diciembre, era 1414, año 1376.

737. Nombramiento de notario público de la ciudad de León, dado por el Concejo de la misma a favor de Nicolás González, por muerte de Juan Alfonso de Mansilla.

Perg. orig., 220 X 150 mjm., dada en León el 9 de Mayo, era 1417, año 1379.

738. Testimonio dado por Andrés Alonso, notario público del Concejo de León, en el que se hace constar que se notificó al obispo la carta inserta del rey D. Juan I, dada en Valladolid el 30 de Abril de 1380, rogándole que no repartiase *galeotes* en los lugares y alfoz de dicha ciudad, que desagraviara a los vecinos y moradores y no fuesen privados de los sacramentos, a la que después de leída y requerido a cumplirla contestó que era *subreticia* y que si echaba *galeotes* era por disposición del mismo rey de los vasallos de su cabildo y que por tales razones debe ser dicha carta «obedecida mas no cumplida».

Papel orig., 370 X 330 mjm., expedido en León, era 1158, año 1380.

739. Albalá dado por el arzobispo de Santiago, chanciller mayor del rey D. Juan I, con poder y autorización del mismo, dando licencia a la ciudad de León para que pueda cortar la madera que hallare dentro y fuera de su término y traerla para los camaranchones que mandó hacer en la cerca de la misma para su mejor defensa.

Papel orig., 220 X 100 mjm., hecho en León el 26 de Agosto, año 1386; firma autógrafa del arzobispo.

740. Carta del arzobispo de Santiago, chanciller mayor del rey D. Juan I, mandando a la ciudad de León, tapen las puertas que les mandó tapar, reparen los andamios de la cerca, hagan caramanchones y barreras, andamios y antepechos de madera en la torre de San Isidro y en las otras torres de la misma ciudad que están sobre las puerías, y hagan y reparen todas las cosas que sean menester para defensa de aquélla en caso de guerra.

Papel orig., 240 X 180 mjm., hecha en León el 15 de Abril, año 1387; firma autógrafa del arzobispo.

741. Testimonio autorizado por Alfonso Pérez, notario público del Sr. Duque de la villa de Mansilla, por el que se hace constar, que estando en casa de Juan Martínez del Moral, fué leída una carta inserta de D. Juan I, dada en Bribiesca el 22 de Diciembre de 1387, en la que se daba por quita a la ciudad de León, de veinte mil maravedis, que le fueron repartidos en un servicio real.

Papel orig., 250 X 250 mjm., hecho en Mansilla el 7 de Abril, año 1388.

742. Carta de nombramiento de notario público de la ciudad de León, dado por el Concejo a favor de Alfonso Fernández.

Perg. orig., 270 X 230 mjm., en León el 10 de Mayo, año 1390.

743. Testimonio por el que se hace constar, que el Concejo de la ciudad de León, dió a Esteban Fernández, escribano de D. Fadrique, duque de Benavente, la notaría vacante por muerte de Ruy Fernández.

Perg. orig., 250 X 150 m|m., hecho en León el 5 de Abril, año 1393.

744. Carta de procuración, dada por el Concejo de León a Alfonso de la Rúa y Pedro Sánchez Zapico, para que se hallen en las cortes de Torrijos o donde tenga a bien ayuntarlos el rey.

Perg. orig., 295 X 245 m|m., hecha en León el 21 de Febrero, año 1397; sello de cera del Concejo de León.

745. Testimonio de una sentencia pronunciada por Fernán Alvarez de León, alcalde del rey en el adelantamiento de la tierra de León y Asturias, fallando que los procuradores del Concejo de Curueño, devuelva: a los vecinos del lugar del Valle, unos bueyes que les habían tomado, mandando además a dicho Concejo no echen pago ni servicio alguno a los del dicho lugar, por estar exentos por privilegios reales.

Perg. orig., 470 X 230 m|m., dada en León el 30 de Agosto, año 1397.

746. Carta de Alfonso Enriquez, adelantado mayor del rey D. Enrique II y canciller mayor

del infante D. Fernando, en la que manifiesta que al entrar en León, lo hace como particular y promete guardar los privilegios, franquicias, libertades y buenos usos y costumbres de la ciudad y su término.

- Perg. orig., 310 X 220 mjm., hecha en el camino real de Alixa, término y alfoz de León, el 12 de Mayo, año 1402.

747. Testimonio autorizado por el notario público Gonzalo García, de un requerimiento hecho por los regidores del Concejo de la ciudad de León, al bachiller en decretos Juan Sánchez, alcalde del rey en el adelantamiento de tierra de León, para que guardara los privilegios, franquezas y libertades que a los de dicha ciudad y su término les habían concedido los reyes.

Papel orig., 310 X 200 mjm., en León, el 20 de Diciembre, año 1406.

748. Traslado autorizado de un testimonio dado en Toledo el 21 de Diciembre de 1406, a los procuradores de la ciudad de León, de cómo en las cortes celebradas en Toledo en dicha fecha, se declaró que éstos tenían derecho a sentarse juntos a la mano derecha de los de Burgos, y no así los de Toledo; en todas las cortes del reino.

Cuaderno de seis hojas de papel, expedido en León el 4 de Diciembre de 1583.

749. Testimonio notarial, dado a petición de Ramiro Fernández y Diego Fernández de León, procuradores por la ciudad de León, en el que se hace constar cómo el infante D. Fernando, estando en cortes por el rey, su hermano, levantó a los regidores de Toledo del asiento en que estaban cerca de los de Burgos, y sentó en dicho lugar a los procuradores de aquella ciudad.

Papel orig., 325 X 325 m|m., dado en Toledo el 21 de Diciembre, año 1406.

750. Requerimiento hecho a la justicia de la ciudad de León y aceptación por ésta de los privilegios concedidos en favor de las viudas y huérfanos de dicha ciudad, con inserción de una carta de D. Juan II, por la que se confirman dichos privilegios.

Perg. orig., 400 X 270 m|m., expedido en León el 15 de Abril de 1407.

751. Testimonio autorizado por el notario público Nuño González, a petición de la ciudad de León, de una sentencia arbitral, pronunciada por los Sres. D. Fernando Alfonso Robles, contador mayor del rey, y Gil Rodríguez de Sotelo, deán de la iglesia de Orense y capellán mayor de la reina, en el pleito entre el deán y cabildo de la iglesia de León y la ciudad, sobre contiendas y debates entre ellos.

Papel orig., 265 X 270 m|m., expedido en Segovia el 15 de Agosto, año 1410; cuaderno de ocho hojas.

752. Testimonio otorgado por Gonzalo García, notario público del Concejo de León, a petición del juez y regidores de la ciudad, en que se hace constar el consentimiento que dió la ciudad de León, cuando entró a reinar y gobernar el reino, el rey D. Juan II.

Papel orig., 265 X 180 m|m., dado en León el 21 de Junio de 1418; cuaderno de cinco hojas con cubierta de pergamino.

753. Testimonio autorizado por Arias Alfonso de Villalpando, notario público de la ciudad de León, de una carta de compromiso, hecha entre los lugares de Villacete y Toldanos, del alfoz de León, en 29 de Enero, sobre el aprovechamiento de pastos de un sitio llamado de la Vega, situado entre ambas aldeas.

Perg. orig., 550 X 530 m|m., expedido en Toldanos el 4 de Marzo, año 1432.

754. Sentencia definitiva pronunciada por el bachiller Juan de San Pedro, juez del rey, en el pleito entre el Concejo de la ciudad de León y el regidor de la misma, Juan Villafañe, sobre la propiedad de un soto de Villa Rodrigo, fallando que dicho soto pertenece a la ciudad, por ser de su término alfoz y jurisdicción, y condenando al dicho Villafañe, en las costas ante el dicho juez, hechas por parte de la refe-

rida ciudad en prosecución del dicho negocio.

Perg. orig., 260 × 175 mjm., dada en León el 26 de Junio, año 1434; cuaderno de nueve hojas.

755. Sentencia pronunciada por el bachiller Juan de San Pedro, juez del rey, en el pleito entre el Concejo de la ciudad de León y el abad y monjes del monasterio de Sandoval, sobre el deslinde de ciertos terrenos comprendidos entre el río Porma, la Rocela de Roderos, Villaturiel y otros lugares próximos al sitio que ocupa dicho monasterio, fallando que es todo término pasto, soto y jurisdicción de la dicha ciudad y del dicho lugar de Villaturiel, como su alfoz.

Perg. orig., 310 × 225 mjm., dada en León el 21 de Julio, año 1434.

756. Sentencia pronunciada por el bachiller Juan de San Pedro, juez del rey, por sus cartas de comisión, insertas en el pleito entablado entre los Concejos de León y Cabrerros, sobre la jurisdicción del término de Canal del Rey, en que se condena al Concejo de Cabrerros, declarando que el lugar origen del litigio, es de la jurisdicción de Ardón.

Perg. orig., 326 × 244 mjm., dada en León el 26 de Julio, año 1434; cuaderno de ocho hojas.

757. Sentencia pronunciada por el bachiller Juan de San Pedro, juez dado e deputado por

el rey D. Juan II, por sus cartas de comisiones insertas y Alfonso Fernández de Mena, alcalde de la ciudad de León y asesor elegido por dicho juez, en el pleito entre el Concejo de esta ciudad y Juan de Villafañe, alcaide de sus torres, sobre el tributo del castillaje, fallando que ninguna persona puede tomar ni llevar *castellería*, ni portazgo, ni peaje, ni adquirir derecho acerca de ello, salvo si tiene privilegios o cartas del rey o de sus antecesores, y condena al Villafañe y a los otros alcaldes que son o fueron de las dichas torres, a que no puedan llevar ni lleven las truchas o pescados frescos por razón de la dicha castillería, sopena de seis mil maravedís.

Perg. orig., 200 × 140 mjm., dada en León el 15 de Octubre, año 1434; cuaderno de cinco hojas.

758. Cuaderno conteniendo veintitrés sentencias pronunciadas por el bachiller Juan de San Pedro, juez nombrado por el rey D. Juan II, falladas en favor de la ciudad, contra personas que tenían usurpados lugares y términos de la jurisdicción de dicha ciudad.

Perg. orig., 325 × 225 mjm., dadas en León desde el 15 de Marzo al 25 de Octubre, año 1434; cuaderno de veintiséis hojas, con cubierta de la misma materia.

759. Carta de fe, escrita por Juan Rodríguez de Alba, escribano del rey y su notario

público, por la que se hace constar cómo Alvar Alfonso, alcalde de la ciudad, tomó por la fuerza y contra la voluntad del bachiller Juan Sánchez, pesquisidor del rey, a un preso que tenía consigo, por virtud de una carta del rey.

Papel orig., 310 X 290 mjm., hecha en León el 3 de Febrero, año 1436.

760. Testimonio autorizado por Fernando Rodríguez de Zamora, por el que consta la sentencia pronunciada por el bachiller Diego Martínez de Castro, juez del rey, en el pleito entre el Concejo de León y el abad, prior y convento del monasterio de Sandoval, sobre aprovechamiento de pastos, fallando que los terrenos y pastos marcados por mojones en el lugar de Roçeros, son todos del término y jurisdicción de la ciudad de León, y que por tanto, sólo sus moradores y los de aquel lugar, pueden aprovecharlos, y condena al dicho abad, prior y convento, al procedente silencio y a que tanto ellos como sus sucesores, no molesten ni inquieten a los legítimos poseedores.

Perg. orig., 325 X 235 mjm., dada en León el 23 de Marzo, año 1443; cuaderno de tres hojas.

761. Escritura de obligación, hecha ante el notario público Juan Alfonso, por la que la ciudad de León, da a fuero o censo perpetuo, un pedazo de exido, sito en el arrabal que dicen la

Serna, a Juan de Cabrerros, el que por su parte pagará a aquélla de fuero veinte maravedís de la moneda corriente el día de San Martín del mes de Noviembre de cada año, desde el de 1469 en adelante.

Perg. orig., 300 x 340 mjm., hecha en León el 8 de Junio, año 1478.

762. Traslado simple de las ordenanzas de la presa vieja, de una confirmación de los señores justicias y regidores, con inserción de una provisión de S. M. y de una sentencia dada por el licenciado Bézjar, juez de comisión que fué sobre la dicha presa.

763. Carta de compromiso entre el deán y cabildo de la iglesia de León, y el Concejo de la misma ciudad, con la sentencia pronunciada por Juan Yáñez, juez y amigable componedor nombrado por ambas partes para dirimir el proceso entablado por ellas, sobre los pagos y cargas concejiles que deberán satisfacer los veinte excusados pertenecientes a dicha iglesia.

Perg. orig., 315 x 220 mjm., hecha en León el 12 de Enero, año 1842; cuaderno de ocho hojas.

764. Carta de compromiso, hecha entre Juan Merino y Francisco Fernández, en nombre del Concejo de Oteruelo, y Juan Florín y Alonso González, en el de Armunia, por el que

dieron amplios poderes a Juan González, notario, y Luis de León, vecinos de León, para que como jueces y amigables componedores, declaren y manden lo que quisieren en el asunto pendiente entre ambos Concejos, sobre el salir de los ganados del lugar de Armunia al monte de Oteruelo.

Perg. orig., 490 × 370 mjm., hechas en León el 18 de Octubre, año 1490.

765. Testimonio autorizado por Diego Morante, escribano público de León, de una sentencia pronunciada por el licenciado Ruiz de Medina, juez de término, en pleito entre el procurador del Concejo de León, Sebastián Barbero, a nombre del lugar de Santibáñez, y Juan Casado y Francisco Fernández, a nombre y como procurador del abad y monjes del convento de San Clodio, sobre ciertas heredades del lugar de Santibáñez de Porma, que dicho convento venía disfrutando, por la que se condena a este último, ordenándole ceda la posesión bajo la pena de cinco mil maravedís y demás penas que establece la ley de Toledo.

Papel orig., 300 × 215 mjm., dada en León el 5 de Julio, año 1494.

766. Carta del Concejo de Santiago, rogando a la ciudad de León, le envíe un documento auténtico en que se consigne si están exentos

de pagar fonsadera, moneda y servicio los habitantes de la misma y su tierra que no tengan propiedad, para mostrarlo a Juan Pérez, recaudador de estos tributos en el reino de Galicia, a fin de que cese la contienda que sostiene con dicho Concejo, sobre pago de los tributos dichos, toda vez que el rey había dispuesto que la referida ciudad de Santiago y su tierra, pagasen los tributos en igual forma que la de León.

Papel orig., 300 × 240 m|m. (1)

767. Ordenanzas que hizo la ciudad de León, sobre la manera de labrar los cuchillos y puñales.

Papel orig., 310 × 212 m|m., en León el 21 de Noviembre, año 1513; firma autógrafa del corregidor Alonso Muñarra.

768. Licencia concedida por la ciudad de León, al vecino de la misma García de Morones, para vender unas casas con cargo al foro que hace a aquélla.

Papel orig., 305 × 215 m|m., en León el 13 de Febrero, año 1514; cuaderno de catorce hojas.

769. Carta de fuero perpetuo, otorgado por la ciudad de León, a favor de Rodrigo de Lo-

(1) Documento escrito en dialecto gallego; carece de fecha, que debió tener al principio, el cual le falta; por la letra parece del siglo xv.

La autoriza Pedro Alfonso, notario público de la ciudad de Santiago.

renzana, de un pedazo de suelo y egido, que están cerca de la puerla de Caldera Deneros, con los linderos en ésta declarados.

Papel orig., 305 X 310 mjm., hecha en León el 11 de Septiembre, año 1514; cuaderno de ocho pliegos.

770. Poder que dió la ciudad de León, a Hernando de Villafañe, vecino y regidor de la misma, para que pueda comparecer ante sus alfezas, gobernadores y contadores mayores, en su nombre, y pueda encabezar por otros cuatro años, conforme al encabezamiento pasado; las rentas de alcabalas de dicha ciudad.

Papel orig., 310 X 215 mjm., hecha en León el 5 de Diciembre, año 1516; un pliego.

771. Ciertos capítulos y acuerdos concertados entre las ciudades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, sobre las cosas que se han de pedir tocantes al servicio de Dios, de S. M. y bien del reino.

Papel orig., 305 X 212 mjm., otorgados en Burgos el 25 de Abril, año 1517; pliego.

772. Testimonio otorgado por Luis Valgaddillo, secretario de las cortes de S. M., a petición de los procuradores de las mismas, sobre el juramento que prestó el emperador Carlos I de España, en las cortes celebradas en Valladolid el día 7 de Febrero de 1518, por el que prometía guardar con la reina D.^a Juana, su

madre, el patrimonio de la corona de sus reinos y señoríos, y respetar los privilegios, ordenanzas, usos y costumbres de los pueblos.

Papel orig., 305 X 210 mjm., dado en Valladolid el 7 de Febrero, año 1518; cuaderno de tres pliegos.

773. Visita de los términos de León, desde el arrabal del Puente de Castro a dar a Castriello y Santa Olaja, hecha ante el corregidor de la ciudad, Francisco Alcalá; el regidor, Pedro de Villamizar, y el procurador general, Martín de Valencia.

Papel orig., 305 X 210 mjm., Puente de Castro, 4 de Abril, año 1519; pliego. (1)

774. Copia original de la carta que el Concejo, justicia, regidores y vecinos de la ciudad de León, dirigieron al Emperador Carlos I de España, impetrando el perdón para las personas de la misma y su partido, que tomaron parte en el levantamiento de las *comunidades*.

Papel, acordada en Ayuntamiento el 2 de Mayo, año 1521; firmado del juez y regidores.

775. Instrucción otorgada por la ciudad de León, sobre lo que debían hacer y procurar

(1) A continuación de este documento va otro fechado en el Campo Jueves 29 días del mes de Marzo de 1520 años, en el que consta el deslinde de los términos de la ciudad de León y lugares de San Andrés de Robledo, Villabalter y Trobajo del Camino, poniendo para ello, los necesarios mojones. A ambos documentos acompaña sus correspondientes copias.

con los Ilmos. Sres. Gobernadores y otras personas; los Sres. Fernando de Villafañe, regidor, y Diego de Lorenzana, comendador del reino, juntamente con los reverendos Sres. Andrés de Capillas, arcediano de Tría Castela, y Antonio Jurado, canónigo de la iglesia legionense, a fin de obtener el perdón de las personas que tomaron parte en el levantamiento de las comunidades

Papel orig., otorgada en León el 2 de Mayo, año 1521; firmado de los jueces y regidores.

776. Cuenta que presenta Juan Martínez de la Zapatería, receptor que fué de las rentas de alcabalas de la ciudad de León el pasado año de 1520, de los maravedís que le fueron tomados por la justicia de aquella.

Pliego de papel, año 1521.

777. Visitación y sentencia dada por el juez de León, San Juan Rodrigo, en unión de los regidores de la ciudad, a petición de los vecinos de Navatejera, contra García González y Villaverde, por la que se obliga a éste a abrir al público dos prados llamados de la Fuente y del Camino, en el lugar referido.

Papel orig., 315 X 220 m|m., en León a 6 de Septiembre, año 1524 (1)

(1) A continuación otro documento que es una apelación a dicha sentencia, presentada por Pedro Bernaldo ante el mismo juez, y la sentencia

778. Copia de una sentencia presentada a los señores justicia, regidores y procuradores de la ciudad de León, por el canónigo D. Juan Suárez, procurador del deán y cabildo de la iglesia catedral, por la que se deja a favor de éste la cobranza de los derechos de portazgo, en las mercaderías de fuera de la jurisdicción de la ciudad.

Papel, 310 × 215 mjm., hecha en León el 9 de Enero, año 1525; cuaderno de dos pliegos.

779. Compromiso acordado entre la ciudad de León y el cabildo de la iglesia mayor, sobre los derechos de portazgo

Pliego papel orig., 305 × 215 mjm., en León el 11 de Mayo, año 1525.

780. Escritura otorgada en presencia del notario público de León, Pedro del Castillo, por la que consta que por cédula de la reina de Castilla D^a Juana, fué dado y anexorado en encomienda el lugar de Cabañeros al corregimiento de dicha ciudad.

Papel orig., 305 × 210 mjm., otorgada en León el 25 de Mayo, año 1525; cuaderno de cuatro pliegos.

781. Petición que hace Francisco de Medina, maestro de capilla, a la ciudad de León, para que se le afore un pedazo de egido en la puente de Castro. (1)

por la que se obliga a García González a abrir el prado del Camino hasta el 1.º de Marzo, como igualmente otros dos que se citan, siendo acordado en 9 de Septiembre del mismo año.

Cuaderno de cuatro pliegos y medio.

(1) A continuación consta el acuerdo tomado por la ciudad, accediendo a lo que se pide.

Papel orig., 310 X 220 mjm., en León el 6 de Enero, año 1531.

782. Ordenanzas hechas por la justicia y regidores de la ciudad de León, sobre la venta del vino.

Papel orig., 305 X 205 mjm., hecha en León el 9 de Junio, año 1536.

783. Traslado autorizado de dos peticiones y de una información referentes a que la cárcel de la ciudad de León, llamada de la Puerta del Arco, que está situada junto a la plaza pública, no se mude a los palacios reales.

Papel, 310 X 215 mjm., hecho en León el 17 de Junio, año 1536, cuaderno de tres pliegos.

784. Nombramiento de escribano de número, otorgado por la ciudad de León, a favor de Fernán González Castañón.

Papel orig., 425 X 300 mjm., hecha el 20 de Agosto, año 1540; deshecho el sello de placa de la ciudad.

785. Acta levantada por la ciudad de León, en razón del amojonamiento de la Vega de la misma ciudad.

Papel orig., 305 X 215 mjm., en León el 20 de Abril, año 1541.

786. Mandamiento dado por la justicia y regimiento de la ciudad de León, para que se guarden y conserven ciertos piélagos y se prenda a los que pescaren en ellos.

Papel orig., 310 X 205 mjm., hecha en León el 20 de Mayo, año 1541.

787. Ordenanzas hechas por los vecinos de los Concejos de Villabalter, Trobajo del Camino, San Andrés y Ferral, en el año de 1525, y confirmadas a petición de los mismos, por los Sres. Justicia y regidores de la ciudad de León.

Papel orig., 310 X 225 mjm., en León 26 de Noviembre, año 1541; cuaderno de cuatro pliegos.

788. Instrucción y capítulos que dió la ciudad de León a Hernando Vaca, como su procurador de cortes, de las cosas que se han de suplicar y pedir a S. M., en las que manda celebrar en Valladolid este presente año.

Papel orig., 305 X 215 mjm., hechos en León el 17 de Febrero, año 1542; cuaderno de tres pliegos.

789. Copia autorizada por Juan Navarro, escribano mayor del Ayuntamiento de León, de la escritura y dotación que hizo esta ciudad con la compañía de los bachilleres de los ciento, de la misa cantada que se dice en Nuestra Señora de la Blanca, el día de Nuestra Señora de Septiembre, de cada año, por el alma del obispo D. Pedro Manuel, fundador y bienhechor de la alhóndiga.

Papel orig., 305 X 210 mjm., en León 19 de Diciembre, año 1542; cuaderno de cinco pliegos.

790. Instrucción y capítulos que dió la ciu-

dad de León a Martí Vázquez de Acuña y Fernando de Villafañe, sus procuradores de cortes, de lo que han de suplicar y pedir a S. M. en las que van a celebrarse en este año de la fecha.

Cuaderno de catorce hojas de papel, en León a 20 de Octubre de 1543.

791. Carta de poder que dió la ciudad de León a los regidores D. Claudio Fernández, D. Alvaro de Quiñones, Conde de Luna, y a D. Alvaro de Luaces, para que en su nombre puedan comparecer ante el príncipe D. Felipe, gobernador de estos reinos, en las cortes que quiere celebrar en la villa de Valladolid el día 18 de Febrero de este presente año.

Papel orig., 205 × 215 m|m., otorgada en León el 15 de Febrero, año 1544. (1)

792. Provisión y mandamiento dado por la justicia y regimiento de la ciudad de León, para que el lugar de Secos y sus vecinos guarden el soto de dicho lugar, pudiendo prender a las personas que lo cortaren o rozaren, y aplicarles las penas que se señalan en esta carta.

Papel orig., 430 × 315 m|m., hecho en León el 24 de Julio, año 1545.

(1) A continuación va inserta la instrucción y capítulos que han de llevar a las cortes los nombrados.

Cuaderno de tres pliegos,

793. Repartimiento de la renta de alcabalas cometido a la ciudad de León en el año de la fecha.

Papel orig., 310 X 215 mjm., en León el 20 de Junio, año 1547; cuaderno de dos pliegos.

794. Tres copias autorizadas de los maravedís que se deben de la sisa del vino, que se echó en la ciudad de León, a un maravedí por azumbre, para la puente de Villarente, fechadas en 6, 14, y 22 del mes y año expreso; siguen tres cartas de pagos, dadas por la justicia y regimiento, y finalmente, una cuenta de cargo que se hace por la ciudad a Andrés de Valencia, receptor y depositario que fué de los maravedís de la dicha sisa, en 24 de Marzo de 1548.

Cuaderno de doce hojas.

795. Instrucción y capítulos generales que dió la ciudad de León a sus procuradores de cortes Hernando de Villafañe y Francisco de Osorio, de las cosas que han de suplicar y pedir a S. M., en las que ha de hacer y celebrar en la ciudad de Segovia este presente año.

Papel orig., 305 X 215 mjm., hechos en León el 3 de Marzo, año 1548; cuaderno de tres pliegos.

796. Instrucción y capítulos particulares que dió la ciudad de León a sus procuradores de cortes Fernando Villafañe y Francisco de Osorio.

rio, de las cosas que han de suplicar y pedir a S. M. en las que mandó hacer y celebrar en la ciudad de Segovia este presente año.

Papel orig., 305 X 215 mjm., hechos en León el 3 de Marzo, año 1548; cuaderno de cinco hojas.

797. Poder otorgado por Francisco Gutiérrez, a favor de Tomás de Zamora, vecino de esta ciudad, para recaudar diecisiete mil maravedís de buena moneda usual y corriente en estos reinos de Castilla, al tiempo de las pagas, que le adeudan varios vecinos de León y de los lugares de su jurisdicción.

Pliego papel orig., 305 X 205 mjm., hecha en Zamora el 30 de Septiembre, año 1548.

798. Testimonio dado por el escribano mayor del Ayuntamiento de Valladolid Gaspar Salcedo, sobre las ordenanzas dadas para el nombramiento de fieles de bastimentos y el uso que éstos deben hacer de este oficio.

Papel orig., 300 X 205 mjm., dada en Valladolid el 20 de Julio, año 1549; cuaderno de cuatro hojas.

799. Ordenanzas del lugar de Sariegos, sobre la guarda del monte, aprobadas por el corregidor de la ciudad de León y su tierra, a petición de los procuradores de dicho Lugar Juan de Aller y Julián Suárez.

Papel orig., 305 X 215 mjm., en León el 21 de Febrero, año 1551; cuaderno de tres hojas.

800. Poder otorgado por la ciudad de León a los regidores Francisco de Villamizar y el licenciado de Villafañe, para que en nombre de la misma, comparezcan ante el príncipe D. Felipe, gobernador de estos reinos, como sus procuradores de cortes, en las que han de celebrarse en Madrid, el día 15 de Octubre del año de la fecha.

Pliego papel orig., 305 X 215 mjm., hecho en León el 28 de Agosto, año 1551.

801. Instrucción y capítulos que dió la ciudad de León a sus procuradores de cortes Fernando de Villafañe y Francisco de Villamizar, de las cosas que habían de pedir y suplicar a S. M. en las que se han de celebrar en Madrid en este presente año.

Papel orig., 305 X 215 mjm., otorgados en León el 6 de Noviembre, año 1551; cuaderno de siete hojas.

802. Instrucción y capítulos generales que dió la ciudad de León a Hernando Díez y Juan de Villafañe, sus procuradores de cortes, tocantes a las cosas que habían de suplicar y pedir a S. M. en las que se han de celebrar en Valladolid en este presente año.

Papel orig., 305 X 215 mjm., hechos en León el 4 de Mayo, año 1555; cuaderno de cinco hojas.

803. Ordenanzas del lugar de Villalón, aprobadas en consistorio, sobre la guarda del monte de dicho lugar.

Papel orig., 310 X 295 mjm., hechas en León el 29 de Noviembre, año 1555; cuaderno de tres hojas.

804. Concordia hecha entre la ciudad de León y sus arrabales, sobre la manera de arrendar la vega y la forma de proceder en ello.

Papel orig., 310 X 220 mjm., hecha en León el 25 de Septiembre, año 1556. (1)

805. Traslado de lo que gastó el Concejo de León, en las honras fúnebres dedicadas a la memoria del emperador Carlos I, el año de 1558 (2)

806. Sentencia pronunciada por el licenciado Diego Cano, teniente de corregidor de la ciudad de León y su jurisdicción, en pleito habido entre el lugar de Cuadros y la dicha ciudad, sobre el término de *Llamilla*, fallando que los vecinos y moradores de dicho lugar tienen derecho a que pasten sus ganados en todos los términos y montes del citado lugar de *Llamilla*, pudiendo también cortar maderas y leñas.

Papel orig., 310 X 215 mjm., dada en León el 12 de Enero, año 1560.

(1) A continuación acompaña a esta concordia tres cartas de poder; la primera, de los vecinos del arrabal de la Serna, San Pedro, San Lorenzo y Villaescuda; la segunda, de la parroquia de Santa Ana; la tercera, de los de San Juan de Renuera; al final, un traslado de la preinserta concordia, dado por Paulo Villagómez, escribano público, a petición de Andrés López, procurador del arrabal de la Serna; cuaderno de doce pliegos.

(2) Entre los tasadores figuran Miguel Rodríguez, pintor; Rodrigo de Ferreras, pintor; el que hizo las pinturas fué Ventura Carrazejas; cuaderno de once hojas.

807. Ordenanzas hechas por la ciudad de León, sobre la guarda y conservación de los montes, en virtud de una provisión real, carta y sobre carta, dada sobre ello.

Papel orig., 305 X 220 mjm., hechas en León el 5 de Febrero, año 1560.

808. Testimonio dado por el escribano mayor de cortes de S. M., Gaspar Ramírez de Vargas, a los procuradores de la ciudad de León, del juramento prestado por el rey D. Felipe, en las cortes de Toledo, sobre la conservación de su patrimonio real.

Pliego papel orig., 315 X 222 mjm., en Toledo a 22 de Agosto de 1560.

809. Carta de provisión y título de escribano, otorgado por la justicia y regidores de la ciudad de León, a favor de Diego de la Puerta, vecino de la misma.

Papel orig., 420 X 310 mjm., hecha en León el 21 de Agosto, año 1562; sello de placa del Concejo.

810. Título y provisión de una escribanía del número de la ciudad de León, otorgada por su justicia y regimiento, a favor de Hernando de Ordás.

Papel orig., 310 X 215 mjm., en León a 11 de Agosto, año 1564; sello de placa del Concejo.

811. Escritura de fuero que otorgó la ciudad de León, a favor de Santa Cruz Fernán-

dez, del matadero viejo, en precio de seiscientos cincuenta mil maravedís de fuero perpetuo, cuyo pago ha de realizar todos los años en el día de San Martín de Noviembre.

Papel orig., 300 X 205 mjm., hecha en León el 16 de Marzo, año 1566; cuaderno de seis hojas.

812. Título y provisión de una escribanía del número de la ciudad, otorgada por la justicia y regimiento, a favor de Juan de Alegría, por renuncia de Benito del Castillo.

Papel orig., 430 X 300 mjm., hecho en León el 1 de Febrero, año 1566.

813. Ordenanza y mandamiento hecho por la ciudad de León, en razón de los molineros y pesadores del pan.

Pliego papel orig., 300 X 210 mjm., hecha en León el 23 de Julio, año 1569.

814. Inventario de entrega de unas escrituras que se hizo en Madrid al procurador de la ciudad de León, referentes al pleito habido entre los escribanos del Ayuntamiento con los del número.

Papel orig., 310 X 215 mjm., hecha en Madrid el 8 de Abril, año 1570; cuaderno de dos pliegos.

815. Título y provisión de una escribanía de número de la ciudad de León, otorgado por la justicia y regimiento, a favor de Pedro de Argüello, por renuncia de Antonio de Cosgaya.

Papel orig., 430 X 310 mjm., hecho en León el 12 de Enero, año 1562; sello de placa del Concejo.

816. Traslado autorizado de un memorial de cuentas, presentado ante los señores justicia y regidores de la ciudad de León, en el Ayuntamiento de la misma, por Diego de Lorenzana, su mayordomo, de los gastos hechos en las alegrías que se hicieron con ocasión del nacimiento del príncipe D. Fernando.

Papel, 310 X 218 X mjm., en León, 11 de Agosto, año 1573; cuaderno de cuatro pliegos.

817. Mandamiento y compulsoria, dado por el teniente corregidor de la ciudad de León, para que el escribano del Ayuntamiento, Paulo Gómez, saque unos padrones a petición de Nuño Díez.

Pliego papel orig., 310 X 215 mjm., hecho en León el 17 de Octubre, año 1573. (1)

818. Repartimiento de doscientos ducados, hecho a los vecinos, valles y lugares de la jurisdicción de esta ciudad, para el reparo de un paso para las aguas de las hermosinas.

Pliego papel orig., hecho en León a 29 de Septiembre de 1574.

819. Dos escrituras extendidas por acuerdo del cabildo de la ciudad de León, en las cuales

(1) A continuación, diligencia por la que consta que el escribano público, Paulo de Villagómez, dió cumplimiento a dicho mandamiento.

ésta da la licencia a dicho cabildo para cerrar sus prados de otoño, y éste, en satisfacción, da a la ciudad unos prados que tenía entre San Francisco y San Claudio.

Papel, hechas en León el 11 de Abril, año 1578; cuaderno de cincuenta y seis pliegos.

820. Título y provisión de una escribanía del número de la ciudad de León, otorgado por la justicia y regimiento de la misma, a favor de Antonio de Argüello, por renuncia que de ella hizo a nombre de éste, Bernabé de Argüello.

Papel orig., 430 X 315 mjm., hecho en León el 12 de Mayo, año 1578; sello de placa de la ciudad.

821. Instrucción de los capítulos particulares, tocantes a las cosas que suplica la ciudad a S. M., en las cortes que se han de hacer y celebrar en la villa de Madrid, este presente año.

Papel orig., 305 X 215 mjm., hechos en León el 10 de Febrero, año 1579; cuaderno de dos pliegos.

822. Título y provisión de una escribanía de número de la ciudad de León, otorgado por la justicia y regimiento de la misma, a favor de Juan Alonso Balbas, por renuncia de Pedro Argüello.

Pliego papel orig., 295 X 212 mjm., en León el 8 de Agosto, año 1580.

823. Auto de visitación que hicieron los señores justicia y regidores de la ciudad de León,

con el abad y monjes de San Claudio, de la misma ciudad, sobre una calleja que pide para la iglesia y obra de dicho convento, que se hace nuevamente.

Papel orig., 305 X 210 mjm., en León el 1 de Junio, año 1581.

824. Escritura otorgada por Pedro de Villaverde, escribano público entre la ciudad de León y el cabildo de la Santa Iglesia de la misma, en la que se acuerda que se cumpla lo que declaran tres ejecutorias en favor de la iglesia.

Papel orig., 300 X 215 mjm., hecha en León el 20 de Agosto, año 1583; cuaderno de diez hojas.

825. Renunciación del oficio de escribano del número de esta ciudad, hecha por Antonio de Argüello, en favor de Cristóbal de León.

Papel orig., 295 X 210 mjm., en León 28 de Noviembre, año 1583.

826. Copia simple de la instrucción y capítulos particulares que la ciudad de León ha de suplicar a S. M., en las cortes que manda tener y celebrar este presente año de 1583.

Papel, 305 X 215 mjm., cuaderno de cuatro, hojas sin fecha.

827. Carta de poder, otorgada por varios Concejos y hermandad, de la Vega con Ardón, a Bartolomé González y Juan Carrera, ambos vecinos del lugar de Fresnellino, y Bartolomé

Ramírez, vecino y procurador del lugar de Villa de Soto, para que juntamente o cada uno de por sí, y en nombre de los otorgantes, puedan intervenir y resolver cuantos asuntos les afecten.

Papel orig., 305 × 215 mjm., hecha en Vega de Infanzones el 17 de Enero, año 1585. (1)

828. Registro de las entradas de vino a los vinateros de la ciudad de León, pagando cada carro un ducado, para reparos de fuentes y puentes, calzadas y puertas de la misma y otras obras públicas, y con las condiciones que se expresan.

Papel, 305 × 220 mjm., en León el 6 de Marzo, año 1587. (2)

829. Escritura autorizada por el escribano público del número de la ciudad de León, Pedro de Mata, de un acuerdo hecho por el Ayuntamiento de dicha ciudad, con D. Diego de Yebra y su mujer D.^a Ana de Quiñones, por el que éstos cedieron un prado para facilitar el paso de la puerta que da salida para los conventos de San Claudio y San Francisco.

(1) A continuación va una sustitución hecha por Bartolomé Ramírez, a nombre de Julián de Onzonilla, vecino de Trobajuelo de Vega de Infanzones, del poder que le habían otorgado los Concejos y hermandad de la Vega con Ardón, fechado el día, mes y año susodicho.

(2) A continuación, registro o segunda entrada de vino con un ducado cada carro a los vecinos de esta ciudad, dada en consistorio a 22 de Octubre, año de 1588; cuaderno de cinco pliegos.

Papel orig., 300 X 210 mjm., hecha en León el 14 de Mayo, año 1589; cuaderno de nueve pliegos con cubierta de pergamino.

830. Escritura simple de alzamiento y renovación de arcas y mojones, entre la ciudad de León y lugares de su jurisdicción, que confinan con la puente de Villarente y la villa de Mansilla.

Papel, 300 X 205 mjm., en Hospital del Puente de Villarente, el 7 de Agosto, año 1589.

831. Memoria de los maravedís de los fueros viejos y nuevos de la ciudad de León, que se pagan cada año por San Maritino a los mayordomos de propios, que Paulo de Villagómez, escribano de la ciudad, hizo escribir y sacar de la memoria y becerro viejo de los dichos fueros que quedaban en su poder, para dar y entregar a Juan Fuertes, mayordomo de esta ciudad.

Papel orig., 310 X 215 mjm., León 20 de Octubre de 1589; cuaderno de cinco pliegos.

832. Ordenanzas hechas por el Concejo y vecinos del lugar de Mozóndiga, sobre la guarda y conservación de sus montes, en virtud de la provisión, carta y sobre carta real, acordada sobre ello, y notificación de las mismas a varios lugares.

Papel orig., 310 X 215 mjm., en el lugar de Antimio, el 16 de Abril, año 1590; cuaderno de tres pliegos.

833. Memoria nueva de los fueros de esta ciudad de León, que se pagan en cada año.

Papel orig., 310 × 215 mjm., en León el 2 de Marzo, año 1596; cuaderno de diez pliegos. (1)

834. Traslado autorizado por ante el escribano de la ciudad de León, Paulo de Villagómez, del memorial de los fueros viejos muy antiguos y algunos nuevos, todos ellos renovados, que se deben y pagan a la dicha ciudad y a su mayordomo de propios, en cada un año, por el día de San Martino del mes de Noviembre.

Papel, 300 × 205 mjm., hecho en León el 21 de Noviembre, año 1597.

835. Representación dirigida a S. M. el Rey, por la ciudad de León, pidiendo vuelva a la misma la casa y convento de San Marcos, de la orden de Santiago. (2)

Pliego papel orig., 305 × 215 mjm.

836. Lista de soldados, hecha ante el escribano Victorio Vázquez, en la compañía que en esta ciudad de León formó Tomás de Tapia, capitán de infantería por el rey, este presente año.

(1) Acompaña a ésta un traslado del memorial de los fueros viejos, muy antiguos y algunos nuevos, todos ellos renovados, que se deben y pagan a esta ciudad en cada año por San Martino del mes de Noviembre.

(2) Este documento carece de fecha, pero por la letra y personas que lo suscriben como procuradores, debió hacerse reinando Felipe III, hacia el año de 1598.

Cuaderno de diez hojas de papel, de ellas cinco en blanco, en León 6 de Mayo y 29 de Agosto de 1603.

837. Escritura otorgada entre la ciudad de León y la cofradía de Santa María del Sábado la rica, ante el escribano Victorio Vázquez, de la redención de unos foros que la dicha ciudad debía a la cofradía citada, por razón de una casa que aquélla le tomó para hacer plazuela.

Papel orig., 300 X 205 mjm., otorgada en León el 16 de Septiembre de 1604, cuaderno de siete pliegos.

838. Carta del licenciado Luis de Salcedo, dando gracias al Ayuntamiento de León, por la felicitación que le envió con motivo de su nombramiento de consejero de S. M. y ofreciéndose.

Papel orig., 303 X 213 mjm., de Madrid 21 de Septiembre de 1618.

839. Carta autógrafa de D. Fernando Quiñones, al Ayuntamiento de León, en que le da cuenta de haber entregado sus cartas para los Sres. Presidentes, Melchor de Molina y Luis de Salcedo, al Sr. D. Alvaro de Quiñones, y dado las gracias de palabra por haber concedido S. M. mercado franco.

Papel orig., 315 X 215 mjm., Madrid 27 de Mayo de 1620

840. Carta autógrafa de D. Ramiro Díaz de Laciana y Quiñones, dando cuenta al Ayunta-

miento de León de su llegada a Madrid, y que al día siguiente empezará los negocios que se le han encomendado.

Papel orig., 303 X 213 mjm., Madrid 2 de Septiembre de 1620.

841. Información hecha a petición de Antonio Álvarez, natural de León, de su filiación y nobleza, para pasar a las Indias y reinos extraños.

Papel orig., 300 X 210 mjm., en León a 1 de Noviembre de 1620; cuaderno de cinco pliegos.

842. Carta del Ayuntamiento de León, firmada de D. Ramiro, a S. M. el rey D. Felipe IV, en la que le indican que el mejor remedio de lo que ocurre es que mande convocar cortes.

Pliego papel orig., 303 X 213 mjm., León 12 de Octubre de 1622.

843. Carta del presidente de Castilla al Concejo de León, por mandado de S. M., comunicándole que el rey de Polonia le ha escrito que el cardenal Torres tiene su naturaleza de Málaga y desea que S. M. haga merced a Juan y Gaspar de Torres, sus sobrinos, de nacionalizarles en los reinos de España, y por su virtud desea que consientan y tengan por bien que por esta vez se les conceda naturaleza a los citados señores, para poder tener en estos

reinos hasta los tres mil ducados de renta eclesiástica, sin embargo de los dieciocho millones que le prohíbe.

Papel orig., 295 X 208 mjm., de Madrid 16 de Septiembre de 1623.

844. Comunicación del marqués de Astorga al Concejo de León, para que se tengan por bien elegidas en la forma verificada, las diez casas del meral de Santoñán, de que le hizo merced S. M., unas en lugares de dicho marqués y otras pertenecientes al rey y particulares.

Pliego papel orig., 300 X 220 mjm., Valladolid 25 de Noviembre de 1623; firma autógrafa del marqués.

845. Carta de los procuradores de cortes al Ayuntamiento de León, participándole haber recibido los poderes y cartas para S. M., Sr. Presidente y consejo de guerra y para el reino. Dicen también que S. M. llegó a Zaragoza, siendo muy agasajado, y que se tienen noticias de haber llegado a Inglaterra derrotados 43 bajeles de la armada inglesa, de ciento y tantos que eran.

Papel orig., 310 X 215 mjm., Madrid 21 de Enero de 1626.

846. Carta de D. Antonio Castañón de Villafañe y Blas Alvarez Alonso, al Ayuntamiento de León, diciéndole que recibida la carta que les enviaba para S. M. en su consejo de guerra,

la entregaron a su secretario Bartolomé de Anaya, el cual dijo que era justísimo lo que se pedía pero que por falta de dinero se había dilafado; en cuanto a la contribución del uno por ciento, indican que hasta entonces han acordado diez ciudades, que pague el vendedor, pareciendo esto lo más conveniente, y añaden que se han devuelto a los consejeros las mercedes que les habían quitado.

Papel orig., 315 X 210 mjm., Madrid 29 de Julio de 1626.

847. Carta de Blas Alvarez y D. Antonio Castañón de Villafañe, participando al Ayuntamiento de León haber dado cuenta al Sr. Marqués de Toral de la embajada de pésame y carta de su parte, expresando que para su mejor presentación tuvieron que sacar lutos para sus personas y cuatro criados, y añaden que por no haber recibido el Sr. Marqués, entregaron la carta a Simón, su portero.

Papel orig., 285 X 200 mjm., Madrid 26 de Agosto de 1626.

848. Carta del reino al Ayuntamiento de León, acusándole recibo a la suya de 1.º de Junio, en la que anunció se hizo notoria en dicho Ayuntamiento, una cédula de S. M., en razón a que se ejecute la pragmática de 27 de Marzo del mismo año, cerca del erario, significando los inconvenientes que se ofrecen para su ejecución.

Papel orig., 213 X 200 mjm., Madrid y Junio, 14 de 1627.

849. Poder autorizado por el escribano Pedro de Hevia, que da la justicia y regimiento de la ciudad de León, a D. Ramiro Díez de Laciána y Quiñones, para que pida ante S. M. se traiga a la misma el adelantamiento con su audiencia y que ejerza el oficio de *adelantado* el corregidor.

Papel orig., 295 X 203 mjm., en León el 20 de Abril de 1633; cuaderno de tres pliegos.

850. Carta de pago, por la que consta que Sebastián Vicente recibió de la justicia y regimiento de ciudad de León, veintinueve mil cuatrocientos reales y seis maravedís, por el primer plazo, que cumplió el pasado año, de una obligación que por su parte se otorgó en 13 de Julio de 1639, de diez y seis mil ducados con que se ofrecieron servir a S. M., por la merced que les hizo de agregar la vara de alcalde mayor del adelantamiento de aquel reino al corregimiento de la misma ciudad.

Papel orig., 310 X 215 mjm., en Madrid a 1 de Febrero de 1640.

851. Dos cartas de pago, dadas por la justicia y regimiento de la ciudad de León, a favor del depositario de la misma, al cual se le obligó a entregar del arca municipal, cierta cantidad para el socorro de los oficiales y soldados que

mandaba el capitán D. Alvaro Neira, que salía destacado.

Papel orig., en León a 27 de Diciembre de 1640.

852. Testimonio otorgado por el escribano público de la ciudad de León, Bernardino Alonso, del pleito y sentencias contra Pedro González Olea, arrendatario del beneficio de San Miguel de la Corredera, en las afueras de León, fallando que aquéllos paguen diezmo de la yerba que cogiesen en la Vega, al licenciado Rodrigo García, cura párroco de San Miguel de la Corredera, como anejo y agregado de San Juan de Regla.

Papel orig., 310 X 215 mjm., en León a 21 de Agosto de 1641; cuaderno de cuarenta pliegos.

853. Escritura de venta y nueva imposición de censo y renta al quitar de a veinte mil el millar otorgado a favor de las memorias y obras pías que fundó D.^a Claudia Bernardo de Quirós, por Francisco García Caballero, vecino de León y regidor perpetuo de la ciudad de Toro.

Papel orig., 315 X 215 mjm., en León a 8 de Mayo de 1643; pliego del sello 4.^o

854. Carta de pago y redención de un censo de D. Francisco Ramírez Ocampo, a favor de Francisco García Caballero.

Papel orig., 310 X 220 mjm., en León a 22 de Febrero de 1646; pliego del sello 4.^o

855. Escritura de venta, otorgada a favor de la justicia y regimiento de la ciudad de León, por Valeriano Salinas, de unas casas que fueron de su propiedad, sitas en la plaza de San Marciel.

Papel orig., otorgóse en León el 15 de Julio de 1649. (1)

856. Poder otorgado por la justicia y regimiento de la Vega de Val de Villalobos a Alonso Espeso, procurador del Concejo de dicha villa, y Gregorio García, *in solidum*, especial y señaladamente para que en su nombre puedan concertar con el corregidor y justicia mayor de la ciudad de León, la cantidad con que dicha villa ha de servir a S. M. por donativo gracioso para las presentes guerras.

Papel orig., 310 X 215 mjm., hecha en Vega de Val de Villalobos el 7 de Noviembre de 1650.

857. Testimonio autorizado por el escribano Simón de Robles, de un auto dado por el doctor Juan Enríquez de Zúñiga, consultor del santo oficio, alcalde mayor de la ciudad de León y del adelantamiento del reino por S. M.,

(1) Van unidos nueve documentos, entre ellos la escritura de venta en favor de Valeriano Salinas Flórez, de las casas que quejaron de Juan de Salinas y Antonia Rodríguez, su mujer, a la plaza de San Marciel, otorgada por el licenciado Froilán de Salinas, su hermano, arcipreste de Cervera y cura de Cembranos, como curador de Juan de Salinas, en León, a 21 de Abril de 1649.

Cuaderno de cincuenta y ocho pliegos

para que el depositario general de dicha ciudad y reino, Pedro Alvarez Barba, no lleve derecho por las cartas de pago.

Papel orig., 305 X 225 mjm., en León a 3 de Abril de 1652; tres pliegos del sello 2.º

858. Renuncia que ante el escribano Francisco de Lorenzana, hace Agustín de Robles, del oficio de escribano de número, que poseyó Juan Díez, difunto, a favor de Antonio López.

Papel orig., 315 X 225 mjm., en León el 2 de Diciembre de 1652.

859. Testimonio de dos sentencias de vista y revista, dadas en el real consejo de Castilla, a favor del Ayuntamiento de la ciudad de León, contra el de la villa de Ponferrada, sobre el reparto de reclutas, con motivo de la guerra de Cataluña y el de los cuentos de maravedís que le correspondía satisfacer.

Cuaderno de veintitrés hojas, en Madrid a 20 de Julio de 1654.

860. Nuevo repartimiento que se hizo por Luis de Lamadrid, en virtud de auto de D. Juan de Ocaña, juez para el resumen del oficio de procurador general y autos y fianzas de depositario, en cuyo poder habían de entrar los maravedís de dicho repartimiento.

Cuaderno de veintitrés pliegos, hecho en León el 16 de Noviembre de 1654.

861. Causa que se formó a Bartolomé de

Gordón, merino del Concejo de Alba, por haber tomado la vara de tal merino, sin venir a jurar el cargo a la ciudad de León, por lo que se le castigó, declarándose la jurisdicción propia de dicha ciudad.

Papel orig., 315 X 215 mjm., en Alba a 11 de Enero de 1656; cuaderno de siete hojas del sello de la data.

862. Arrendamiento que hace la justicia y regimiento de la ciudad de León, de la administración y cobranza de las diezmerías reales de los Obispos de León y Astorga, a favor de Francisco García.

Papel orig., 310 X 225 mjm., en León a 28 de Febrero de 1661.

863. Renuncia que hizo D. Alejo Dolmos Girón de las preeminencias de tomar asiento y entrar con armas en el Ayuntamiento de dicha ciudad, así como de la prerrogativa de poder nombrar teniente del mismo a favor de la justicia y regidores, cuya renuncia hizo en nombre y como curador de su hermano menor D. Alejo Dolmos Quiñones.

Papel orig., en León a 21 de Junio de 1663; cuaderno de seis hojas.

864. Escritura de venta que otorgaron ante el escribano Pedro de Salamanca, los hijos y herederos de D. Fernando de Meneses y doña

Juana de Villagómez, a favor de los Sres. Justicia y regimiento de la ciudad de León, del oficio de escribano de su Ayuntamiento.

Cuaderno de veintitún pliegos, otorgado en León el 13 de Septiembre de 1664.

865. Testimonio dado por Francisco de Miranda, escribano de millones de la ciudad de León, por el que consta la baja que se hizo al Concejo de Laciana, del repartimiento que se le había hecho de la puente de Orbigo.

Pliego papel orig., expedido en León el 28 de Noviembre de 1666.

866. Copia simple del título de alguacil mayor de la ciudad de León, dado por el Concejo a favor de Diego Porras, para que asista en sus funciones al corregidor.

Papel, 315 X 215 mm., hecha en León a 18 de Noviembre de 1668.

867. Testimonio dado por Felipe de Hevia, de haber hecho Diego de Porras, alguacil mayor de la ciudad de León, el inventario de los protocolos y registros que quedaron por muerte del escribano Sebastián de Espinosa y Conches, que va inserto.

Papel orig.; 315 X 217 mm., expedido en León a 15 de Diciembre de 1688; cuaderno de tres pliegos; sello de la data.

868. Traslado de un título de alguacil mayor

del adelantamiento, concedido por D. Felipe IV, a favor de D. Diego de Quiñones y Castro.

Cuaderno de once hojas de papel, expedido en León a 4 de Enero de 1670.

869. Traslado autorizado de la escritura de compra de la vara del alguacil mayor de millones, a nombre de Manuel de Espinosa, en favor de esta ciudad de León.

Cuaderno de veintidós pliegos, expedido en León el 12 de Diciembre de 1672.

870. Copia autorizada por el escribano Bartolomé de Soto, de un título de fiscal del adelantamiento de la ciudad de León, otorgado a favor de Rodrigo Pérez Jáuregui, el 3 de Julio de 1679.

Papel, tres pliegos, expedido en León a 7 de Marzo de 1680.

871. Escritura otorgada ante Francisco de Castro, escribano mayor del Ayuntamiento de León, de permuta o trueque, entre el cabildo de la iglesia catedral y la ciudad de León, del prado de los toros con otro llamado del Puente del Castro.

Papel orig., 315 X 215 mm., expedida en León el 14 de Mayo de 1682; cuaderno de quince pliegos, el primero del sello 2.º del año de la data.

872. Escritura y asiento de la sal, hecha

con D. Luis Montero y en virtud de su poder con D. Antonio de Sanabria, por diez años, que fenecen en San Juan de 1693.

Papel orig., 315 × 220 mjm., León a 2 de Junio de 1683; cuaderno de seis pliegos.

873. Despacho librado por el Sr. García Pérez Araciel, superintendente de la milicia del reino, haciendo saber al corregidor de la ciudad de León, que perdona a la misma mil trescientos reales de los dos mil seiscientos cuarenta que debían al servicio de milicias.

Papel orig., 310 × 210 mjm., Madrid 19 de Diciembre año 1708; cuaderno de tres pliegos.

874. Testimonio referente al pago de la renta de propios en los pueblos del término de la ciudad de León, ordenado por D. Manuel de Pereda, corregidor y superintendente de las rentas y servicios de millones.

Papel, 300 × 210 mjm., dado en León el 8 de Enero año 1709; cuaderno de cuatro hojas. (1)

875. Papeles pertenecientes al uso del oficio de defensor del reino, a favor de Jacinto Rodríguez Lorenzana, regidor perpetuo de la ciudad de León, nombrado por la justicia y regimiento de ella el año de 1725, entregados por dicho regidor el año 1726.

(1) Acompaña a este documento una carta de D. Andrés de Córdoba

Papel, 305 X 215 mjm., Agosto 1728; cuaderno de seis pliegos.

876. Documentos referentes a las disputas habidas entre el cabildo y la ciudad de León, sobre las carnicerías.

Cuaderno de treinta y dos pliegos de papel, años 1729 a 1735.

877. Certificación expedida por Miguel Manzano, escribano de cámara del rey, en la que en nombre de su consejo, se desestima la petición de los diputados del común para juntarse en las casas consistoriales de la plaza.

Pliego papel, 300 X 210 mjm., Madrid, 16 de Octubre de 1374.

878. Carta de D. José Patiño, a la ciudad de León, haciéndola saber el deseo de S. M. de que se observe, en cuanto a la provisión de los empleos vacantes de oficiales de milicias, los capítulos nono y décimo de la ordenanza de 31 de Enero de 1734.

Pliego papel, 300 X 210 mjm., San Ildefonso, 18 de Agosto de 1735.

879. Autos causados sobre la obligación del abasto de carnicerías; entre Pedro Mozo y Salvador Príncipe.

Papel, 315 X 215 mjm., en León a 20 de Junio de 1736; cuaderno de noventa y nueve folios.

880. Testimonio autorizado por el escriba-

no Lázaro Fernández, en que consta haberse dado por el juez D. Francisco Alfaro Espinosa, un auto mandando a la ciudad de León, que no arriende sus pastos, excepción hecha de los llamados de la vega de Campo de S. Francisco y demás que se hallen fuera de los términos y límites que le son propios.

Papel, 320 X 215 mjm., León a 13 de Agosto de 1740; cuaderno de seis pliegos.

881. Ordenanzas hechas por los cuatro lugares de Ferral, Villaballer, Trobajo y San Andrés, sobre la observación de los panes, pastos y dehesas, de los términos de dichos lugares.

Papel orig., 305 X 215 mjm., confirmadas y aprobadas en León el 26 de Noviembre de 1741.

882. Orden del Sr. Mendoza, mandando al administrador de rentas de la ciudad de León, deje libres las diezmerías de León y Astorga.

Pliego papel orig., 210 X 205 mjm., Madrid 12 de Marzo de 1755.

885. Comunicación dirigida por el corregidor de la ciudad de León a los directores generales del común, participándoles que su Ayuntamiento ha acordado celebrar con públicos y plausibles regocijos, el feliz suceso de la paz hecha con Inglaterra y el especial favor que el Todopoderoso había dispensado a la monarquía con el nacimiento de los dos infantes.

Pliego papel orig., 295 × 205 mjm., León, 12 de Noviembre de 1783.

884. Oficio dirigido al Ayuntamiento de León por el prior y cabildo de San Isidro, en el que pide se hagan las convenientes obras de reparacion en la muralla que cierra la plaza de San Isidro hacia el mediodía y poniente, pagando la mitad el Ayuntamiento y la otra mitad la comunidad.

Pliego papel orig., 310 × 210 mjm., San Isidro, 1 de Octubre de 1793.

885. Testimonio autorizado por Félix González Mérida, escribano de número de la real audiencia de la ciudad de León, de la escritura de venta otorgada en León en 13 de Septiembre de 1664 del oficio de escribano mayor de dicho Ayuntamiento a favor del mismo,

Papel, 320 × 220 mjm., dado en León el 23 de Diciembre de 1800; cuaderno de cuarenta y seis hojas.

886. Carta del Ayuntamiento de León, a sus procuradores de cortes D. Pedro Castañón Villafañe y capitán Tristán Obregón, diciéndoles procuren la confirmación de un privilegio que esta ciudad tenía de D. Enrique IV y otro en su confirmación del rey D. Juan, su hijo, por el que exenta a la ciudad y a sus vecinos del pago de portazgo, peaje y pasaje.

Pliego papel, 300 × 210 mjm., de León, 15 de Septiembre de 1883; sello de placa del Concejo.

SECCIÓN TERCERA

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS

887. Carta del abad y convento de Sahagún, otorgada ante el notario Domingo Pérez, en la que da por libre y exento al Concejo de la ciudad de León, de todas las demandas que le había puesto por razón del derribo de los molinos que tenían en dicha ciudad camino de «Tendal al Portillo Lagartero»

Perg. orig., 340 X 200 mjm., hecha en Sahagún en 27 de Enero, era 1354, año 1316; sellos de cera del abad y monasterio.

888. Testimonio dado por el notario Juan González, por el que constan dos despachos librados por el vicario general de la iglesia de León D. Martín García, en que a petición de los feligreses y vecinos de San Andrés de Fresno de las Dueñas, priva del cargo al rector de dicha iglesia, por incumplimiento del mismo, y da licencia a los patronos para que presenten otro clérigo a la misma ante quien debieran.

Perg., 475 × 335 mjm., expedido en León a 28 de Mayo, era 1403, año 1365.

889. Cédula de D. García de Loisa, obispo de Sigüenza, juez ejecutor y colector general para la cobranza de los doscientos doce mil ducados concedidos al emperador Carlos I, mandando a los jueces ejecutores del subsidio del obispado de León, no le sea repartido al monasterio de Nuestra Señora de Valdediós, más de lo que le correspondiere a prorrata, conforme a las rentas que tiene.

Papel orig., 425 × 300 mjm., dada en Valladolid a 31 de Mayo, año 1537; firma autógrafa del obispo; deshecho el sello de placa.

890. Mandamiento de Julio Oradino, obispo electo, en lugar de Gaspar de Quiroga, dirigido a los abades, prepósitos, archidiáconos, etc., tanto de las catedrales como colegiatas, iglesias parroquiales, rectores y lugartenientes establecidos en cualquiera de las ciudades y diócesis de León (por comisión del Papa Pío IV), para que el convento de San Marcos de dicha ciudad sea respetado y mantenido en la posesión de sus bienes.

Perg. orig., 425 × 330 mjm., dado en Roma a 22 de Marzo de 1562; perdido el sello de cera.

891. Traslado simple del mandamiento anterior.

Papel, cuaderno de cinco hojas, sin fecha.

892. Carta del Nuncio de S. S. el Papa Gregorio XIII, al obispo de León, en la que como resolución a una exposición que hicieron los vecinos de León, en razón de que por algunas personas habían sido tomados unos terrenos en término de casas negras, que confinan con Valdevimbre y son propiedad de dicha ciudad, manda avise a dichas personas ante el pueblo, para que en un plazo que se estipule, restituyan dichas propiedades, y que, de no hacerlo, pronuncie sentencia grave de excomunicación contra ellas.

Perg. orig., 315 X 264 mm., dada en Madrid el 3 de Septiembre de 1575; perdido el sello de cera.

893. Bula del papa León XIII, dando cuenta a la ciudad de León, del nombramiento de obispo para la diócesis de la misma, a favor de don Francisco Gómez Salazar.

Perg. orig., 409 X 282 mm., dada en Roma el 4 de Junio de 1886; sello de plomo.

SECCIÓN CUARTA

Libros de acuerdos capitulares, cuentas y rentas, y otros varios.

894 a 1031. Acuerdos capitulares de los años de 1513 a 1516, 1532 a 1535, 1537 a 1539, 1559 a 1561, 1563 a 1567, 1571 a 1573, 1579 a 1582, 1584 a 1587, 1587 a 1623, 1625 a 1742, 1743 a 1809, 1811 a 1812, 1814 a 1831. (1)

1032 a 1042. Borradores de acuerdos capitulares de los años de 1741 a 1765, 1772 a 1777, 1771 a 1784, 1811 a 1813, 1818 a 1824.

1043 a 1045. Libros de cuentas de alcabalas, de los años de 1526 a 1566, 1571 a 1590 y 1639 a 1656.

1046 a 1049. Libros de los propios y rentas de la ciudad de León, de los años de 1563 a 1573, 1574 a 1593, 1598 a 1637 y 1695 a 1759.

1050. Libro de acuerdos de la junta de propios y arbitrios, de 1770 a 1790.

(1) Continúa la serie hasta el año de 1923.

1051 a 1053. Libros de cuentas del pósito, de los años de 1541 a 1587, 1588 a 1634 y 1580 a 1599.

1054. Libro de entrada y salida de caudales del pósito, año de 1765.

1055. Libro de acuerdos del pósito de 1620 a 1632.

1056 a 1057. Libros de millones, de los años de 1629 a 1630 y 1776 a 1780.

1058. Libro de la paga, de 1602 a 1610.

1059. Libro de cargos que paga y libra la ciudad cada año, de 1676 a 1696.

1060. Libro para el cargo de tesorería, de 1752 a 1757.

1061. Libro para el gobierno del abasto del pan cocido, en el año de 1789.

1062. Libro de entradas y salidas de caudales de los del fondo de las fuentes de la ciudad de León, de 1790 a 1838.

1063. Ordenanzas municipales de la ciudad de León, de 1565 a 1567.

1064. Libro de la razón de los censos y salarios que la ciudad de León paga cada año, de 1652 a 1669.

1065. Libro de las obras de las cañerías de traída de aguas a León, de 1770 a 1782.

1066. Libro de acuerdos de la junta de fuentes y cañerías, de 1796.

1067. Libro borrador de la junta de obras de fuentes, de 1781.

1068. Libro inventario y memoria de las escrituras del archivo de esta ciudad, comenzado por D. Juan Zapata, corregidor, y Bernardo Ramírez, regidor, en 13 Septiembre de 1561.

1069. Libro de sentencias dadas conforme a la ley de Toledo por el juez Francisco Durante, en el año de 1533.

1070. Capitulación y concierto hecho entre los vinaferos y herederos del vino, y la ciudad, en los años de 1574 a 1579.

1071. Libro de comisarios para el patio de comedias de la ciudad de León, desde 1768 a 1808.

1072. Libro donde se asientan las comisiones que confiere el Ayuntamiento a sus individuos, desde 1804 a 1807.

1073 y 1074. Libros de liquidación de suministros a las tropas francesas, de 1808 a 1813 y 1817.

1075 a 1077. Libro titulado «La Ciudad de León, sus arrabales y Villaobispo», en que constan todos los bienes raíces y semovientes que existen en esta ciudad y su término, de eclesiásticos, vecinos y forasteros, tomo 4.º, 5.º y 6.º; copia sacada del original, en León el 8 de Enero de 1761.

APÉNDICE ⁽¹⁾

1078. Traslado autorizado del rey D. Alfonso XI, dado en Segovia el 22 de Mayo del año 1342, en la que se dispone que ni los infanzones ni poderosos puedan tomar haciendas a los vecinos de León sin pagarla.

Perg., 470 X 240 m/m., expedido en León el 13 de Marzo; era 1383, año 1345.

1079. Traslado de cuatro provisiones del rey D. Alfonso XI y D. Pedro I, dadas en los años de 1344, 1345 y 1350, sobre la elección de regidores del alfoz de León.

Papel, 470 X 320 m/m., expedido en León el 2 de Junio, era 1389, año 1351.

1080. Traslado autorizado de una carta de privilegio del rey D. Enrique II, dada en Burgos el 20 de Febrero de 1372 y confirmación de su hijo D. Juan I y nieto D. Enrique III, en 12 de Agosto de 1384 y 15 de Diciembre de 1393, por la que se exentaba a los vecinos de León, de todo tributo de peaje, pasaje, fondaje y castellaje.

Perg., 540 X 415 m/m., hecho en León el 21 de Julio, año 1402.

(1) Los documentos reseñados en este apéndice han aparecido después de hecho este catálogo.

1081. Traslado de una carta ejecutoria dada por la Chancillería de Valladolid, el 17 de Agosto de 1613, ganada por los arrabales de Santa Ana, de la ciudad de León, contra el Concejo y justicia de la misma, sobre el pago de maravedís, por razón del aprovechamiento de la dehesa llamada de la Vega.

Cuaderno de cien hojas de papel, hecho en León el 6 de Septiembre de 1613.

1082 a 1093. Documentos de las memorias que fundó e instituyó D.^a Leonor de Quiñones, referentes al convento de monjas de la Concepción de esta ciudad. (1)

(1) Doce documentos, entre ellos cuatro privilegios reales, tres con sus sellos de plomo, escritura de fundación del convento y testamento de D.^a Leonor de Quiñones.

1681. Traslado de una carta ejecutoria dada por la Chancillería de Valladolid, el 17 de Agosto de 1612, dirigida por los arzobispos de Santa Fe y de la ciudad de León, contra el Consejo y suenda de la misma, sobre el pago de una renta por razón del arrendamiento de la casa llamada de la Vega.

Carta de la casa de la Vega, fecha en León el 15 de Septiembre de 1612.

Traslado de los testimonios de las memorias que se hicieron en el año de 1612, en el nombre de Don Juan de Guzmán, conde de Niebla, para el pago de la renta de la casa de la Vega, en el año de 1612.

Traslado de una carta ejecutoria dada por la Chancillería de Valladolid, el 17 de Agosto de 1612, dirigida por los arzobispos de Santa Fe y de la ciudad de León, contra el Consejo y suenda de la misma, sobre el pago de una renta por razón del arrendamiento de la casa llamada de la Vega.

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE COMPRENDE ESTA OBRA

Páginas

Introducción	1
------------------------	---

SECCION PRIMERA

DOCUMENTOS REALES	1
Alfonso IX	1
Fernando III.	2
Alfonso X	2
Sancho IV	5
Fernando IV	12
Alfonso XI	15
Pedro I	26
Enrique II	39
Juan I	45
Enrique III	52
Juan II	59
Enrique IV	66
Reyes Católicos	67
Fernando V y D. ^a Juana	71
Juana y Carlos I (regencia de Cisneros)	80
Carlos I	83

	<u>Páginas</u>
Felipe II	143
Felipe III.	171
Felipe IV	178
Carlos II.	188
Felipe V.	200
Fernando VI	210
Carlos III	211
Carlos IV	212

SECCION SEGUNDA

DOCUMENTOS PARTICULARES	213
-----------------------------------	-----

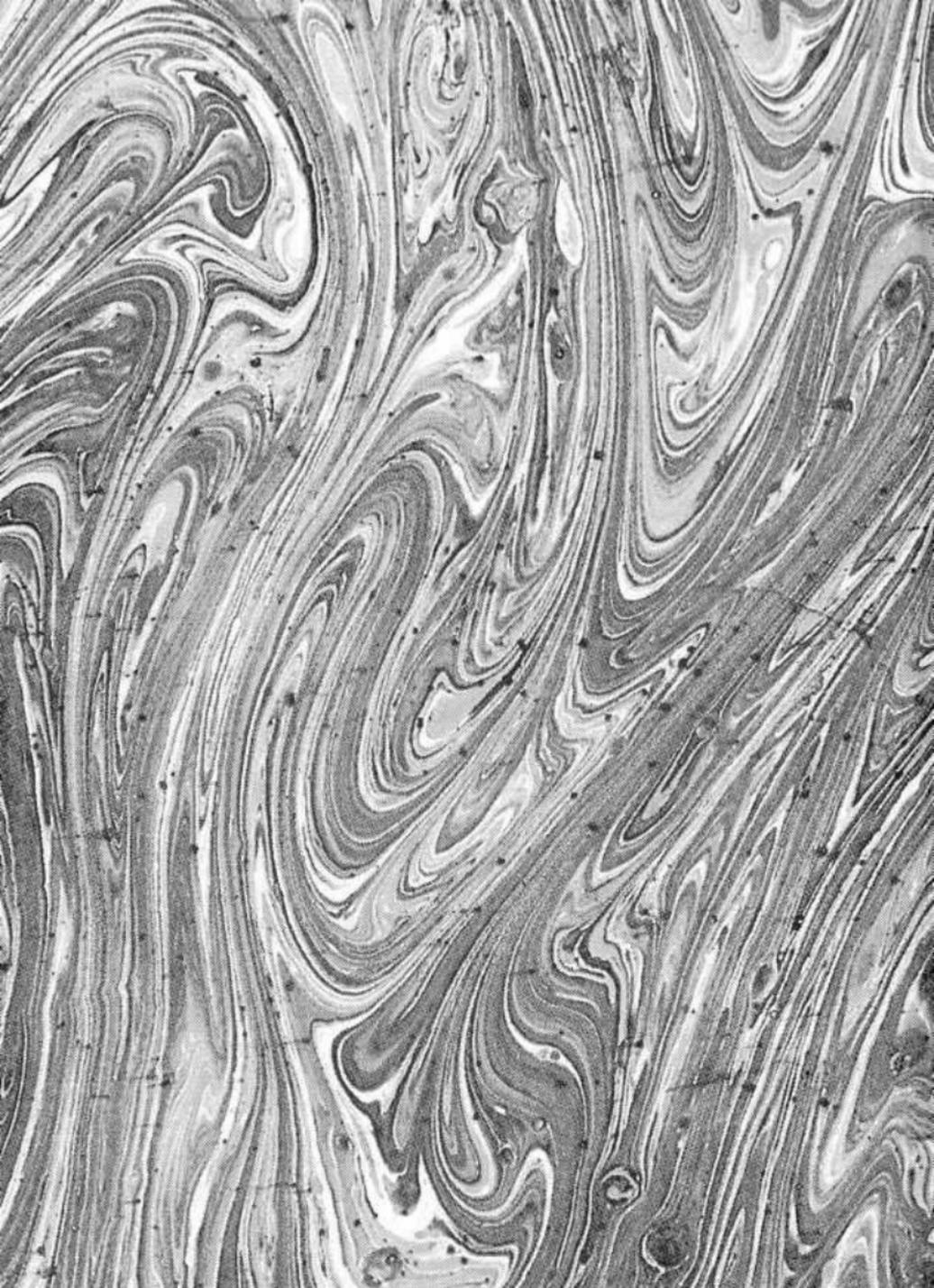
SECCION TERCERA

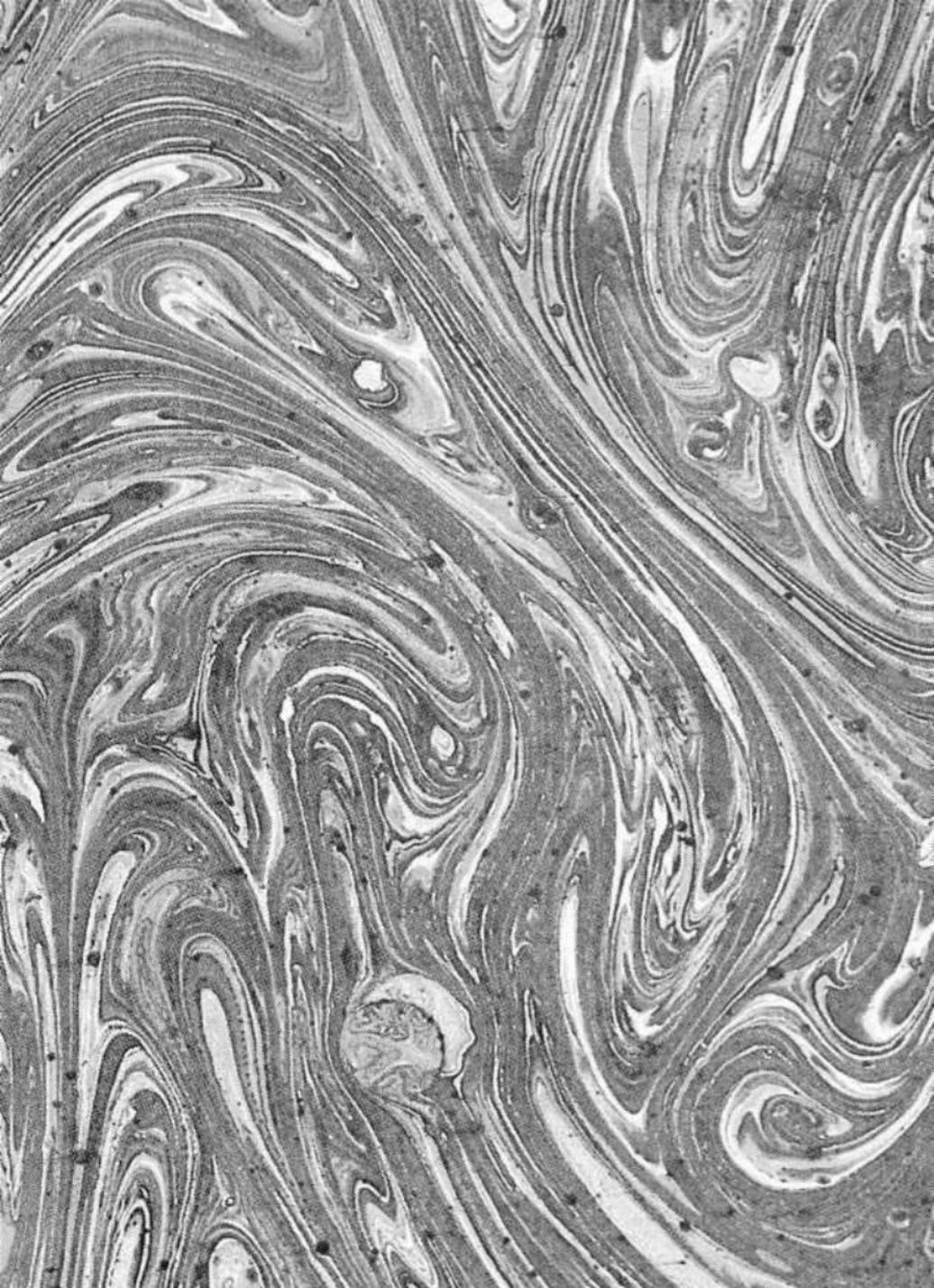
DOCUMENTOS ECLESIAÍSTICOS	278
-------------------------------------	-----

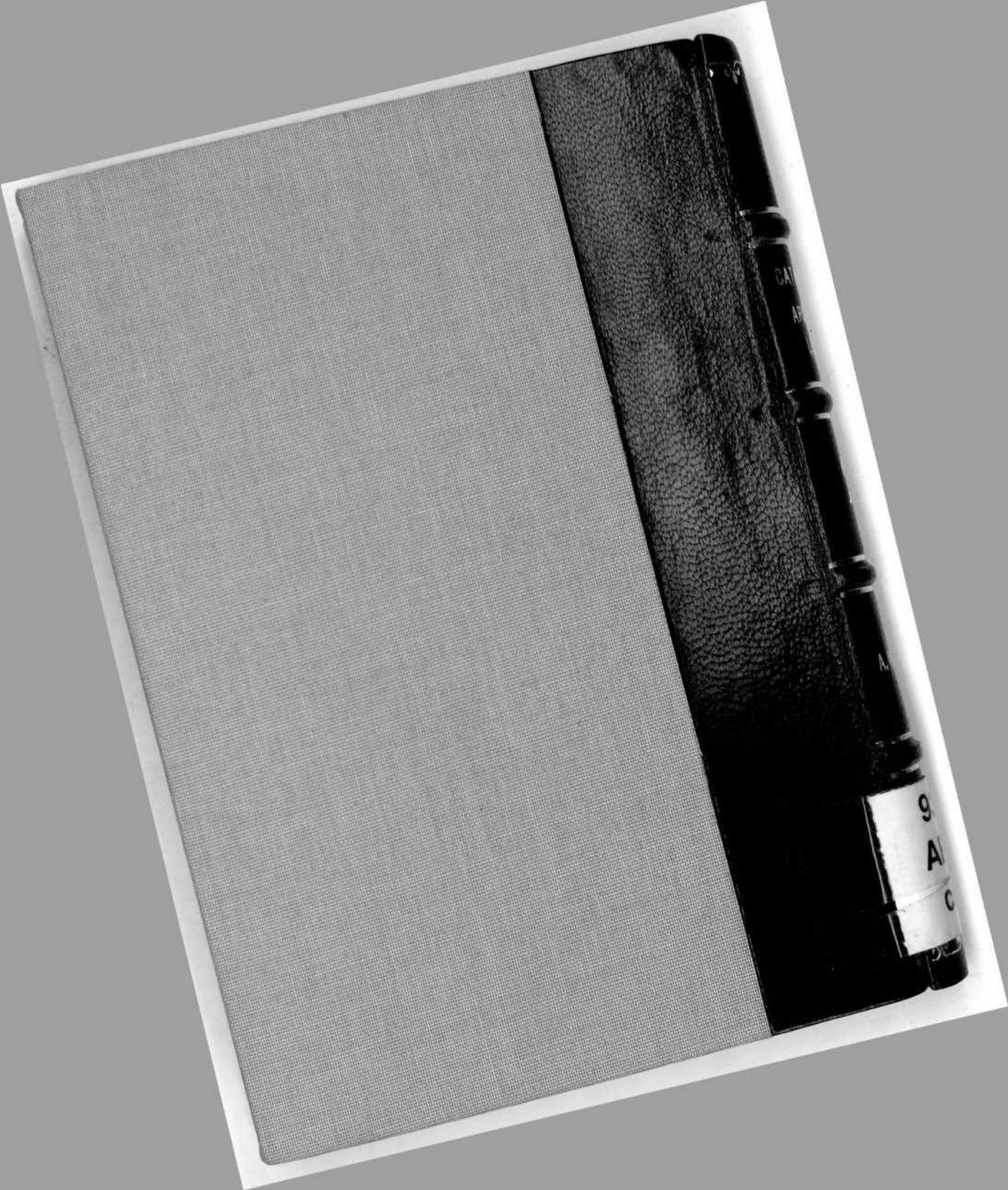
SECCION CUARTA

Libros de acuerdos capitulares, cuentas, etc.	281
APÉNDICE	284

CB 1121535









CATALOGO
ARCHIVO
LEON



A. NIETO

930

ARC

cat

